

Publicará Fox el día 15 Presupuesto; irá a la Corte

José Luis Ruiz
El Universal
Miércoles 08 de diciembre de 2004
primera, página 1

Inmediatamente después el Presidente presentará una controversia constitucional sobre las más de 64 observaciones al gasto que detectó el gobierno federal

· **Habrá controversia: Fox**

El presidente Vicente Fox anunció que publicará el 15 de diciembre el Decreto de Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

El mandatario aclaró que inmediatamente después presentará una controversia constitucional sobre las más de 64 observaciones al gasto que detectó el gobierno federal y que podrían afectar la operación de algunas dependencias de Estado.

"No importa cuál sea la decisión final que se llegue en el Presupuesto, el país va a seguir marchando, de eso que no quede ninguna duda", dijo Fox en una reunión con corresponsales extranjeros.

Estimó que a más tardar en febrero habrá una resolución de la Suprema Corte de Justicia.

En la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva aprobó no admitir el documento del presidente Vicente Fox con las observaciones al Presupuesto de Egresos 2005.

En reunión privada, los diputados Francisco Arroyo y Graciela Larios (PRI), hicieron mayoría con Marcela González Salas y Marcos Morales (PRD) para que el trámite del documento del Ejecutivo sea "No admitir".

En la sesión se aprobó por votación mayoritaria que el pleno cameral discuta el trámite hasta el próximo martes 14 de diciembre.

(Con información de Jorge Teherán y Sergio Jiménez)

Habrá controversia: Fox

José Luis Ruiz
El Universal
Miércoles 08 de diciembre de 2004
nacion, página 2

El 15 de diciembre se publicará el decreto sobre el gasto, anuncia. No se ejercerán rubros impugnados en tanto la Corte no decida: vocero

El presidente Vicente Fox publicará el 15 de diciembre el Decreto de Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, pero inmediatamente después presentará una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre las más de 64 observaciones al gasto que detectó el gobierno federal y que podrían afectar la operación de algunas dependencias de Estado.

"No importa cuál sea la decisión final que se llegue en el Presupuesto, el país va a seguir marchando, de eso que no quede ninguna duda", aseveró Fox.

La publicación del Presupuesto en el *Diario Oficial de la Federación* se daría un día después de que los diputados hayan devuelto al Ejecutivo el documento, lo que se espera sea el próximo 14 de diciembre, tal y como lo han anunciado.

"Una vez que recibamos de regreso el Presupuesto lo vamos a controvertir en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que decida, en primer lugar, si se ha respetado el equilibrio de Poderes", explicó Fox en una reunión con corresponsales extranjeros, y consideró que a más tardar en febrero habrá una resolución de la Suprema Corte.

En este marco, el presidente Vicente Fox aseguró que en la aprobación del Presupuesto de Egresos por parte de la Cámara de Diputados hay una injerencia "en extremo" sobre las facultades del Ejecutivo.

"En el momento en que recibamos de regreso el Presupuesto, si éste no trae ajustes que hemos solicitado a través de las observaciones, entonces procederemos a presentar la controversia ante la Suprema Corte de Justicia simultáneamente, al mismo momento", advirtió.

Pero señaló que su gobierno acatará la resolución de la Suprema Corte, y que el 1 de enero habrá Presupuesto "con el cual el país seguirá marchando igual de bien que hasta ahora".

Sobre el tema, el vocero de la Presidencia, Rubén Aguilar, dijo que el gobierno federal está obligado a ejercer el Presupuesto aprobado por los legisladores a partir del 1 de enero y que los rubros controvertidos no se aplicarán en tanto no haya una solución por parte del Poder Judicial.

El presidente Fox insistió en que independientemente de la resolución que tome la Suprema Corte en torno a la controversia constitucional, "nosotros nos las arreglaremos" para reponer el presupuesto operativo recortado por los diputados a diversas secretarías de Estado.

"Habremos de atender las decisiones que tomó el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados en particular, en cuanto a recortes presupuestales en áreas críticas y estratégicas para el desarrollo. Habremos de presentar ante la Corte las observaciones correspondientes, la controversia, sin que esto altere el contar con un presupuesto el día 1 de enero. Sobre ese punto no debe haber preocupación alguna, la preocupación la debemos centrar en reponer estos recursos necesarios para actividades estratégicas", dijo el vocero presidencial.

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY< HTML>

Pedirá Fox acción suspensiva a Corte

Sergio Jiménez y Jorge Teherán
El Universal
Jueves 09 de diciembre de 2004
nacion, página 2

Insiste el Ejecutivo en enmendar errores del Presupuesto. Busca que 1 por ciento de los recursos para 2005 no se ejecuten. Plantea oposición que gobierno se desista de la controversia

El presidente Vicente Fox solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción suspensiva, dentro del recurso de controversia constitucional, en relación con el Presupuesto para 2005 con el fin de que cuando menos 1 por ciento de los recursos para 2005 no se ejecuten mientras el Poder Judicial no resuelva el caso, informó el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Gustavo Madero Muñoz (PAN).

En entrevista, el legislador habló sobre el procedimiento que seguirá el Ejecutivo para tratar de modificar el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año.

Madero Muñoz explicó que el presidente Fox presentará la controversia constitucional y pedirá "acción suspensiva sobre aquellos temas que considera inejecutables en los términos en que fueron aprobados".

Sobre el particular, el diputado del PRD, Guillermo Huízar Carranza, indicó que efectivamente ese es un recurso con el que podría contar Fox, pues al presentar la controversia existe la posibilidad de que solicite que, mientras no haya un fallo, no se apliquen los recursos materia del debate.

Es decir, si existen diferencias de recursos en asignaciones, rubros o programas, éstos podrán seguir operando siempre y cuando no se llegue al tope en disputa, pues eso ocurriría después de mediados de año, cuando la Corte ya haya emitido una resolución.

Madero Muñoz recordó que 95 por ciento del Presupuesto para 2005 no fue impugnado ni tampoco fue objeto de observaciones; "del restante 5 por ciento alguna parte del Ejecutivo lo podrá solucionar por la vía administrativa, y sobre la diferencia pedirá una acción suspensiva para que no se ejecute hasta en tanto no se tenga la resolución de las observaciones.

Madero aseguró que la mayor parte de las observaciones hechas por Fox las tratará de enmendar la Secretaría de Hacienda: "Va a tratar de enmendar los errores con sus propias atribuciones y sobre este 1 por ciento, pues se irá a acción suspensiva para que no se ejecute hasta en tanto la SCJN no defina quién tiene la razón".

Encuentro PAN-oposición

Ayer se informó que dieron inicio los encuentros bilaterales entre el coordinador del PRI, Emilio Chuayffet Chemor, y el del PAN, Francisco Barrio Terrazas, para construir una fe de erratas para el Decreto de Presupuesto, pero que estaría condicionada a que el presidente Fox no presente su recurso de controversia ante la Corte. En ese acuerdo el PRD podría quedar fuera.

Por la tarde, diputados de PAN, PRD y PRI se reunieron por primera vez, después de la aprobación del Decreto de Presupuesto para 2005, para sentar los primeros acuerdos que lleven a la redacción de un documento de correcciones del Presupuesto.

La oposición planteó al PAN que sería prudente que el presidente Fox, en un ánimo de encontrar una solución al conflicto, no presente recurso alguno de controversia.

Sin embargo, los representantes del PAN respondieron que esa es una facultad del Ejecutivo y no se le puede coartar su derecho a presentar el recurso ante la Corte.

En las oficinas del PRD se encontraron los diputados Federico Döring y José Trejo Reyes (PAN), Ángel Buendía Tirado (PRI) y los perredistas Guillermo Huízar y Alfonso Ramírez Cuéllar.

Al término del encuentro Trejo Reyes precisó: "Es un primer intento, sin mucha formalidad, de cambiar impresiones por parte de Federico Döring y un servidor, y vamos a intercambiar documentos a ver si encontramos un punto de acuerdo".

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY

Reconocen facultad de veto de Fox

Jorge Herrera
El Universal
Viernes 10 de diciembre de 2004
nacion, página 2

La Suprema Corte debe intervenir y dirimir a la brevedad esa controversia: investigadores

La Constitución sí faculta al Presidente para hacer observaciones o vetar el Presupuesto de Egresos aprobado por los diputados el 18 de noviembre pasado, concluyeron los académicos Leo Zuckermann, Benito Nacif, Ignacio Marván, José Antonio Crespo y Alejandro Posadas, del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE).

Al participar en el foro ¿Puede el Presidente Vetar el Presupuesto?, organizado en la sede del CIDE, los investigadores consideraron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe intervenir y dirimir a la brevedad esa controversia que hay entre el Ejecutivo federal y los diputados para evitar lo que alertaron como una crisis constitucional.

En sus presentaciones, los académicos hicieron propuestas sobre lo que a su juicio podría proceder ante la pugna entre el Presidente y los opositores en la Cámara de Diputados (PRI, PRD, PT, Convergencia y PVEM), debido a diferencias por el Presupuesto 2005.

Benito Nacif Hernández sugirió que el PRI y el PRD acepten la capacidad de veto del Presidente, porque cualquiera de ellos tiene posibilidades de triunfar en los comicios presidenciales del 2006 y enfrentar una oposición legislativa; en su caso, que el titular, el presidente Vicente Fox, promulgue un presupuesto parcial y sea la Cámara de Diputados la que interponga una controversia constitucional ante la SCJN.

Alejandro Posadas Urtusuástegui confió en que en cuanto tenga la Corte el caso "lo resuelva de manera expedita, para que tenga aplicación en el presente caso".

Leo Zuckermann Behar planteó que los ministros de la SCJN deben hacer "una interpretación de filosofía política y no sólo jurídica o económica, para determinar hasta dónde queremos que el Presidente llegue... dirima la controversia sobre el régimen político que queremos: presidencial o parlamentario".

José Antonio Crespo Mendoza coincidió: "Hay facultad de veto y tiene que llegar a la Suprema Corte... y más allá de la negociación política se tiene que dirimir en la SCJN, para evitar la tentación de que un poder se trate de imponer a otro y genere una crisis constitucional".

Ignacio Marván Laborde dijo que el problema en torno del Presupuesto "no es de pesos y centavos, sino uno de fondo sobre la nueva constitucionalidad en México, por lo que la SCJN debe intervenir para determinar hasta dónde el Presidente debe ejercer su facultad para definir las políticas públicas del país".

Marván Laborde comentó que el sentido histórico del veto presidencial es la negociación; Leo Zuckermann mencionó que la lógica del veto encamina al Ejecutivo y el Legislativo a acordar, entre ambos, una ley: "El Presidente agregó es el último legislador y determinará si pasa o no esa ley, si no, el Congreso sería el que gobernara el país en políticas públicas".

Zuckermann criticó a los juristas o abogados: "En México no se hace justicia, se administra la ley, porque si no llevas dos copias de cierta circular se desecha tu caso... el lunes en EL UNIVERSAL se publicaron las opiniones de juristas que dicen que el Presidente no tiene facultad para vetar el Presupuesto, porque tienen estrechas miras de interpretación jurisdiccional".

Este diario publicó el lunes 6 las opiniones de seis juristas y constitucionalistas que participaron en un foro sobre el Veto Presidencial, en el que tres de ellos consideraron que la Constitución sí otorga al Presidente esa facultad, mientras que otros tres opinaron lo contrario.

Crespo indicó que los abogados desechan los precedentes históricos del veto, establecido como parte del equilibrio de poderes.

OPCIONES

Investigadores del CIDE propusieron que...

El Ejecutivo promulgue sólo parte del Presupuesto para que la Cámara de Diputados sea la que interponga una controversia.

La SCJN resuelva de manera expedita la controversia.

La SCJN privilegie una interpretación de filosofía política sobre la jurídica o económica, porque la pugna es más que un problema de pesos y centavos.

Los diputados de PRI y PRD acepten que la Constitución faculta al Presidente para observar el Presupuesto, porque los dos partidos tienen posibilidad de triunfar en el 2006.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Deberá Corte rechazar controversia: especialista

Jorge Octavio Ochoa
El Universal
Sábado 11 de diciembre de 2004
nacion, página 10

No tiene facultades para dirimir asuntos de carácter económico, asegura

El constitucionalista y diputado federal Jaime Moreno Garavilla manifestó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá desechar la controversia constitucional que presentará el presidente Vicente Fox Quesada con motivo del Presupuesto de Egresos del próximo año, porque no es un tribunal que tenga facultades para dirimir asuntos de carácter económico.

Sería una "aberración" separar lo político y "muy lamentable" llevar este asunto al campo jurídico del más alto nivel, porque eso es precisamente lo que desgasta a ese máximo tribunal. El Presidente de la República debe tener una buena intención, lo que le falta es una mejor asesoría política, opinó el jurista, miembro de la diputación de Convergencia.

No hay vuelta de hoja

Jaime Moreno Garavilla consideró "muy comprometido" que se esté presionando a la Suprema Corte para que se manifieste en un tema que no tiene vuelta de hoja: "Es clara la facultad de la Cámara de Diputados".

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el más alto tribunal para velar por el control constitucional; "debemos ser cuidadosos de estarlo sometiendo a todo tipo de litigios que sólo desgastan su estructura", advirtió.

La Cámara de Diputados está actuando con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo que establece el artículo 74, que faculta revisar, examinar y en su caso modificar y aprobar el proyecto de Presupuesto.

Esto no debe sorprender a nadie, se está cumpliendo con una advertencia y una obligación constitucional.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY< HTML>

Afectará recorte a Judicatura: consejera

(Notimex)
El Universal
Domingo 12 de diciembre de 2004
nacion, página 22

Con el ajuste se pone en riesgo agilización de las resoluciones, dice

De concretarse el recorte de casi 6 mil millones de pesos al presupuesto para el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), éste deberá hacer "malabarismos" para lograr una justicia pronta y expedita, expresó la consejera Elvia Rosa Díaz de León.

En entrevista, dijo que cada día crece la demanda de justicia, y ante el ajuste presupuestal para 2005 que aprobaron diputados de oposición, está en riesgo la posibilidad de ofrecer resoluciones ágiles, porque los tribunales están saturados de asuntos.

Recordó que originalmente pidieron poco más de 22 mil 176 millones de pesos para ese órgano judicial, pero finalmente en la Cámara de Diputados se aprobó un presupuesto de más 16 mil 932 millones de pesos, es decir unos 6 mil millones de pesos menos.

"Desgraciadamente para nosotros el recorte significa la no ampliación de tribunales, la no posibilidad de cumplir los proyectos que teníamos para poder dar respuesta al imperativo constitucional de una justicia pronta y expedita", argumentó.

Por ello, agregó, el panorama es poco alentador para el Poder Judicial, y el problema es que también está en juego la confianza que hay en este sector, la cual ha generado un incremento en el número de denuncias que se presentan cada año, pues de no mantener el mismo ritmo de respuesta se puede crear insatisfacción entre la sociedad.

Señaló que es necesario destinar más recursos al Poder Judicial, porque si el presupuesto es insuficiente se tendrán que hacer "malabarismos" para enfrentar ese problema y atender oportunamente las demandas de la población. **(Notimex)**

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Advierte Presidencia sobre tamaño de recorte al gasto

Arturo Zárate
El Universal
Lunes 13 de diciembre de 2004
primera, página 1

En oficinas del gobierno fue de 40 por ciento y no de 2 por ciento como dicen legisladores, afirma Ejecutivo

· **'Recortó oposición 40% gasto de dependencias'**

La Presidencia de la República informó que el recorte que los diputados hicieron al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005 "es mucho mayor a 2 por ciento ", cifra divulgada por los legisladores; en el caso de las dependencias del gobierno, "los ajustes representan casi 40 por ciento de su gasto de operación", precisó.

Además consideró que el Presupuesto contraviene ocho leyes federales, causa por la cual el Ejecutivo llevaría a plantear ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el recurso de controversia constitucional, en el supuesto de que la mayoría en la Cámara de Diputados ignore las consideraciones que ha venido haciendo el gobierno.

En un texto difundido ayer, Presidencia juzgó que el Presupuesto raya en la inconstitucionalidad al contradecir las leyes de Coordinación Fiscal, de Planeación, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Federal de Radio y Televisión, del Seguro Social, General de Salud, Orgánica de la Administración Pública Federal y Federal de las Entidades Paraestatales.

"Se violan la Constitución y la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al establecer reglas al programa Proyectos de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas", puntualizó.

Esta semana los diputados determinarán la respuesta oficial a las observaciones del Ejecutivo.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Defenderá el PAN en tribuna derecho del Presidente al veto

Sergio Javier Jiménez y Jorge Teherán

El Universal

Martes 14 de diciembre de 2004

nacion, página 10

Ex presidentes como Carranza ejercieron ese derecho, dicen

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Francisco Barrio Terrazas, anunció que en la sesión de hoy martes darán en tribuna sus argumentos jurídicos para demostrar que el presidente Vicente Fox sí tiene las facultades legales para ejercer su derecho de veto en el Presupuesto para 2005.

Parte de la defensa será con el archivo histórico en donde varios ex presidentes, desde Venustiano Carranza, ejercieron ese derecho.

El coordinador del PRD, Pablo Gómez Álvarez, comentó que el trámite que se siguió para la aprobación del Presupuesto es meramente administrativo, por ello el Ejecutivo no podrá hacer nada.

"La propuesta de la Mesa Directiva está correctamente fundamentada. Hay que partir de que el Presupuesto es, como dice la Corte, ya con un criterio emitido por los ministros: es materialmente un acto administrativo. Si así es creo que la Corte emitirá ese criterio es un acto de control sobre el Ejecutivo, el control parlamentario. Por lo tanto, no procede hacer observaciones ni devolverlo". Gómez Álvarez dijo que hoy, ante el pleno, se discutirá y se confirmará que no procede turnarlo a la Comisión de Presupuesto, "como está previsto para el caso de las observaciones, sino que el pleno debe pronunciarse antes. Para ello, propone que se regrese al Ejecutivo: nosotros votaremos a favor de que se regrese al Ejecutivo".

El legislador del Partido de la Revolución Democrática indicó que ese hecho no significa que el diálogo con el Ejecutivo esté cerrado: "El diálogo con el gobierno está abierto siempre. Hay momentos en que sí y otros en que no. He insistido mucho sobre esto. Les pedí que modificaran su actitud. El Presidente no quiso. Iremos a donde el Presidente quiera ir, pero no por nuestra decisión sino por la de él".

El perredista dijo que la Cámara "no tiene más que demandarle al Ejecutivo la promulgación y publicación del decreto".

Por su parte, Francisco Barrio Terrazas (PAN) indicó: "Lo que buscamos es dejar bien sentados desde tribuna, los argumentos que a juicio nuestro le dan soporte, le dan sustento a la posición que hemos mantenido desde un principio".

Dijo que la verdadera batalla o litigio en lo jurídico empezará una vez que se regresen las observaciones del Ejecutivo y cuando el Ejecutivo lleve esto ante la Corte.

Según un documento de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, del PAN, el inciso B del artículo 72 de la Constitución especifica los actos del Legislativo que no pueden ser vetados, y entre ellos no está el del Presupuesto, de ahí que se dé por entendido que no hubo la "expresa" intención del Constituyente de prohibirlo.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Rechazan carácter de observaciones a alegato de Fox

Jorge Teherán, Sergio Jiménez y José Luis Ruiz

El Universal

Martes 14 de diciembre de 2004

primera, página 1

Presentará Ejecutivo controversia el lunes; la acción, básicamente "política"

'El texto de Fox no son observaciones'

La mesa directiva de la Cámara de Diputados determinó que el documento que envió el Presidente de la República, respecto al Presupuesto de Egresos 2005, no tiene el carácter de observaciones y no hay fundamento para que se turne a una comisión.

Ante el pleno, se presentarán hoy los siguientes resolutivos: "No es de admitirse con el carácter de observaciones el documento del Ejecutivo federal; devuélvase al Ejecutivo el original del documento suscrito; devuélvase al Ejecutivo el original del Decreto del Presupuesto de Egresos".

Al respecto, el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Francisco Barrio Terrazas, anunció que este martes darán en tribuna sus argumentos jurídicos para demostrar que el presidente Vicente Fox tiene las facultades legales para ejercer su derecho de veto en el Presupuesto para 2005.

El coordinador del PRD, Pablo Gómez, comentó que el trámite del Presupuesto es meramente administrativo, por ello el Ejecutivo no tiene facultades en él.

Fuentes de la Presidencia informaron que el Ejecutivo publicará el Presupuesto una vez que la Cámara le regrese el documento. El próximo lunes, agregarán, presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la controversia constitucional por las modificaciones al documento.

"El Ejecutivo busca un precedente y evitar que los presupuestos sean manipulados; la acción tendrá un peso fundamentalmente político", afirmaron.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

El texto de Fox no son observaciones, indican

Jorge Teherán y Sergio Javier Jiménez

El Universal

Martes 14 de diciembre de 2004

nacion, página 2

El documento carece de bases para ser analizado: diputados. Votarán en el pleno que se devuelva al Ejecutivo

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados determinó que el documento que envió el Presidente de la República, Vicente Fox, respecto al Presupuesto de Egresos 2005, no tiene el carácter de observaciones y no existe fundamento alguno para que deba ser turnado a una comisión.

Los resolutivos que serán sometidos a resolución del pleno son: "no es de admitirse con el carácter de observaciones el documento del Ejecutivo federal; "devuélvase al Ejecutivo el original del documento suscrito"; "devuélvase al Ejecutivo el original del Decreto del Presupuesto de Egresos".

El 29 de noviembre, el Ejecutivo federal a través de los secretarios Santiago Creel, de Gobernación, y Francisco Gil Díaz, de Hacienda dieron a conocer en Palacio Nacional las observaciones generales y particulares al Presupuesto de Egresos, al día siguiente el presidente Fox las envió a la Cámara para su consideración.

Según el acuerdo de la mesa directiva que será conocido este martes por el pleno cameral, debe ser el pleno de la Cámara de Diputados quien conozca y resuelva sobre el asunto.

El acuerdo, publicado ayer en la Gaceta Parlamentaria, establece que con base en lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución, el titular del Poder Ejecutivo sólo puede hacer observaciones a los decretos cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras.

Agrega que en virtud de lo que dispone el artículo 74 constitucional, la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, corresponde de manera exclusiva a la Cámara de Diputados.

También, precisa que de este artículo se desprende que en el procedimiento de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, la facultad del titular del Poder Ejecutivo se restringe a la presentación de la iniciativa.

"Con base en los razonamientos expuestos, no puede atribuirse el carácter de observaciones al documento remitido por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados el pasado 30 de noviembre de este año, en relación con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, por lo que es imposible encuadrarlo en el supuesto previsto en el artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, por tanto, no existe fundamento alguno para que deba ser turnado a una comisión", refiere.

También, establece que si bien corresponde al presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados dar curso a los asuntos y negocios en términos de la normatividad aplicable y determinar los trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta a la Cámara, dicha normatividad no es precisa acerca de qué trámite debe recaer en relación con documentos como el enviado por el Presidente. Con esto, se da el sustento jurídico para la discusión y votación del documento, que ocurrirá durante la sesión de hoy.

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY

Regresan Egresos a Fox; irá a Corte

Sergio Jiménez, Jorge Teherán, Juan Arvizu y Jorge Herrera

El Universal

Miércoles 15 de diciembre de 2004

primera, página 1

Creel: es hora de que ministros decidan facultades de Ejecutivo y Legislativo

· **Devuelven decreto a Fox**

El secretario de Gobernación, Santiago Creel, informó que el Ejecutivo federal publicará el Presupuesto de Egresos para 2005 y, "simultáneamente", presentará ante la Suprema Corte una controversia constitucional.

Creel consideró que el máximo tribunal debe pronunciarse sobre el alcance de las facultades de los poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de gasto de la Federación.

El Ejecutivo federal solicitará a la Corte que se pronuncie sobre dos aspectos fundamentalmente...

Las facultades del Ejecutivo para enviar observaciones al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Las facultades de la Cámara de Diputados, particularmente sobre ciertos excesos en diversos rubros del Presupuesto.

Acudir a la Suprema Corte "no es lo deseable", dijo el funcionario.

Después de un debate de más de cinco horas, los diputados rechazaron las observaciones del Ejecutivo con una votación de 332 en favor y 146 en contra, y regresaron el decreto para su publicación en el *Diario Oficial*.

En el Senado, el panista Fauzi Hamdan Amad informó que el presidente Fox presentará un argumento con 10 observaciones al Presupuesto.

Devuelven decreto a Fox

Sergio Javier Jiménez y Jorge Teherán

El Universal

Miércoles 15 de diciembre de 2004

nacion, página 2

Pierde el PAN votación para lograr que fueran aceptadas observaciones. PRD: admitirlas daría pie a hacer lo mismo con la Cuenta Pública

La Cámara de Diputados rechazó con una votación de 332 a favor y 146 en contra, las observaciones que el presidente Vicente Fox envió el pasado 30 de noviembre al Presupuesto de Egresos para 2005, y regresó al Ejecutivo federal el decreto para su publicación en el *Diario Oficial*.

Después de un debate de más de cinco horas, los diputados de oposición ganaron la votación a los legisladores del PAN, quienes habían llevado a tribuna sus argumentos para que se hicieran válidas las observaciones del Presidente.

En el debate, el coordinador adjunto del PAN, Germán Martínez Cázares, acusó a la oposición de ser "pequeños, débiles y enanos".

"El veto es un ensanchamiento a la discusión; las observaciones sólo son un proceso de engrandecimiento de la discusión para asignar el gasto. Si ustedes, diputados del PRI y del PRD, no lo quieren ver así, lástima, qué pequeños, qué débiles, qué enanos. Se dan por aludidos, ¿verdad?". Y añadió: "No distinguen, diputados enanos, entre la institución presidencial y el gobierno del Fox. No distinguen, diputados liliputienses, hacia dónde queremos consolidar nuestra democracia. No distinguen, diputados, entre un Congreso obeso y obstruccionista y un fraternal equilibrio entre Poderes. Allá ustedes y su miopía, allá ustedes y su enanismo".

Martínez les exigió que pensaran en las elecciones de 2006: "Dense de una vez la facultad de veto, véanlo por el país, véanlo por ustedes mismos, diputados pequeños".

El diputado de Convergencia Jaime Moreno Garavilla, único legislador que participó en varias ocasiones en este debate, refirió que Fox, "ante la evidente falta de habilidades, el Ejecutivo amenaza con recurrir al Poder Judicial. ¿Habría cobrado conciencia del daño que se le haría al país al obligar a nuestro máximo tribunal a invertir su autoridad moral para pronunciarse en contra del Poder Ejecutivo por la improcedencia de su acción?".

Moreno comentó que sería más sano para México "aceptar la lección, publicar el decreto y promover una reforma que permitiera sanamente la participación conjunta, equilibrada, de ambos Poderes".

Después, Juan Molinar Horcasitas (PAN), responsable del equipo económico de la bancada, les advirtió que con el rechazo a las observaciones, se desperdiciaba "la oportunidad que el Presidente les ha dado al devolver con observaciones el Presupuesto, plagado de errores e inexactitudes, de la misma manera en que lo hicieron en su momento".

En contraposición, Óscar González Yáñez (PT) acusó que Fox "sigue empecinado en defender lo indefendible, pretende arrogarse el derecho a veto cuando la Constitución se lo prohíbe".

El orador más ovacionado, por su argumentación jurídica, fue Juan de Dios Castro Lozano (PAN), quien fuera asesor jurídico de la Presidencia; pero su elocuencia para reconocer el derecho de veto del Presidente, no fue suficiente para que su bancada ganara la votación.

El coordinador del PRD, Pablo Gómez, criticó el discurso de Castro Lozano, a quien le dijo: "No vino aquí a decir absolutamente nada, nada; nada de nada. Se la pasó haciendo piruetas y ornamentos discursivos. Sería absurdo si nosotros aceptamos que el Presidente puede devolver el Presupuesto a la Cámara, aceptaremos que puede también devolver el dictamen de la Cuenta Pública y sería la idiotez, señor Castro".

Por su parte, el diputado Francisco Frías Castro, en su intervención a nombre de la fracción del PRI, precisó que el Ejecutivo "tiene la facultad de sancionar, de promulgar y ordenar la publicación de leyes y decretos. Sin embargo, es necesario reconocer que, si bien, ésta es la regla general, existen excepciones, como las reformas constitucionales", en donde "no interviene, ni sancionando ni promulgando, simplemente ordena su publicación".

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY

Alistan expertos argumentación ante Corte

José Luis Ruiz
El Universal
Miércoles 15 de diciembre de 2004
nacion, página 10

Encomendó Los Pinos asesoría legal para revertir los cambios al proyecto original

La Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental fue la encargada de revisar las modificaciones que al Presupuesto de Egresos de 2005 realizó la Cámara de Diputados, y encomendó a un grupo de especialistas armar la defensa legal en la Suprema Corte de Justicia para suprimir los cambios hechos al proyecto original.

Especialistas como Bernardo María León, Juan Carlos Murillo, José Luis Méndez y Alberto Pérez Cano desarrollaron la estrategia, junto con la Consejería Jurídica de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y expertos constitucionalistas, para dar sustento jurídico a la controversia del Ejecutivo. En una evaluación preliminar de este equipo se reconoció, no obstante, que la mayor parte del gasto público está comprometido y prácticamente no es materia de controversia entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo.

De acuerdo con información recabada en Los Pinos, se busca que la Corte tenga los elementos para determinar las atribuciones y los límites que tienen ambos poderes, en este caso, en el tema del Presupuesto.

Un funcionario de la Presidencia que pidió el anonimato explicó que no hay duda de que el Ejecutivo tiene todas las facultades observar e incluso vetar el Presupuesto, si éste ha sido alterado sin atender las prioridades nacionales.

Dijo que el Presupuesto será revisado por la Presidencia, la Consejería Jurídica y la Secretaría de Gobernación, antes de que sea presentada la controversia, lo que podría darse hasta el próximo lunes, inmediatamente después de su publicación.

Insistió en que el Ejecutivo no se apresurará y que la evaluación jurídica podría durar unos días más hasta tener todo sustento legal para la controversia.

La gente de Ramón Muñoz participó también en la redacción de la iniciativa de Ley de Seguridad Pública, que ya fue enviada a San Lázaro.

El propio Ramón Muñoz y los colaboradores del consejero jurídico de la Presidencia, Daniel Cabeza de Vaca, trabajaron a lo largo del día para definir los "puntos finos" de la acción legal para controvertir los cambios.

El equipo de asesores del presidente Fox asegura que la posibilidad de hacer observaciones a los proyectos de leyes y decretos surgidos en el Legislativo es una forma de colaboración entre poderes, y no desconocimiento de la facultad de la Cámara para analizar, discutir y modificar el proyecto de Presupuesto, sino hacer llegar a los legisladores información que pudieron ignorarse en el proceso legislativo.

El Presupuesto de Egresos agregó una de las fuentes debe permitir al gobierno federal cumplir con las obligaciones constitucionales, legales y contractuales a su cargo, para impulsar el desarrollo económico y social de los mexicanos.

Según la Presidencia existen cuatro tipos de observaciones del Ejecutivo: contradicciones técnico-presupuestarias; reducciones y reasignaciones de gasto; invasión de competencias entre poderes, e inconstitucionalidad por contravenir leyes federales.

Preparan publicación y luego controversia

Juan Arvizu y Jorge Herrera

El Universal

Miércoles 15 de diciembre de 2004

nacion, página 10

El secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, informó que el Ejecutivo federal publicará "en los próximos días" el Presupuesto de Egresos para 2005 y, "simultáneamente", presentará ante la Suprema Corte una controversia constitucional, a fin de que el máximo tribunal se pronuncie sobre el alcance de las facultades de los poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de gasto de la Federación.

El Ejecutivo federal solicitará a la Corte que se pronuncie sobre dos aspectos fundamentalmente: -

Sobre las facultades del Ejecutivo para enviar observaciones al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

- Sobre las facultades de la Cámara de Diputados, particularmente sobre ciertos excesos en diversos rubros del Presupuesto, que "a nuestro juicio afectan a millones de mexicanos y a la propia operación diaria del gobierno", dijo Creel.

Acudir a la Suprema Corte "no es lo deseable", dijo Creel en una declaración anoche en la Secretaría de Gobernación, en la que acusó a la oposición de haber antepuesto intereses partidarios a los de la nación.

Antes, en el Senado, el legislador panista Fauzi Hamdan Amad informó que el presidente Vicente Fox presentará un argumento con 10 observaciones a rubros que representan unos 30 mil millones de pesos del gasto.

La prontitud con la que sea presentada la controversia dependerá del momento en que lleguen los documentos en que está asentado el Presupuesto.

El titular de Gobernación criticó que diputados de PRI, PRD, PVEM, y PT hayan aprobado un punto de acuerdo emitido por la mesa directiva, mediante el cual rechazaron y desconocieron la facultad del Ejecutivo para enviar observaciones al presupuesto de Egresos.

Los legisladores negaron al Presidente de la República su derecho a realizar observaciones al gasto, dijo, al no darle turno a comisiones a las observaciones que envió en días pasados.

El Ejecutivo había enviado sus observaciones, en un esfuerzo de lograr una "negociación equilibrada", por el bien de la economía y del país, agregó.

Concluyó, al decir: "Es momento de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación decida qué es lo mejor para el país".

El senador Hamdan dijo que los argumentos presidenciales buscarán que se reconozca su capacidad de veto, así como que se aprueben ajustes al gasto para el próximo año.

Al publicarse el Presupuesto de Egresos, éste entrará en vigor el primero de enero, confirmó Creel Miranda. **(Con información de Lilia Saúl)**

Analizan recurso contra Ejecutivo

Sergio Javier Jiménez y Jorge Teherán

El Universal

Jueves 16 de diciembre de 2004

nacion, página 10

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones (PRI), adelantó que ya se analiza la posibilidad de que este órgano legislativo interponga un recurso de controversia constitucional ante la SCJN en contra del presidente Vicente Fox, porque se considera que invadió las tareas del Legislativo al haber enviado las observaciones al Presupuesto el pasado 30 de noviembre.

Beltrones dijo que esta controversia podría ser presentada el mes de enero y, además, añadió, serviría para dejar claro de una vez si es que el Presidente tiene derecho a hacer esas observaciones o vetar el mismo Presupuesto.

"Si el Ejecutivo federal se tarda en enviar una controversia constitucional a la Corte, el presidente de la Cámara de Diputados está pensando seriamente en llevar a cabo esa controversia también a la Corte porque con base en el estudio que hicimos de la Constitución pensamos que el Ejecutivo también invadió las facultades del Poder Legislativo y eso merece una controversia constitucional", comentó.

El diputado priísta indicó que no es con el ánimo de reñir o de pelear con el Poder Ejecutivo, sino de que la Suprema Corte de Justicia "de una vez por todas, defina si hay facultades o no para hacer observaciones al presupuesto como piensa el Ejecutivo".

Al instalarse la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presidente de la Cámara de Diputados comentó que sería en enero cuando se presente.

Refirió que no es necesario que la decisión de interponer el recurso sea avalada por el pleno de la Cámara, sino que el presidente de la misma tiene las facultades para poder hacerlo a nombre de este cuerpo legislativo.

"Tendría que ir a un acuerdo con los coordinadores parlamentarios primero y pensar en esta votación."

Beltrones consideró necesario modificar la ley: "Tenemos que abocarnos a hacer las reformas necesarias para darle certeza a la discusión que debemos tener en 2005 para el presupuesto de 2006, estoy hablando de una Ley Federal de Presupuesto renovada, moderna, de una reconducción presupuestal adecuada a lo que son los signos de los tiempos". Indicó que en caso de que la SCJN le dé la razón a Fox en cuanto a su derecho de veto de presupuesto, éste tendría que entrar en vigor hasta el 2006 y no en este año.

El diputado del PAN, José Osuna, consideró, respecto de la controversia que presentará el Ejecutivo, que es "totalmente sano, lo vimos ayer en el debate, creemos que la razón nos asiste y la Corte definitivamente establecerá cuál de los dos poderes tiene la razón".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Enviarán controversia en los próximos días

José Luis Ruiz
El Universal
Jueves 16 de diciembre de 2004
nacion, página 10

El presidente Vicente Fox aseguró que el gobierno estaría frente a la violación de la ley si aplicará el Presupuesto de Egresos tal y como lo aprobó la Cámara de Diputados, por la cantidad de modificaciones y errores, y por la asignación "casi personalizada" de los recursos de mexicanos. Dijo que la controversia constitucional será presentada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación los próximos días, porque es muy importante definir quién se hace responsable de la economía y de la marcha del país, y porque "no estamos hablando de cacahuates", y en esa instancia que se establezca qué grado de injerencia puede tener un Poder sobre otro.

En el acto Competitividad para el Desarrollo Económico de México, que se realizó en Los Pinos, Fox criticó a la Cámara por no haber aceptado ninguna de las observaciones hechas al Presupuesto, y que tal como lo regresaron al Ejecutivo "se descompuso la estructura del Plan Nacional de Desarrollo a base de modificaciones que se hicieron, y que nos apartan de un verdadero plan de trabajo".

"Se cometieron muchos errores que nos ponen frente a la violación de la ley si aplicamos lo que se tomó como decisión allá; y que por tanto no podemos ir por encima de la ley para cumplir con un ordenamiento presupuestal que viene del Congreso, y esto es parte de las controversias que van a darse", dijo Fox.

Sobre el tema, el Ejecutivo federal dijo tajante que "vamos a ir a una controversia, sin duda", que será de fondo, aunque hay temas económicos muy sustantivos, que se generaron con la provocación y la modificación amplia que se hizo al Presupuesto.

"El año pasado discutimos sobre 15 mil millones de pesos. Nos pusimos de acuerdo y salimos adelante. Este año se llegó a una cantidad de 115 mil millones de pesos. Ya no estamos hablando de cacahuates", explicó el mandatario.

Fox dijo que aunque habrá Presupuesto el 1 de enero, no se ejercerán aquellas partidas que están sujetas a controversias, entre éstas, algunas relacionadas con la construcción de albercas que se asignaron "aquí y allá".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Se queja Azuela de recorte

Carlos Avilés
El Universal
Jueves 16 de diciembre de 2004
nacion, página 2

Aunque acepta que aprobar el Presupuesto es facultad constitucional del Legislativo. El Poder Judicial quería que le otorgaran 26 mil 537 millones. Los diputados sólo le asignaron 21 mil 37 milloes de pesos

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela Güitrón, despejó dudas y dejó en claro que quien tiene la atribución de aprobar el presupuesto es la Cámara de Diputados, porque es una facultad que "le confiere la propia Constitución".

Durante su informe anual de labores, Mariano Azuela se quejó y criticó las modificaciones y el recorte que le hicieron los legisladores al presupuesto del Poder Judicial de la Federación, pero reconoció que, aunque es una decisión "difícil y trascendente", le corresponde tomarla sólo a los legisladores.

El máximo representante del Poder Judicial pronunció su mensaje ante los ministros de la SCJN y del presidente de la República, Vicente Fox, y los presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, Manlio Fabio Beltrones y Diego Fernández de Cevallos, quienes acudieron en calidad de invitados.

El pronunciamiento de Mariano Azuela se dio justo a unos días de que el Presidente de la República, Vicente Fox, promueva una controversia constitucional ante la SCJN por las modificaciones que le hizo la Cámara de Diputados al presupuesto de egresos que ejerce el Ejecutivo.

El presupuesto del Poder Judicial de la Federación fue elaborado por la SCJN y enviado al Presidente de la República para que lo incluyera sin modificaciones en el paquete económico que le turnó el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, tal como lo establece la Constitución.

El Poder Judicial quería que le otorgaran 26 mil 537 millones de pesos, pero los legisladores modificaron su presupuesto y sólo le otorgaron 21 mil 37 millones de pesos.

A diferencia del Ejecutivo, Mariano Azuela cuestionó la decisión, pero se limitó a decir que condicionarán las labores del Poder Judicial "a los recursos disponibles consignados en el presupuesto que aprueba la Cámara de Diputados al ejercer la atribución, difícil y trascendente, que le confiere la propia Constitución".

El máximo representante del Poder Judicial de la Federación, Mariano Azuela Güitrón, denunció que las reducciones presupuestales por alrededor de 5 mil millones de pesos que sufrieron para 2005 afectaron principalmente a los tribunales y juzgados y "llevan a temer situaciones que ya parecían superadas de regresar a épocas en las que el rezago representó el reto más importante" de la justicia.

Pero, no obstante este reclamo, Mariano Azuela aclaró que "el Poder Judicial de la Federación reconoce el esfuerzo de miembros de ese cuerpo legislativo, que generosamente ofrecieron, desafortunadamente, sin tener el éxito deseado, apoyar nuestra solicitud de dotarnos de los recursos necesarios para cumplir las obligaciones que nos impone expresamente la Constitución".

Mariano Azuela advirtió que "si el ingreso creciente de asuntos (en los juzgados y tribunales) no se afronta con la instalación de nuevos órganos, lo que representa gastos considerables, hace muy difícil y aun imposible su tramitación y resolución con la prontitud y excelencia que la Constitución ofrece como garantía individual en su artículo 17".

A la ceremonia del informe de Azuela también acudieron los secretarios de Gobernación, Hacienda, Marina, Seguridad Pública y el procurador general de la República, Santiago Creel, Francisco Gil, Marco Antonio Peyrot, Ramón Martín Huerta y Rafael Macedo.

Quién faltó fue el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien envió en su representación personal al secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas.

El presidente de la SCJN informó que durante el último año aumentó en 10 mil 662 el número de asuntos rezagados en los juzgados de distrito y en los tribunales colegiados y unitarios de circuito.

Mientras que al 16 de noviembre de 2003 se tenía una existencia de 101 mil 699 asuntos rezagados, al cabo de un año la cifra aumentó a 112 mil 365 casos pendientes de resolución.

Mariano Azuela destacó que el constante aumento de los juicios que se tienen que atender "y la comentada disminución al Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal hace prever lo ya anticipado al inicio de este informe: el dramático rezago que ya ha aparecido y que de subsistir las mismas condiciones, necesariamente se irá incrementando".

"Tal situación dijo demuestra que mientras no se introduzca una reforma constitucional, largamente solicitada, de garantizar un mínimo presupuestal al Poder Judicial de la Federación con la consiguiente obligación de rendir cuentas escrupulosas de su manejo anualmente se tendrá que correr el riesgo de que sucesos ajenos a la administración de justicia afecten el buen funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y, con ello, su credibilidad".

El presidente de la Corte dijo que confían "en que en algún momento la racionalidad que debe imperar en el Poder Reformador de la Constitución llegue a introducir esta reforma".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

'Modificar Presupuesto, facultad de la Cámara'

Carlos Avilés
El Universal
Jueves 16 de diciembre de 2004
primera, página 1

Se queja Azuela de recorte. El Poder Judicial quería que le otorgaran 26 mil 537 millones. Los diputados sólo le asignaron 21 mil 37 millones de pesos

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela Güitrón, despejó dudas y dejó en claro que quien tiene la atribución de aprobar el presupuesto es la Cámara de Diputados, porque es una facultad que "le confiere la propia Constitución". Durante su informe anual de labores, Mariano Azuela se quejó y criticó las modificaciones y el recorte que le hicieron los legisladores al presupuesto del Poder Judicial de la Federación, pero reconoció que, aunque es una decisión "difícil y trascendente", le corresponde tomarla sólo a los legisladores. El máximo representante del Poder Judicial pronunció su mensaje ante los ministros de la SCJN y del presidente de la República, Vicente Fox, y los presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, Manlio Fabio Beltrones y Diego Fernández de Cevallos, quienes acudieron en calidad de invitados. El pronunciamiento de Mariano Azuela se dio justo a unos días de que el Presidente de la República, Vicente Fox, promueva una controversia constitucional ante la SCJN por las modificaciones que le hizo la Cámara de Diputados al presupuesto de egresos que ejerce el Ejecutivo. El presupuesto del Poder Judicial de la Federación fue elaborado por la SCJN y enviado al Presidente de la República para que lo incluyera sin modificaciones en el paquete económico que le turnó el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, tal como lo establece la Constitución. El Poder Judicial quería que le otorgaran 26 mil 537 millones de pesos, pero los legisladores modificaron su presupuesto y sólo le otorgaron 21 mil 37 millones de pesos. A diferencia del Ejecutivo, Mariano Azuela cuestionó la decisión, pero se limitó a decir que condicionarán las labores del Poder Judicial "a los recursos disponibles consignados en el presupuesto que aprueba la Cámara de Diputados al ejercer la atribución, difícil y trascendente, que le confiere la propia Constitución". El máximo representante del Poder Judicial de la Federación, Mariano Azuela Güitrón, denunció que las reducciones presupuestales por alrededor de 5 mil millones de pesos que sufrieron para 2005 afectaron principalmente a los tribunales y juzgados y "llevan a temer situaciones que ya parecían superadas de regresar a épocas en las que el rezago representó el reto más importante" de la justicia. Pero, no obstante este reclamo, Mariano Azuela aclaró que "el Poder Judicial de la Federación reconoce el esfuerzo de miembros de ese cuerpo legislativo, que generosamente ofrecieron, desafortunadamente, sin tener el éxito deseado, apoyar nuestra solicitud de dotarnos de los recursos necesarios para cumplir las obligaciones que nos impone expresamente la Constitución". Mariano Azuela advirtió que "si el ingreso creciente de asuntos (en los juzgados y tribunales) no se afronta con la instalación de nuevos órganos, lo que representa gastos considerables, hace muy difícil y aun imposible su tramitación y resolución con la prontitud y excelencia que la Constitución ofrece como garantía individual en su artículo 17". A la ceremonia del informe de Azuela también acudieron los secretarios de Gobernación, Hacienda, Marina, Seguridad Pública y el procurador general de la República, Santiago Creel, Francisco Gil, Marco Antonio Peyrot, Ramón Martín Huerta y Rafael Macedo. Quién faltó fue el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien envió en su representación personal al secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas. El presidente de la SCJN informó que durante el último año aumentó en 10 mil 662 el número de asuntos rezagados en los juzgados de distrito y en los tribunales colegiados y unitarios de circuito. Mientras que al 16 de noviembre de 2003 se tenía una existencia de 101 mil 699 asuntos rezagados, al cabo de un año la cifra aumentó a 112 mil 365 casos pendientes de resolución. Mariano Azuela destacó que el constante aumento de los juicios que se tienen que atender "y la comentada disminución al Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal hace prever lo ya

anticipado al inicio de este informe: el dramático rezago que ya ha aparecido y que de subsistir las mismas condiciones, necesariamente se irá incrementando".

"Tal situación dijo demuestra que mientras no se introduzca una reforma constitucional, largamente solicitada, de garantizar un mínimo presupuestal al Poder Judicial de la Federación con la consiguiente obligación de rendir cuentas escrupulosas de su manejo anualmente se tendrá que correr el riesgo de que sucesos ajenos a la administración de justicia afecten el buen funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y, con ello, su credibilidad".

El presidente de la Corte dijo que confían "en que en algún momento la racionalidad que debe imperar en el Poder Reformador de la Constitución llegue a introducir esta reforma".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Enviará controversia a más tardar el martes

José Luis Ruiz/Enviado
El Universal
Viernes 17 de diciembre de 2004
nacion, página 2

Califica Fox a diputados de necios por no aprobar iniciativas.

Durango, Dgo.- El presidente Vicente Fox criticó desde aquí a los que llamó "diputados necios" que se han propuesto, dijo, impedir el avance del país, al no aprobar las reformas estructurales que México requiere para acelerar su desarrollo, y adelantó que será a más tardar el martes próximo cuando publique en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos del 2005, y que ese mismo día presentará la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para que sea esta instancia la que determine qué Poder es el que debe conducir la economía nacional. "Nosotros no tenemos la menor duda, es el Poder Ejecutivo porque así lo marca la Constitución", sostuvo Fox, quien señaló que con la controversia "no se trata de molestar a nadie o de llevarle la contra a otro Poder", sólo se busca dirimir las diferencias dentro de un marco democrático, y dentro de la ley y el estado de derecho.

Fue en una gira de trabajo por Durango, primero en la sierra tepehuana y después en la capital duranguense, donde Fox abordó el tema del presupuesto, y en el primer acto público en el municipio de El Mezquital, Fox aseguró que su gobierno lucha día a día con el Presupuesto y con el reparto de los ingresos, y que pese a los obstáculos, el país va caminando y saliendo adelante.

"Por eso, no podemos permitir nunca más que nadie se quede atrás, que ninguna familia se rezague, que si hemos de avanzar avancemos todos", dijo a Fox, en un acto realizado en el paraje El Guamúchil de la comunidad de Santa María Ocotán y Xoconoxtle, en pleno corazón de la Sierra Tepehuana, a donde el Presidente llegó en helicóptero para inaugurar el puente "Guamúchil" y firmar el convenio para la electrificación de la región tepehuana.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

PRI: no se recortó el presupuesto a Corte

Sergio Javier Jiménez y Jorge Teherán

El Universal

Viernes 17 de diciembre de 2004

nacion, página 17

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, así como diputados de PRI y PRD, aseguró que los recursos al Poder Judicial no han sido recortados y que la diferencia radica en lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) había solicitado y lo que se aprobó, que "es 8.4 por ciento" más que en 2004, según Beltrones.

El PRD indicó que los recursos que el Poder Judicial ejercerá durante 2005 no sufrieron una disminución y, por el contrario, tuvieron un incremento real de 4.3 por ciento en su conjunto.

Alfonso Ramírez Cuéllar (PRD) aseguró: "Son falacias, el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia está mintiendo".

Luis Antonio Ramírez Pineda (PRI) precisó que el incremento a los recursos del Poder Judicial "no son los suficientes, pero el crecimiento debe ser parejo a los sectores".

Por el contrario, el panista José Sigona Torres (PAN), integrante de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, acusó a la oposición de haberle escatimado los recursos al Poder Judicial cuando éste es uno de los que mejor debe ser atendidos debido a su importancia en la sociedad.

Al igual que su compañero de bancada Rubén Mendoza Ayala, indicó que los panistas han otorgado todo su apoyo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): "El Poder Judicial dilucida muchas de las acciones de los gobiernos estatales y está poniendo orden. Vemos incomprensible que se le escamoteen los recursos. Debería ser atendido el sector justicia de manera primordial, hay que reformar el Poder Judicial, fortalecerlo. Es ilógico que se le escatimen cuando se busca su reforzamiento".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Beltrones recomienda a Vicente Fox ser prudente

Jorge Herrera
El Universal
Sábado 18 de diciembre de 2004
nacion, página 9

El Presidente es débil; si fuera fuerte tendría capacidad de negociación, afirma Pablo Gómez

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, aprovechó la temporada navideña y convocó ayer al presidente Vicente Fox Quesada a "serenarse, ser prudente y evitar las descalificaciones a todos los miembros de otro poder que lo único que hicieron fue ejercer sus facultades constitucionales a plenitud".

Comentó que "eso no ofende a nadie y se tendría que ser muy necio para no admitirlo". Lo anterior fue en respuesta a la crítica que un día antes hizo el Ejecutivo federal, al llamar "necios" a los diputados federales que han impedido "el avance del país".

Adelantó, en tanto, la contratación de "distinguidos constitucionalistas mexicanos" para que junto con la Cámara de Diputados asuman la defensa ante la controversia constitucional promovida por el Presidente por las diferencias en materia presupuestal.

Entre otros, se mencionan ya los nombres de Diego Valadés, Ignacio Burgoa Orihuela, Ulises Schmill, José Trinidad Lanz Cárdenas y Juventino Castro.

Sobre las críticas del titular del Poder Ejecutivo, el coordinador de la diputación federal del PRD, Pablo Gómez Álvarez, consideró que "la irritación permanente del Presidente es porque no tiene la mayoría... el Presidente es débil; si fuera fuerte tendría capacidad de negociación con sus opositores. No tiene voluntad y no sabe cómo llevar esa búsqueda de acuerdos, de convergencias para alcanzar objetivos". ¿Haría un llamado al Presidente? se planteó al perredista.

No lo creo, estamos cansados de que no entienda, no tiene caso, nos cansamos de hacer llamado durante cuatro años, de llamar a comportarse y ya demostró que no quiere comportarse. Hay tiempos para todo, tiempos para el diálogo. La negociación y la votación, y el Presidente no quiso dialogar con los opositores, menos quiere negociar.

El vicedirector de la diputación del PT, Pedro Vázquez González, dijo que las declaraciones del presidente Vicente Fox "son preocupantes y sólo avivan un clima de confrontación innecesario".

Agregó: "Es lamentable escuchar a un Presidente referirse con calificativos a representantes populares; no puede llamarnos necios a 372 diputados sólo porque no le aprobamos lo que a él le conviene y al país no. Aquí habría que preguntarnos quiénes son los necios".

PAN: "sólo son algunos necios"

Por su parte, el coordinador económico de la diputación federal del PAN, Juan Molinar Horcasitas, aclaró: "El Presidente dijo que `hay algunos diputados muy necios`, y yo creo que no hay quién dude de ese punto de vista. Yo creo que se podrán identificar con mucha claridad; por ejemplo, necio es una persona que sabe que cometió un error y se niega a corregirlo".

En entrevista continuó: "Yo no sé si ustedes recuerden que aquí en esta Cámara hubo varios diputados que reconocieron que hay errores en el Presupuesto, pero que contestaban que ni un peso atrás, esa es una ocurrencia necia y hay muchos otros casos así".

Ante esta polarización, descalificaciones y críticas, ¿cuál es el camino que se debe emprender?

Mire, en este sexenio el gobierno lleva cuatro años en intentar llegar a acuerdos en asuntos relevantes con el bloque opositor, cuatro años en los que ha buscado todos los caminos, las iniciativas propias, las iniciativas de otros, una convención hacendaria y la respuesta es otra vez, no, no y no, hay un bloque que sabe decir muy bien no y que no ha sabido decir sí a prácticamente nada y cuando ensaya un sí, lo hace a la trompa talega como en el caso del Presupuesto, que está plagado de errores que lo hacen prácticamente inaplicable en algunos de sus puntos. **(Con información de Jorge Octavio Ochoa)**

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY

Hoy dará Fox mensaje sobre controversia por el decreto

Xóchitl Álvarez/Corresponsal
El Universal
Lunes 20 de diciembre de 2004
nacion, página 9

La decisión sobre la Ley de Egresos corresponde al Poder Judicial, dice

San Cristóbal, Gto.- El presidente Vicente Fox anunció que hoy dará a conocer la controversia constitucional que presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por el Presupuesto de Egresos aprobado por los diputados federales. Luego de salir de misa, vestido de mezclilla y con sombrero, el mandatario federal refirió que la decisión sobre el Presupuesto corresponde al Poder Judicial, "pero el lunes doy un mensaje precisamente de que estoy mandando la controversia".

¿Qué espera que resulte?

Que decida la Corte, yo no tengo influencia en ellos (los ministros).

Comentó que descansará dos semanas en su rancho, La Estancia, en San Cristóbal.

Antes de dirigirse a su rancho para montar a caballo, Fox dijo que recibirá la Navidad en su casa y el Año Nuevo en su residencia familiar, cerca de su madre Mercedes Quesada, sus hijos y su esposa Marta Sahagún.

Lamenta CEM que Poder Judicial resuelva la disputa

El presidente de la Conferencia de Episcopado Mexicano (CEM), José Guadalupe Martín Rábago, lamentó que los poderes Legislativo y Ejecutivo dejen en manos del Poder Judicial la decisión de los problemas ordinarios del país, como el Presupuesto de Egresos, cuando ellos debería resolverlos por la vía del diálogo y el entendimiento.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Texto íntegro del mensaje

Redacción online
El Universal
Ciudad de México
Lunes 20 de diciembre de 2004

Mensaje del Presidente Vicente Fox Quesada a la Nación

21:15

Los Pinos., 20 de diciembre de 2004.

Mensaje del Presidente Vicente Fox Quesada a la Nación.

Mexicanas y mexicanos. Buenas noches.

Cuando asumí la Presidencia de la República lo hice con la convicción de que velaría por sus intereses con toda responsabilidad y que defendería las normas y las instituciones de la democracia.

Así lo he hecho. Hoy, una vez más, es momento de dar prueba del compromiso que asumí con la Nación.

Quiero hacer de su conocimiento que cumpliendo con el deber que me asigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, di instrucciones para que se publicara el día de hoy, el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación.

Con la responsabilidad que debo a la ciudadanía y cumpliendo con mi compromiso, el primero de enero habrá Presupuesto.

Esto asegura que la estabilidad económica que tanto nos ha costado alcanzar, no estará en juego.

Quiero también informarles que, ante la negativa de la mayoría de los diputados de atender las observaciones realizadas por el Ejecutivo Federal al Presupuesto de Egresos, mañana interpondré una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así, queda en manos de este máximo tribunal la definición de las atribuciones, que de acuerdo con la ley, corresponden al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Diputados en la definición final del Presupuesto.

Tomé esta decisión, histórica en más de un sentido, atendiendo a los principios de la democracia que es mi deber respetar y defender. En este caso, el de la separación y equilibrio de Poderes.

Son dos los motivos que sustentan estas acciones. El primero, es que existe una atribución constitucional, reconocida históricamente al Poder Ejecutivo para hacer observaciones al Presupuesto de Egresos que aprueba la Cámara de Diputados. Por primera vez en la historia, los diputados han optado por desconocerla.

Esta atribución debe respetarse porque garantiza el equilibrio sano de los Poderes y contribuye a la construcción de la gobernabilidad democrática.

El segundo motivo es que el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados viola

disposiciones constitucionales, al invadir funciones propias del Ejecutivo.

Las atribuciones y las funciones de cada uno de los Poderes de la Unión están establecidas en nuestra Carta Magna. De acuerdo a ella, la función administrativa, es decir, la de ejecutar las leyes y determinar las acciones concretas a realizar por la Administración Pública, compete al Poder Ejecutivo.

De ninguna manera estamos en contra de la asignación de más recursos a rubros prioritarios. Sin embargo, esto no fue lo que hizo la Cámara. Su modificación al Presupuesto no toma en cuenta los planes de gobierno ni los recursos realmente existentes.

Toca a mi Gobierno, el primero de la democracia, consolidar instituciones que aseguren su permanencia y le brinden un resguardo contra quienes pretenden ignorarlas.

Cada uno de ustedes ha luchado por un México en el que el poder político se ejerza a través de códigos institucionales y no de intereses particulares. Y yo no puedo permitir que se ignore la voluntad ciudadana.

Quiero compartir con ustedes mi convicción de que la única manera de gobernar en democracia es cumpliendo con las reglas del Estado de Derecho.

Con la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con su fallo se sienta un precedente que será de gran valor en el futuro de la democracia mexicana.

Tengan la seguridad de que, como dicta la Ley, acataré su decisión.

Muchas gracias.

Respetar facultad de Ejecutivo, exige Fox

Arturo Zárate
El Universal
Martes 21 de diciembre de 2004
primera, página 1

La estabilidad económica del país no se pondrá en juego, asegura el Presidente. Garantiza que el 1 de enero habrá Presupuesto de Egresos de la Federación

- **Mensaje del Presidente a la Nación**
- **Presupuesto de Egresos (Formato PDF)**

La estabilidad económica del país no se pondrá en juego, aseguró el presidente Vicente Fox Quesada, quien garantizó que el 1 de enero habrá Presupuesto de Egresos de la Federación.

En un mensaje a la nación emitido anoche anunció que hoy el Ejecutivo federal interpondrá el recurso de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para que sea el máximo tribunal el que defina las atribuciones de los dos poderes en materia económica.

De antemano, destacó que acatará el veredicto de la Corte, que deberá aclarar si la responsabilidad final en materia presupuestal la tiene el Poder Ejecutivo o la Cámara de Diputados.

Explicó que fueron básicamente dos los motivos que lo llevaron a tomar la decisión de interponer la controversia.

El primero, indicó, saber que la Constitución le otorga la atribución de hacerle observaciones al Presupuesto que aprueben los legisladores y que éstos no han querido aceptar.

"Han optado por desconocer dicha atribución, a pesar de que es la garantía en el equilibrio sano de los poderes y contribuye a la construcción de la gobernabilidad democrática en el país", señaló.

El segundo, la certeza de que el Presupuesto votado en San Lázaro en noviembre pasado viola disposiciones constitucionales e invade funciones propias del Poder Ejecutivo.

Negó que los diputados, al modificar el proyecto de gasto del Ejecutivo, hayan destinado más recursos a rubros prioritarios. En su opinión, no tomaron en cuenta los planes de gobierno ni los recursos existentes en la nación.

"Por ningún motivo se permitirá que se ignore la voluntad ciudadana y que el poder político se ejerza a través de intereses particulares en vez de hacer efectivos los códigos institucionales", resaltó Fox.

En una edición extraordinaria (vespertina) del *Diario Oficial de la Federación*, el Presidente publicó ayer el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, en los términos que fue autorizado por los legisladores.

El Presupuesto aprobado por los diputados el 18 de noviembre, con los votos de las bancadas de PRI, PRD, Partido Verde, Partido del Trabajo y Convergencia, contempla un gasto público total de un billón 818 mil 441.7 millones de pesos.

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY< HTML>

En decreto, externa disensos con Cámara

Arturo Zárate
El Universal
Martes 21 de diciembre de 2004
nacion, página 9

El Presidente publica el Presupuesto en una edición vespertina del `Diario Oficial`

Sin dejar de expresar su inconformidad con el trabajo realizado por los diputados en materia de gasto, el presidente Vicente Fox Quesada publicó ayer el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, en los términos en que fue aprobado por los legisladores el pasado 18 de noviembre.

En los considerandos del decreto, un documento de 240 páginas que se dio a conocer en edición extraordinaria (vespertina) del *Diario Oficial de la Federación*, el mandatario planteó su deber de publicarlo para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones legales de atender sectores prioritarios y evitar costos adicionales incalculables.

"Aun cuando el Ejecutivo se encuentra en desacuerdo con el Presupuesto de Egresos recibido de la Cámara de Diputados, es de supremo interés nacional que el país cuente con un presupuesto en tiempo y forma con el fin de garantizar la buena marcha de la nación", sostuvo el mandatario.

A través de los considerandos, que justifican la publicación y hacen la presentación del decreto, el presidente citó los preceptos constitucionales que lo obligaron a cumplir con este procedimiento, pero también dejó en claro que la propia Carta Magna le otorga el derecho para ejercer las acciones legales con el propósito de impugnarlo.

Fundamentó la publicación en los artículos 74 y 126 de la ley suprema, que establecen que el decreto debe entrar en vigor el 1 de enero y que es necesario para que el Estado pueda ejercerlo.

"No es viable omitir la publicación en la fecha señalada, ya que el Estado no puede cumplir con las obligaciones legales a su cargo, tales como el pago de pensiones y cuotas de seguridad social; debe atender desde el primer momento los servicios públicos básicos como el de salud, educación y seguridad, así como hacer frente a los compromisos contractuales y financieros, pues de lo contrario se generarían costos incalculables adicionales", argumentó el presidente.

Defendió en el texto su derecho a formular observaciones al presupuesto y acusó a la Cámara de haber violado el procedimiento legislativo establecido en la Constitución al no tomarlas en cuenta.

Por ello, advirtió, se mantiene firme su oposición a lo modificado por los legisladores, que afectó en 115 mil millones de pesos el proyecto original elaborado por la Secretaría de Hacienda.

En rueda de prensa, Gonzalo Altamirano Dimas, vocero de la Secretaría de Gobernación, dijo que esta dependencia acompañará a la Presidencia de la República en todo lo que haga para hacer valer su derecho ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De la Corte se espera "una resolución jurídica y no política" para resolver el diferendo entre el poder Ejecutivo y la Cámara de Diputados, comentó el vocero.

Respecto al anuncio del presidente de la Cámara, Manlio Fabio Beltrones, de que este órgano interpondría su propio recurso de controversia constitucional, indicó que "está en todo su derecho"

Ven ocioso que se recurra a la SCJN

Sergio Javier Jiménez
El Universal
Martes 21 de diciembre de 2004
nacion, página 9

El vicepresidente de la Cámara de Diputados, Francisco Arroyo Vieyra (PRI), consideró que es "ocioso" que el presidente Vicente Fox recurra a la Suprema Corte para interponer un recurso de controversia constitucional, cuando es tarea del Legislativo la aprobación del paquete económico y, en particular, de los diputados cuando se trata del Presupuesto.

Por su parte, Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), dijo que ya es necesario que cese la judicialización en la política, pues con "este tira-tira, el único que va a perder es México".

En contraparte, Juan Molinar Horcasitas (PAN), señaló que el mensaje de anoche del presidente Fox es positivo porque "tranquiliza los mercados y defiende la Constitución. Coincidimos absolutamente".

Molinar sostuvo que esta es la primera vez que se rechazan las observaciones de un titular del Poder Ejecutivo y acusó que las fracciones de oposición "repartieron dinero de mentiritas, dinero que no existe", por ello esperarán que la Corte le dé la razón a Fox.

Luis Maldonado Venegas, de Convergencia, acusó que Fox Quesada no aportó "nada nuevo; su intención es culpar a otro poder de su ineficiencia".

Por el PRD, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar sostuvo que Fox les quiere quitar la facultad en materia de presupuesto.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Pide Fox frenar órdenes de Cámara

Juan Arvizu y Carlos Avilés

El Universal

Miércoles 22 de diciembre de 2004

nacion, página 2

Solicita a SCJN se pronuncie sobre la inconstitucionalidad de proyectos de diputados. Aclara que no busca la suspensión de todo el gasto, "sería irresponsable". El resto de los egresos se usará conforme a las partidas, asegura. Con la postergación, el gobierno tendrá dinero para programas: Creel

El presidente Vicente Fox solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, como primera medida, suspenda temporalmente todas las órdenes que le giró la Cámara de Diputados en el Presupuesto del 2005, relacionadas con obras, adquisiciones, proyectos y entrega de recursos adicionales a estados.

Aclaró a la Corte que "no solicita la suspensión" total del Presupuesto de Egresos, aunque considera que es inconstitucional, ya que hacerlo sería irresponsable de su parte.

El presidente dio la seguridad a la Suprema Corte de que el gasto público se ejercerá conforme a las partidas que establecieron los diputados en los 81 artículos que integran el decreto de Presupuesto. De acuerdo con la copia de la demanda interpuesta ayer, el Ejecutivo pidió a la Corte se pronuncie sobre la inconstitucionalidad de proyectos como la Biblioteca del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara; el Metro de Monterrey; corredores del Metro del estado de México; la Ciudad Inteligente de San Nicolás de Los Garza, Nuevo León, así como respecto de la construcción de 31 tramos carreteros que no figuran en proyecto previo alguno, y que fueron propuestos y autorizados por los diputados de oposición.

De obtener la suspensión que solicita, el gobierno federal dispondrá de recursos para redistribuirlos a las dependencias donde hubo recortes severos, explicó el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

La petición del Ejecutivo representa 40 por ciento del gasto no programable, por lo que en la medida en que se queden en controversia distintos rubros, "el gobierno va a poder operar sus programas en forma regular", adelantó el titular de Gobernación.

De darse las suspensiones solicitadas, habría recursos para las secretarías de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, Gobernación, así como para la Procuraduría General de la República.

El Ejecutivo pidió a la Corte que durante el tiempo que dure el juicio de controversia constitucional, le otorgue una suspensión de las órdenes derivadas de los artículos transitorios y los anexos del 2 al 20 del Presupuesto, que contienen instrucciones precisas a diversas dependencias y entidades del Ejecutivo para la realización de obras, adquisición de materiales de mantenimiento, trazo de carreteras, equipamiento de bibliotecas o unidades deportivas.

El Ejecutivo estableció que su solicitud de suspensión no pone en peligro la economía nacional; prevé que por el contrario, de aplicarse el Presupuesto como lo propusieron los diputados, se afectaría la seguridad nacional.

Negar la suspensión, alegó el Ejecutivo, afectaría a la sociedad, ya que existiría un desorden administrativo, al permitir que la Cámara de Diputados ejecutara y administrara el gasto público federal sin contar con facultades para ello.

"El otorgamiento de la suspensión salvaguarda a las instituciones jurídicas", planteó en el texto de la controversia, que es la tercera que presenta a la Corte en este año contra actos del Poder Legislativo. La demanda consta de 106 páginas y fue firmada y presentada por el consejero Jurídico del Ejecutivo federal, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández.

Vicente Fox solicitó que el tribunal judicial se pronuncie en torno de las facultades del Presidente para hacer observaciones a un Presupuesto modificado por la Cámara de Diputados, y que delimite la competencia de la Cámara de Diputados.

El argumento para que sean reservadas diferentes partidas es que la Cámara de Diputados se extralimitó en sus funciones, comentó Creel Miranda, en conferencia de prensa. "Quieren los diputados operar el gasto desde la Cámara".

Lo que impugna el Ejecutivo involucra a los rubros de seguridad pública y nacional, migración, en particular al programa Paisano, los servicios de los consulados de México en Estados Unidos.

Creel subrayó la presencia de programas nuevos asignados a dependencias sin competencia en la materia, como son los casos de Hacienda, con un fondo para regiones marginadas; Agricultura, a la que se le asigna un fondo de combate a la pobreza; a Salud se envió un convenio cañero, y a Desarrollo Social, un programa de apoyo a consumidores de energía.

Refirió que los diputados dictaron reglas para la distribución de "tiempos de Estado" en radio y televisión, lo que está fuera del contenido normativo que debe tener el Presupuesto de Egresos.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Aceptará Corte la controversia

Carlos Avilés
El Universal
Miércoles 22 de diciembre de 2004
nacion, página 10

Cumple con requisitos para ser admitida, según análisis. El máximo tribunal no será juez y parte porque sus recursos no están a discusión

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitirá la controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox en contra de la Cámara de Diputados para impugnar diversos rubros del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tras un primer análisis que se hizo de la demanda que promovió el Ejecutivo, se advirtió que cumple con todos los requisitos de forma para que sea admitida y se proceda a revisar, en los próximos meses, los argumentos de fondo que se manifiestan en el texto.

Incluso se observó que no existe ningún impedimento para que la Corte analice el caso, pues en su demanda el Presidente de la República no impugna cambios al presupuesto del Poder Judicial de la Federación.

Y esto último implica que la Corte puede atender este caso, sin problemas, porque no será juez y parte en el conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo federales.

El punto que todavía era analizado ayer en la Corte y que no se había definido es el relativo a decidir si le concede o no al presidente Vicente Fox una suspensión para que, durante el tiempo que dura el juicio, no se cumplan las órdenes específicas que le giró la Cámara de Diputados a diversas dependencias y organismos del Ejecutivo para realizar obras, adquisiciones o entregar recursos adicionales a algunos estados del país.

Un juicio de controversia de este tipo tarda en resolverse en la Corte casi un año (sólo en casos excepcionales ha resuelto en menos de seis meses). De ahí que la resolución que se emita sobre este punto será clave para decidir, en la práctica, quién gana el conflicto entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados.

De esta parte de la decisión, que se espera sea emitida la tarde del miércoles o la mañana del jueves, depende si en el 2005 se comienzan o no a realizar las obras, adquisiciones y pago de recursos adicionales a algunas entidades.

Una decisión complicada

Si el ministro de la Corte que atiende el caso no suspende las partidas y rubros presupuestales impugnados, en el 2005 el dinero se tendrá que ejercer tal como lo establecieron los diputados, durante el tiempo que dura el juicio.

El problema es que si al final del juicio la Corte decide que el presidente Fox tiene la razón y estima que la Cámara de Diputados invadió su esfera de competencias, el dinero ya se habrá gastado y no se podrá hacer nada, porque las resoluciones que emite el máximo tribunal del país en materia de controversias no tienen efectos retroactivos.

En un caso de este tipo, la resolución sólo serviría para que la Corte dejara en claro si el Ejecutivo puede o no vetar el presupuesto; y para que determine hasta dónde llegan las atribuciones de la Cámara de Diputados a la hora de elaborar el presupuesto. Así como para dirimir conflictos similares en el futuro.

El escenario favorable

El escenario cambia si el ministro instructor de la Corte decide concederle al presidente Fox una suspensión para que no se ejerza la parte del presupuesto que impugnó.

En este caso, quien ganaría, aun sin que se resuelva el conflicto de fondo, sería el Ejecutivo, porque evitaría que se emplee el dinero como establecieron los diputados durante el tiempo que se tarde la Corte en resolver el conflicto.

Pero si al culminar el juicio la Corte concluye que quien tiene la razón es la Cámara de Diputados, los legisladores se enfrentarían a un escenario en el que el gobierno federal ya se habrá gastado los recursos en otras cosas o bien, quedará muy poco tiempo para que el dinero se pueda ejercer en lo que habían establecido.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Prevé la Corte dar entrada a controversia

Carlos Avilés, Arturo Zárate, Sergio Jiménez y Juan Arvizu

El Universal

Miércoles 22 de diciembre de 2004

primera, página 1

Cumple con requisitos de forma, consideran. Optimismo en la Presidencia. Busca Beltrones frente para defender gasto. Pide Fox la suspensión de obras impugnadas

- [Aceptará Corte la controversia](#)
- [Pide Fox frenar órdenes de Cámara](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dará entrada a la controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox en contra de la Cámara de Diputados para impugnar el Presupuesto de Egresos para 2005.

Tras un primer análisis de la demanda, se advirtió que cumple con todos los requisitos de forma para que se proceda a revisar, en los próximos meses, los argumentos de fondo expresados.

El punto que todavía era analizado ayer en la Corte es el relativo a decidir si se le concede o no a Fox una suspensión para que no se ejerzan las partidas y rubros impugnados del Presupuesto, durante el tiempo que dure el juicio.

De esta parte de la decisión, que se espera sea emitida la tarde del miércoles o la mañana del jueves, depende si se comienza a ejercer o no el gasto tal como lo programó la Cámara de Diputados.

En tanto, en Los Pinos hay confianza en que la Suprema Corte le dará la razón al presidente Fox, porque ha sido la Cámara de Diputados la que ha invadido atribuciones del Ejecutivo y rechazado las observaciones al Presupuesto, dijo el vocero Rubén Aguilar.

Ayer, como lo había anticipado el propio Presidente, el documento de más de cien fojas fue entregado en la oficialía de partes del órgano judicial. Se le selló de recibido a las 9:34 horas.

Por su parte, la Cámara comenzó la estrategia legal en contra de la controversia. Su presidente, Manlio Fabio Beltrones, dijo que se analizará la posibilidad de convocar a gobernadores, rectores de universidades públicas y presidentes municipales a que se unan en la defensa del Presupuesto, en calidad de terceros interesados.

Pide Fox la suspensión de obras impugnadas

El presidente Vicente Fox pidió a la Corte suspender aquellas obras que, a propuesta de los diputados de oposición, fueron incluidas en el Presupuesto con partidas específicas.

De obtener la suspensión que solicita, el gobierno federal dispondrá de recursos para redistribuirlos a las dependencias donde hubo recortes severos, explicó el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Se trata de una biblioteca en la Universidad de Guadalajara, el Metro de Monterrey; corredores del Metro en el estado de México y la Ciudad Inteligente de San Nicolás de Los Garza, Nuevo León y trazo de carreteras, entre otras.

Da entrada la Corte a controversia de Fox

Carlos Avilés Allende
El Universal
Jueves 23 de diciembre de 2004
nacion, página 2

Ordena `congelar` recursos por más de 4 mil millones de pesos. Las partidas suspendidas no podrán ser redistribuidas por el Ejecutivo

Dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitieron la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox y suspendieron temporalmente las órdenes concretas que le giró la Cámara de Diputados al Ejecutivo para que realizara obras, servicios y transferencias específicas de recursos a estados y municipios, plasmadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que ascienden a 4 mil 195 millones de pesos.

En su resolución los ministros precisaron que las partidas presupuestarias suspendidas no podrán ser utilizadas por el presidente Vicente Fox durante el tiempo que dure el juicio.

Es decir, el Ejecutivo no podrá usar el dinero que literalmente fue "congelado" para redistribuirlo a las dependencias que sufrieron recortes.

Las decisiones de los ministros que integran la Comisión de Receso de la SCJN, quienes están facultados para atender juicios de controversia constitucional durante el periodo de vacaciones del pleno de la Corte, no prejuzgan sobre el fondo del conflicto ni sobre quién pueda ganar al final el litigio.

Tal como adelantó EL UNIVERSAL, los ministros Aguirre y Gudiño decidieron admitir la demanda que promovió el presidente Fox porque no se impugnaron rubros presupuestarios destinados al Poder Judicial de la Federación. De haber sido así, hubieran tenido que desechar la demanda por ser notoriamente improcedente, porque la Corte no puede ser juez y parte en un juicio.

Los ministros emplazaron a la Cámara de Diputados para que en un plazo de 30 días hábiles responda a la demanda de controversia que promovió en su contra el Ejecutivo.

Para agilizar los trámites y darle velocidad al juicio, el plazo comenzó a correr a partir de ayer, porque los ministros habilitaron como días hábiles el periodo vacacional que resta del 22 de diciembre al 2 de enero de 2005. De no haberlo hecho, el plazo hubiera comenzado a correr a partir del 3 de enero de 2005.

La Cámara de Diputados puede impugnar la decisión de Aguirre y Gudiño a través de un recurso de reclamación que revisarían los demás ministros en el pleno de la Corte, con el fin de determinar si la modifican o la confirman.

Una decisión equilibrada

Con las medidas que adoptaron los ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo lo que buscaron fue proteger las facultades que puedan tener tanto el Presidente de la República como la Cámara de Diputados en materia presupuestaria, porque este será el tema que se analizará durante el juicio para determinar cuál de las dos partes tiene la razón.

En los acuerdos que emitieron se explica que se le concedió la suspensión al presidente Vicente Fox para que no se apliquen los recursos públicos a las obras, servicios y transferencias específicas que estableció la Cámara de Diputados en los cambios que le hizo al presupuesto, porque de no hacerlo el juicio ya no tendría sentido.

Los ministros que integran la Comisión de Receso de la SCJN explicaron que si permitían que se gastara el dinero en las obras y servicios previstos por la Cámara de Diputados, después no habría forma de reparar el daño ocasionado en caso de que determinen que el Ejecutivo tiene la razón. Sergio Aguirre y José Gudiño explicaron que por razones similares también decidieron prohibir que el Ejecutivo pueda aplicar las partidas presupuestarias impugnadas.

La suspensión, detallan en el documento, la otorgaron "para el único y exclusivo efecto de que no se realicen las transferencias ni en consecuencia se apliquen las partidas presupuestarias" impugnadas.

El hecho de que el presidente Vicente Fox Quesada no pueda emplear para otros fines los 4 mil 195 millones de pesos, que representan 0.23 por ciento del total del Presupuesto de Egresos de la Federación, y que literalmente fueron *congelados*, tuvo la finalidad de salvaguardar también las atribuciones que pudiera tener la Cámara de Diputados en materia presupuestaria. De esta manera si al final del juicio de controversia la Cámara de Diputados demuestra que actuó apegada a su esfera de atribuciones, el dinero estaría disponible para gastarse en lo que ya había previsto.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

'Congela' Corte obras por más de 4 mil mdp

Carlos Avilés y Juan Arvizu
El Universal
Jueves 23 de diciembre de 2004
primera, página 1

Admite controversia que presentó Fox. Los recursos no podrán ser usados en tanto dure el juicio. Adelanta la Cámara que impugnará

La Suprema Corte de Justicia (SCJN) admitió la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox en contra del Presupuesto de Egresos para 2005, aprobado por la Cámara de Diputados.

Asimismo, determinó suspender de manera temporal las obras, servicios y transferencias específicas de recursos a estados y municipios que la Cámara incluyó en el Presupuesto, por un monto de 4 mil 195 millones de pesos.

En su resolución, los ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo, quienes integran la Comisión de Receso de la SCJN y están facultados para atender juicios de controversia constitucional durante las vacaciones del pleno de la Corte, precisaron que las partidas presupuestarias suspendidas no podrán ser utilizadas durante el tiempo que dure el juicio.

Los ministros emplazaron a la Cámara para que en un plazo de 30 días hábiles presente argumentos en su favor.

La Cámara de Diputados puede impugnar la decisión a través de un recurso de reclamación.

Por su parte, el secretario de Gobernación, Santiago Creel, dijo que el Presupuesto para 2005 "operará con normalidad", con base en lo que dictó la Corte.

El funcionario pidió a los juristas que debaten sobre la decisión del Poder Judicial que esperen a que la Corte resuelva en última instancia sobre la demanda.

Los rubros que estarán suspendidos no dañan la operación del gasto de la Federación, agregó.

En tanto, en la Cámara de Diputados se recibió a las 13:59 horas la notificación por parte de la Corte de que aceptaba la demanda interpuesta por el Ejecutivo.

El presidente de la Cámara, Manlio Fabio Beltrones, calificó la resolución como "expedita" y "extraña", ya que la Corte se encuentra en receso; no obstante, confió en la decisión de ese órgano.

Asimismo, anunció que interpondrá un recurso de reclamación para que se reconsidere la decisión de admitir la controversia.

Y sobre la suspensión de las obras impugnadas, dijo que demandará que sean escuchados los afectados, a quienes llamó "terceros interesados".

LOS RUBROS EN SUSPENSO

La Suprema Corte dejó sin efecto la asignación de recursos del Presupuesto de 2005 para los siguientes conceptos.

Construcción y modernización de 31 tramos carreteros.

Obras y adquisiciones para la Secretaría de Marina por 500 millones de pesos.

Entrega adicional de 600 millones de pesos a Campeche.

Construcción de 43 instalaciones deportivas en 13 estados del país.

El Metro de Monterrey.

Estudios de factibilidad del Metro del estado de México.

Los 250 millones de millones para la creación de un fideicomiso que financie el Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007 fue considerado como un error por los ministros de la Corte.

(Con información de Sergio Javier Jiménez y Jorge Herrera)

</BODY

Fracasó la búsqueda de consensos

Jorge Teherán
El Universal
Viernes 24 de diciembre de 2004
nacion, página 10

Se rompió el diálogo político ante la controversia constitucional del Ejecutivo. A futuro tiene que haber mayor negociación, señala diputado priísta. Insiste el PAN en que la oposición es "terca e irresponsable"

La discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005 mostró que existen deficiencias para buscar los consensos entre partidos, que está cancelado el diálogo político con el Ejecutivo federal y que la premura con que se abordó el tema derivó en una serie de errores y omisiones en el decreto, coinciden diputados de PRI, PAN y PRD al hacer un balance sobre el tema. El saldo del 2004, dicen en entrevistas, es un decreto de Presupuesto de Egresos impugnado por la Secretaría de Hacienda, y controvertido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el presidente Vicente Fox, que lo considera inconstitucional e inaplicable.

Luis Antonio Ramírez Pineda (PRI), secretario de la Comisión de Presupuesto, afirma que el desencuentro entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados por la aprobación del Decreto de Presupuesto, servirá para revisar la responsabilidad política de cada quien: "Se aprendió a que debe haber una mayor comunicación entre Ejecutivo y Legislativo desde meses anteriores, lo que envíe debe venir consensuado, trabajarlo desde meses antes para que no haya sorpresas", expone.

Admite que en el proceso de negociación y discusión hubo falta de capital humano, de información y muchos diputados "abrieron demasiados compromisos que luego no pudieron cumplir".

Para el coordinador adjunto del PAN, Germán Martínez Cázares, la negociación presupuestal dejó en claro que la oposición es "terca e irresponsable" y que, en el futuro inmediato, no será posible construir acuerdos con ella.

Entre tanto, Alfonso Ramírez Cuéllar, coordinador de finanzas públicas de la diputación del PRD, considera que para el próximo paquete presupuestal, la negociación entre los grupos parlamentarios y el Ejecutivo debe ser diferente, con mayor apertura y flexibilidad para ir construyendo consensos poco a poco.

Las razones

Luis Antonio Ramírez Pineda (PRI) consideró que los diputados deberán, en el próximo proceso de negociación del paquete económico, ser cuidadosos en revisar lo que presenta el Ejecutivo y "no comprometernos de más, fortalecer más al equipo asesor para poder procesar y hacer el trabajo como se requiere, ser muy responsables en las iniciativas que presentemos para no afectar a otros sectores porque a la hora de legislar beneficiamos a algunos sectores, pero afectamos a otros".

El priísta insistió en que cuando se hacen muchos compromisos a la hora de distribuir no se les puede cumplir a todos, entonces hay que priorizar.

En el proceso que concluyó, dijo, se hizo a un lado al gobierno federal y se hicieron compromisos con gobiernos estatales, "se abrieron demasiadas ventanillas y al final costó trabajo cuadrar las cifras y los números porque la información fue llegando a cuentagotas".

Ahora, a futuro, "tiene que haber negociación entre las partes, tiene que estar la Secretaría de Hacienda discutiendo permanentemente, y todos los partidos deben participar, no podemos ser excluyentes, evidentemente tenemos que trabajar desde muchos meses antes, para que no se repitan las omisiones que hicimos este año".

A su vez, Germán Martínez Cázares dijo que, para su partido, el PAN, la posición debe ser buscar el respaldo ciudadano.

¿Qué aprendieron en la discusión de este paquete?

Lo que aprendimos es que la oposición con tal de llevarse todo, de no darle nada a Fox, de no reconocerle nada a Fox, se pueden llevar el desarrollo de un año entre los pies. No se puede construir ningún acuerdo con una oposición terca, con una oposición que, desde mi punto de vista, no construye, que destruye, y con tal de destruir a Fox, puede destruir al país.

Agregó que luego de la aprobación del Presupuesto de Egresos, "ya le quedó claro al Presidente, al PAN, esperemos que a la ciudadanía también. De cara al 2005, lo que debemos aprender es que con esa oposición no se construye nada, y que hay que apelar a los medios, a ustedes, a la ciudadanía, para convencer de las razones que no pudimos convencer a los diputados del PRI y PRD y que nos refrenden en las elecciones con nuestros argumentos".

Pareciera que las discusiones el próximo año van a ser igual de cerradas y difíciles.

Sí. Yo soy de los que opinan que no hay que apelar a los diputados de oposición, sino que hay que apelar a los ciudadanos. Vamos ya apelando a los ciudadanos y que ellos manifiesten si tenemos o no la razón y si sancionan electoralmente a quien con tal de ganar las elecciones en 2006 es capaz de destruir los avances que tiene el país, no el gobierno de Fox.

Mientras tanto, el perredista Alfonso Ramírez Cuéllar dijo que en el pasado periodo de negociación presupuestal "lo que aprendimos fue una actitud de mucha flexibilidad del PRD, de mucha seriedad porque le hablamos siempre a los grupos con la verdad, diciéndole en qué estábamos de acuerdo y en qué no, y en algunas cosas trabajamos con el PAN, y en otras con el PRI".

Además, expuso, se notó "una radicalización e inflexibilidad del PAN que los imposibilitaba a jugar un papel protagónico en las definiciones del Poder Legislativo, cosa que es muy grave, más siendo que es el partido del Presidente".

Planteó que las estrategias de alianza en el interior de la Cámara de Diputados están en función de cada uno de los momentos y de cada iniciativa que se discute, "posiblemente veamos en el futuro inmediato, en el periodo ordinario próximo, una alianza muy fuerte entre el PRI y el PAN en una serie de reformas de carácter estructural que son dañinas para la economía y para las condiciones laborales de millones de mexicanos".

En la Cámara de Diputados, refirió, "aprendimos que lo importante es hablar con la verdad, tener una actitud flexible, no ir por el todo o nada, sino ir construyendo consensos poco a poco".

¿Está la puerta abierta para el PAN?

Claro que sí, y ahora, si el PAN está pensando en presentar una iniciativa de reformas al decreto del Presupuesto de Egresos, bienvenida, siempre y cuando se desistan de toda la controversia presentada en la Corte.

Ramírez Cuéllar sentenció que, en la futura negociación del paquete económico, "la última palabra no se puede decir que ya esté dicha".

CRONOLOGÍA

Fechas clave del desencuentro entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y que llevaron al primero a presentar una controversia constitucional.

10 de noviembre

La diputación del PAN acordó, en sesión plenaria, concretar un acuerdo con el PRI para sacar adelante el Presupuesto de Egresos porque no permitirán que haya recortes a programas del gobierno federal.

11 de noviembre

El grupo parlamentario del PAN analizó, por primera vez, la posibilidad de solicitarle al presidente Vicente Fox vetar el decreto de Presupuesto de Egresos en caso de que concretara un acuerdo entre PRI y PRD.

12 de noviembre

Los grupos parlamentarios discutían tres borradores de presupuestos, uno elaborado por el PRI y la Comisión de Presupuesto, otro por el PRD, y el tercero del Centro de Estudios de las Finanzas Pública de la Cámara de Diputados.

El PAN propuso al PRI construir un acuerdo sobre la base de reasignaciones por 22 mil millones de pesos. El PRI solicitó incrementar el monto a 30 mil millones para aprobar por unanimidad el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

El PAN rechazó el ofrecimiento y el PRI decidió buscar una alianza con el PRD.

13 de noviembre

Los grupos parlamentarios de PRI, PRD y PT en la Cámara de Diputados acordaron un decreto de PEF para distribuir recursos adicionales por 93 mil 678 millones de pesos.

Entre los recortes se consideró la desaparición del programa Enciclomedia y la megabiblioteca `José Vasconcelos`.

14 de noviembre

La Comisión de Presupuesto sesionó para aprobar el dictamen del PEF. El PAN criticó el hecho de que diputados de PRI y PRD hubieran firmado el dictamen antes de conocerlo.

15 de noviembre

La Cámara de Diputados no acató lo establecido en el artículo 74 de la Constitución, que la obliga a aprobar el Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de noviembre.

El panista José Guadalupe Osuna Millán denunció, a las 00:01 horas que el bloque opositor conformado por PRI, PRD, PT y Convergencia habían violado la Constitución, ya que el plazo para aprobar el decreto había terminado.

El presidente de la Mesa Directiva, Manlio Fabio Beltrones (PRI), regresó a la Comisión de Presupuesto que encabeza Ángel Buendía (PRI) el dictamen aprobado, ya que contenía notables deficiencias y errores. El término usado para su devolución fue "notoriamente improcedente".

16 de noviembre

El vocero presidencial, Rubén Aguilar Valenzuela, anunció que el jefe del Ejecutivo, Vicente Fox, tiene previsto vetar el Decreto de Presupuesto 2005, si la oposición no cambia sus asignaciones.

17 de noviembre

Las fracciones de PRI, PRD, PT, PVEM y Convergencia impusieron su mayoría en la Cámara de Diputados y aprobaron en lo general un gasto para el gobierno federal por un billón 818 mil 441 millones 700 mil pesos.

Dos días después del plazo constitucional establecido, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005 fue aprobado con 323 votos a favor y 137 votos en contra del grupo legislativo del PAN.

El PAN abandonó la sesión.

18 de noviembre

El presidente Vicente Fox anunció en un mensaje a la nación que impugnaría jurídicamente el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 por ser "incongruente e inviable".

19 de noviembre

Los coordinadores de PRI, PRD, PT, PVEM y Convergencia en la Cámara de Diputados expresaron su postura en torno de la aprobación del Presupuesto para 2005 y de la impugnación anunciada por el presidente Vicente Fox.

El mensaje de los coordinadores no fue transmitido en red nacional, a pesar de haberlo solicitado al secretario de Gobernación, Santiago Creel.

22 de noviembre

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones (PRI), informó que el decreto del Presupuesto de Egresos para 2005 fue entregado al presidente Vicente Fox para que su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* .

23 de noviembre

La Presidencia de la República encontró al menos 100 inconsistencias en la distribución del Presupuesto de Egresos 2005.

29 de noviembre

El presidente Vicente Fox devolvió con observaciones el Presupuesto de Egresos 2005 a la Cámara de Diputados, para corregir las asignaciones presupuestales que, a su juicio, afectan la operación de diversas secretarías de Estado, así como la aplicación de programas sociales.

La oposición anuncia que no las aceptará.

30 de noviembre

Los coordinadores parlamentarios de oposición, encabezados por el priísta Emilio Chuayffet Chemor, determinaron que no le darán trámite a las observaciones, sino hasta el 14 de diciembre, un día antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones.

14 de diciembre

La oposición en la Cámara de Diputados construyó una mayoría de 332 votos para no admitir las observaciones al PEF hechas por el presidente Vicente Fox.

20 de diciembre

El Ejecutivo publicó el decreto del PEF en el *Diario Oficial de la Federación* .

21 de diciembre

El Ejecutivo presentó ante el Poder Judicial la controversia constitucional contra el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY

Vaticinan que prevalecerá lo aprobado por la Cámara

Jorge Herrera
El Universal
Domingo 26 de diciembre de 2004
nacion, página 2

El fallo de la Corte no afectará rubros económicos, dicen

El Presupuesto de Egresos 2005 "podría quedar igual" tras una resolución de la controversia constitucional en favor del Presidente de la República, porque la Cámara de Diputados tendrá la última palabra para aprobar cualquier cambio, advirtió Guillermo Huízar Carranza, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Aclaró que "el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no será económico"; es decir, no puede definir en qué proporción deben efectuarse las modificaciones a los rubros presupuestales, motivo de la controversia, porque ese aspecto sólo compete a la Cámara de Diputados, previo dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Lo que se decidirá

"Lo que la Corte deberá definir, en el marco de sus atribuciones, es si la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos permite al Presidente de la República hacer observaciones al Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por una de las Cámara del Congreso de la Unión o, en su caso, si el Presupuesto aprobado por los diputados federales contraviene alguna ley o la propia Constitución", mencionó el legislador.

En caso de que la resolución dé razón jurídica al Ejecutivo federal, los magistrados de la SCJN tendrían que instruir al Poder Legislativo, en este caso a la Cámara de Diputados, a reponer el procedimiento sobre la parte impugnada del Presupuesto de Egresos, para lo cual operaría de nueva cuenta el bloque opositor compuesto por las bancadas parlamentarias del PRI, PRD, PT, Convergencia y PVEM.

Efectos a futuro

"Más allá del sentido del fallo, sea en favor del Presidente o de la Cámara de Diputados, lo más importante del caso es que la resolución que se adopte será vinculatoria y válida para las administraciones de gobiernos federales futuros", advirtió.

Huízar Carranza indicó que el presidente Vicente Fox tuvo la oportunidad de establecer acuerdos con la Cámara de Diputados, pero no los aprovechó al preferir la confrontación política y la controversia jurídica.

Respecto del bloque opositor, informó que se mantiene el compromiso para respetar el propósito del mismo y respaldar las adecuaciones presupuestales realizadas en pro de una mayor canalización de recursos a los rubros sociales y agrarios.

"Se inyectaron recursos a la inversión productiva, al campo, a la salud, a la educación y a los proyectos científicos, con base en las atribuciones presupuestales establecidas en la Constitución y con el respaldo de una mayoría legislativa que hizo posible las adecuaciones al proyecto original enviado por el Presidente de la República", agregó.

Reclaman Diputados a la Corte por fallo

Jorge Teherán
El Universal
Ciudad de México
Lunes 27 de diciembre de 2004

La Cámara Baja presenta recursos de reclamación ante la SCJN por haber admitido la demanda de controversia Constitucional que el Poder Ejecutivo presentó en contra del Presupuesto

11:01 La Cámara de Diputados presentó a las 9:30 horas los recursos de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN) por haber admitido la demanda de controversia Constitucional que el Poder Ejecutivo presentó en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Personal de Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados presentó los recursos que son contra la admisión de la demanda del Presidente de la República, y en contra de la suspensión del ejercicio de cuatro mil 129 millones de pesos del presupuesto.

Además, ayer por la noche, la Cámara Baja presentó un incidente de nulidad en contra de los actos efectuados por la Comisión de Receso de la Corte.

El recurso contra la admisión argumenta que el Presidente de la República no cuenta con atribuciones para hacer observaciones al Presupuesto de Egresos de acuerdo con el artículo 72 de la Constitución, por lo que la demanda presentada el 22 de diciembre no debió ser admitida.

Por lo que toca al recursos contra la suspensión, la Cámara de Diputados plantea que al no ejercerse los más de cuatro millones pesos se provoca un daño a la economía nacional ya que se afectan regiones específicas del país, y además se provocan daños a la sociedad ya que al no construirse tramos carreteros, unidades deportivas y otras obras se afecta a la ciudadanía y a la creación de empleos.

Los legisladores aun están en plazo de 30 días para presentar sus argumentos en contra de la demanda de controversia Constitucional.

sgf/ocs

Impugna Cámara actuación de Corte

Jorge Teherán y Carlos Avilés
El Universal
Lunes 27 de diciembre de 2004
primera, página 1

Presenta hoy tres reclamos. Por casos previos se anticipa que no prosperen inconformidades

La Cámara de Diputados presentará hoy lunes ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dos recursos y un incidente de nulidad en contra de la resolución del máximo tribunal del país por admitir la controversia constitucional del Ejecutivo en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo con legisladores federales cercanos a la elaboración de los recursos que entregará un enviado de la dirección jurídica de la Cámara de Diputados, se presentará un recurso contra la admisión de la controversia del Ejecutivo sobre el Presupuesto y otro contra la suspensión temporal de obras, servicios y transferencias específicas de recursos a estados y municipios.

Además, se incluirá un incidente de nulidad en contra de las resoluciones hechas por la Comisión de Ministros que recibió la controversia del Ejecutivo.

El órgano legislativo buscará dejar sin validez las resoluciones del 22 de diciembre de los ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo.

Entre ellas, la suspensión temporal de obras por 4 mil 195 millones de pesos en diversos estados y municipios.

En este caso, los diputados argumentan que con esa decisión "se pone en riesgo la economía nacional y se afecta a la sociedad".

La Cámara también establecerá que se llamará a terceros interesados para interponer sus alegatos en este conflicto, incluidos gobernadores y alcaldes.

Sin embargo, se prevé que la reclamación no prospere, según el Acuerdo 12/2004 aprobado por los 11 ministros de la SCJN y publicado el 7 de diciembre pasado en el *Diario Oficial de la Federación*.

En él se precisa que los integrantes de la Comisión de Receso podrán asumir, entre otras facultades del pleno de la Corte, las de atender los juicios de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y amparos.

De mantenerse el principal argumento del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, Manlio Fabio Beltrones, de que los dos ministros integrantes de la Comisión de Receso de la SCJN no tenían facultades para darle entrada al juicio de controversia que promovió el Ejecutivo y menos para concederle una suspensión, los diputados del bloque opositor no tienen ninguna posibilidad de éxito en su impugnación.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Divide a expertos decisión de Corte

Carlos Avilés y Jorge Teherán
El Universal
Martes 28 de diciembre de 2004
primera, página 1

Defienden Clemente Valdés y Efraín García a ministros. Insiste Elisur Arteaga en impugnar facultades de la Comisión de Receso. Presentó la Cámara cuatro reclamos

Especialistas en Derecho Constitucional tienen opiniones encontradas en torno a la decisión de los ministros Sergio Aguirre y José Gudiño de admitir el juicio de controversia que presentó el jefe del Ejecutivo contra el Presupuesto de Egresos 2005 aprobado por la Cámara de Diputados.

Para algunos, la decisión tomada fue la correcta, pero otros estiman lo contrario.

El catedrático y litigante especializado en Derecho Constitucional Elisur Arteaga coincide con el abogado Ignacio Burgoa abogado de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en que la Constitución ni alguna otra ley otorga facultades a la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para admitir demandas de controversia constitucional "y menos para conceder suspensiones durante el periodo de vacaciones".

El 22 de diciembre, además de admitir la controversia, los ministros resolvieron congelar partidas específicas del Presupuesto de Egresos, por un monto de 4 mil 195 millones de pesos.

Los también especialistas en Derecho Constitucional Clemente Valdés y Efraín García Ramírez consideran que es "indiscutible" que los ministros que están de guardia durante el periodo de asueto se quedan precisamente para atender casos de este tipo, pues de lo contrario se llegaría al absurdo de que durante las vacaciones no existiría la legalidad en México.

Arteaga reconoce que los ministros actuaron con base en un acuerdo de la SCJN, publicado el 7 de diciembre en el *Diario Oficial*, que establece que la Comisión de Receso tiene facultades para dar trámite a asuntos urgentes que se presenten durante vacaciones.

Sin embargo, en su opinión, el pleno de la SCJN no tiene facultades para legislar, acción que consideró realizó el máximo tribunal al emitir dicho acuerdo.

Para el constitucionalista Clemente Valdés, los ministros que integran la Comisión de Receso se quedan para atender los asuntos urgentes que lleguen durante el periodo de vacaciones, porque si no todos los asuntos que se tramitaran durante este lapso se quedarían detenidos.

Presentó la Cámara cuatro reclamos

La Cámara de Diputados presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuatro recursos en contra de las resoluciones del máximo tribunal respecto a la controversia constitucional interpuesta por el Poder Ejecutivo sobre el Presupuesto de Egresos 2005.

Los cuatro recursos presentados son: dos incidentes de nulidad contra el actuar de la Comisión de Receso de la Corte, uno contra la admisión de la controversia, y otro contra la suspensión del ejercicio de recursos del gasto.

En la argumentación, el presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, realiza un "profundo extrañamiento" por la "serie de irregularidades en que incurrieron los ministros en receso" José Gudiño y Sergio Aguirre.

Entre otras irregularidades, señala Beltrones, los ministros violaron la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional.

Exigen mexiquenses a la Corte liberar recursos para el Metro

Rubelio Fernández
El Universal
Martes 28 de diciembre de 2004
ciudad, página 2

Se manifiestan 5 mil habitantes de municipios de la zona oriente

Alrededor de 5 mil integrantes de Antorcha Popular se manifestaron frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para protestar porque al admitir la controversia constitucional presentada por el Ejecutivo federal, la Corte suspende la aplicación de 120 millones de pesos aprobados para la realización del proyecto ejecutivo para ampliar la red del Metro a municipios de la zona oriente de la entidad.

El 3 de diciembre pasado, la SCJN dio entrada a la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo federal en contra del Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. El decreto contemplaba que 120 millones de pesos se deberían destinar al proyecto ejecutivo para la construcción del Metro en la zona oriente del valle de México.

Tolentino Román Bojórquez, diputado federal priísta; Miguel Ángel Cacique Pérez, alcalde de Chimalhuacán, y una comisión de antorchistas fueron recibidos por Rafael Coello Cetina, director de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia, quien les programó una cita para el próximo 3 de enero con el ministro presidente, Mariano Azuela Güitrón.

Los alrededor de 5 mil antorchistas marcharon al mediodía desde el Hemiciclo a Juárez y mantuvieron bloqueada la avenida Pino Suárez frente a la Suprema Corte hasta las tres de la tarde, cuando cerca de 50 autobuses foráneos arribaron a la plancha del zócalo capitalino para llevarlos de regreso a los municipios mexiquenses.

Tolentino Román Bojórquez recordó que el presupuesto para el proyecto ejecutivo se consiguió a través de por lo menos 10 marchas en las que participaron en promedio 20 mil personas en cada una de ellas durante el año que termina.

Agregó que cerca de 4 millones de personas que viven principalmente en los municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Los Reyes La Paz, Valle de Chalco, Texcoco, Amecameca y otros, invierten en promedio tres horas al día para transportarse hasta la estación del Metro más cercana. Por otro lado, recordó que el gasto económico para ellos rebasa los 30 pesos diarios, lo cual para la gente que gana el salario mínimo significa una parte importante de su sueldo invertido en transporte público.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Afecta a la Armada suspensión

Jorge Alejandro Medellín
El Universal
Miércoles 29 de diciembre de 2004
nacion, página 10

Del presupuesto `congelado`, 489 mdp serían destinados a su programa de modernización

El *congelamiento* de 4 mil 175 millones de pesos ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al paquete presupuestal de 2005, afecta a la Armada de México, ya que en dicha suspensión se incluyen 489 millones de pesos con los que la institución pretendía llevar adelante su programa de modernización operativa y tecnológica.

El Oficial Mayor de la Marina, almirante Raúl Niembro Almazán, indicó que de entrada uno de los programas afectados será el de Construcciones Navales, ya que los planes de armar cuatro cascos de Patrullas Oceánicas (PO) en lo que falta de la actual administración se reducirán a la mitad y sólo se podrán construir dos naves de este tipo.

El costo de una PO hechas en astilleros navales es de 65 millones de dólares. Si se adquieren en el extranjero, ya sea en Estados Unidos o en Israel, cada nave costaría poco más de 100 millones de dólares.

Asimismo, el *congelamiento* de los cerca de 500 millones de pesos incidirá en la construcción de cuatro lanchas interceptoras clase Acuario y Acuario B, de diseño mexicano.

Cada una de estas embarcaciones cuesta alrededor de 10 millones de pesos armadas en instalaciones de la Marina.

El almirante Almazán recordó que la Armada le solicitó originalmente 9 mil 300 millones de pesos como presupuesto para el 2005.

Sin embargo, de esa cantidad, la Marina sólo recibió 8 mil 636 millones, es decir, unos mil 200 millones menos de lo esperado.

"Nos asignaron 8 mil, hasta ahorita tenemos asignados 8 mil 600, aproximadamente; mil 200 millones menos de lo que se había pedido y eso ya reducido", reconoció.

El Oficial Mayor aceptó que los recortes han detenido esta parte de la modernización de la Marina. A pesar de las medidas de austeridad del gobierno federal, la Armada había seguido adelante con el programa de construcción de lanchas interceptoras Polaris y Acuario A y B.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Admite Corte 2 de 4 reclamos de la Cámara

Carlos Avilés
El Universal
Miércoles 29 de diciembre de 2004
primera, página 1

La ministra Olga Sánchez Cordero los revisará. Se resolverá en enero sobre los otros dos

Los ministros Sergio Aguirre y José Gudiño, de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aceptaron dos de los cuatro reclamos que presentó la Cámara de Diputados en el juicio de controversia constitucional que interpuso el presidente Vicente Fox contra la aprobación del Presupuesto de Egresos.

El titular de la Unidad de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la SCJN, Pedro Nava Malagón, informó que los dos ministros de la Comisión de Receso sólo admitieron los recursos de reclamación de los legisladores, pero que ellos no se encargarán de resolverlos.

Las dos impugnaciones serán revisadas por la ministra Olga Sánchez Cordero, quien elaborará un proyecto de resolución en el que ratifique, modifique o revoque la decisión de sus colegas.

Nava precisó que la Comisión de Receso dejó pendiente de resolver si admite o desecha otros dos medios de defensa que promovió la Cámara de Diputados y que se conocen como "incidentes de nulidad de actuaciones".

El ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia deberá resolver en enero, a su regreso de vacaciones, si los admite o desecha.

ALEGATOS

Los medios de defensa que interpusieron los diputados.

Recurso de reclamación contra la admisión de la controversia A través de este medio la Cámara busca que el pleno de la SCJN revierta la decisión de los ministros Aguirre y Gudiño de admitir la controversia. De ganar este recurso, ganarían todo el juicio. De perder, la Corte tendría que analizar el fondo del conflicto. Para este fin tendría que determinar si el Presidente tiene o no la facultad de vetar el presupuesto; y cuáles son los límites que tiene la Cámara.

Recurso de reclamación contra la suspensión otorgada al Ejecutivo Tiene el objetivo de revocar la suspensión otorgada al Presidente para que no ejerza temporalmente 4 mil 165 millones de pesos.

"Incidentes de nulidad de actuaciones" En estos recursos lo que buscan los diputados es que el pleno de la SCJN declare que la Comisión de Receso de la Corte no tiene facultades para atender juicios de controversias durante el periodo de vacaciones.

Exigen a Corte desechar la controversia

Jorge Teherán y Jorge Herrera
El Universal
Jueves 30 de diciembre de 2004
nacion, página 2

Ministros violentaron la ley: Beltrones. Promoverán juicio político contra Salvador Aguirre y Jesús Gudiño

La oposición en el Congreso de la Unión exigió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechar la controversia constitucional presentada por el presidente Vicente Fox en contra del Presupuesto de Egresos 2005 y anunció que presentará una denuncia de juicio político en contra de los ministros Salvador Aguirre y Jesús Gudiño, que decidieron admitir la demanda del Ejecutivo.

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones (PRI), aseguró durante la sesión de la Comisión Permanente que el Poder Judicial debe reponer el procedimiento.

"Si quiere la Suprema Corte de Justicia, y estoy seguro que la autoridad moral de la mayoría de sus miembros nos puede obsequiar ese paso, puede admitir, obviamente debe admitir la demanda de controversia constitucional del Poder Ejecutivo, pero lo debe hacer respetando, como obligación, la Constitución, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y también la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional", dijo.

Esto, porque a juicio de Beltrones los ministros que admitieron la controversia violentaron la ley ya que sus actuaciones se fundamentan en un acuerdo del pleno de la Corte que está por encima de la ley.

"Admitir este acuerdo y dejarlo subsistente no nada más va en contra de la Cámara de Diputados o del Poder Legislativo, va en contra de cualquier ciudadano que en el futuro pueda ser objeto del uso de este acuerdo, porque este acuerdo estará en vigor en todos los periodos de receso que tenga de aquí en adelante la Suprema Corte de Justicia y eso sí es peligroso, porque entonces todos los periodos vacacionales que tenga la Suprema Corte de Justicia serán suficientes para que las barras de abogados o para que los abogados defensores, para que los ciudadanos, estén verdaderamente inquietos y tronándose los dedos de qué es lo que puede suceder cuando un ministro que conoce del receso asume las facultades del pleno o del presidente", expuso.

Esta batalla legal busca defender el estado de derecho "que a todos nos invita a hacerlo respetar y no caer en la tentación, que ya es peor, de legislar por acuerdo. Si antes estuvimos en contra de que se legislara por decreto, hoy legislar por acuerdo es todavía peor".

Antes, en entrevista, Beltrones aseguró que los ministros de guardia de la Corte "se volvieron a equivocar al nombrar a los ministros que habrán de revisar los recursos de reclamación y nulidad presentados por la Cámara de Diputados".

Explicó que "el Pleno de la Suprema Corte y el presidente de la misma son los únicos facultados para nombrar o designar a los ministros que deben conocer de los recursos presentados, para resolver el fondo de estos recursos. Los ministros de guardia no tienen esa facultad; se volvieron a equivocar".

A su vez, el diputado Javier Salinas Narváez (PRD) dijo que la actuación de ambos ministros no tiene precedente y compromete la relación entre los Poderes de la Unión y la constitucionalidad del país.

"En el Partido de la Revolución Democrática queremos dejar muy claro que no se trata de cuestionar la facultad del máximo tribunal para determinar la constitucionalidad de un decreto aprobado por la Cámara de Diputados, se trata de denunciar la irregular admisión de la controversia que puede viciar todo origen de todo proceso. ¿Cómo vamos a confiar más tarde en una sentencia apegada al derecho si de inicio se trastocó la legalidad? No es un asunto menor, pues estamos hablando de la máxima instancia jurisdiccional del país y si ahí se quiebra la ilegalidad, ¿qué podemos esperar en el resto de los juzgados y tribunales de México?".

El senador Jorge Zermeño (PAN) dijo que su partido manifiesta su respeto al Poder Judicial y a todos y cada uno de los integrantes de la SCJN "y desde ahora señalamos nuestra confianza en su trabajo, nuestra confianza en que la resolución de fondo que se tome sobre este importante asunto se haga conforme a nuestra Constitución".

© 2005 Copyright EI Universal-EI Universal Online

</BODY

Peligran partidas de braceros, advierten

Jorge Herrera
El Universal
Viernes 31 de diciembre de 2004
nacion, página 9

Los diputados federales del PRD Eliana García Laguna e Inti Muñoz Santini pidieron ayer a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tomar en cuenta que entre las partidas que suspendieron está una por 280 millones de pesos para indemnizar a 3 mil braceros mexicanos que desde hace más de 40 años esperan el pago de sus servicios realizados en Estados Unidos.

En rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Diputados, los legisladores informaron que la Secretaría de Gobernación cuenta con la lista de los nombres de esos trabajadores, como parte de las negociaciones que en su momento hicieron para analizar y gestionar la solución de "esa deuda histórica".

García Laguna, coordinadora de Derechos Humanos, e Inti Santini, vocero de la bancada parlamentaria del PRD, recordaron que el líder de los braceros, Ventura Gutiérrez Méndez, advirtió el 12 de octubre pasado en el Monumento a la Revolución, como parte del inicio de la marcha denominada Antorcha Guadalupana que concluye en la ciudad estadounidense de Chicago, Illinois, la intención de él y sus compañeros por iniciar una "revolución" por la defensa de sus derechos en caso de que no se les proporcionara la indemnización correspondiente.

"Ese día un grupo de mujeres que asisten a las reuniones del Braceroproa comentó que el tono de los braceros subía, al grado de prever la posibilidad de volver a tomar el rancho del presidente Vicente Fox, porque ya en su condición de viejitos no tenían nada más que perder en un enfrentamiento con los guardias presidenciales", agregó Eliana García.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

"Actos de barbarie", diferendo con SCJN

Jorge Herrera
El Universal
Viernes 31 de diciembre de 2004
nacion, página 9

Juan Molinar Horcasitas, vicecoordinador de la diputación federal del PAN, deslindó ayer a su partido de lo que calificó como "actos de barbarie" del bloque opositor (PRI, PRD, PT, Convergencia y PVEM) en la Cámara de Diputados en contra de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Ejecutivo federal.

En entrevista con este diario, el legislador comparó al presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Manlio Fabio Beltrones Rivera, con Andrés Manuel López Obrador, jefe del Gobierno capitalino, porque dijo: "Asumen conductas casi delictivas, al desacatar uno de ellos la orden de un juez y el otro amenazar a ministros de la Corte, sólo porque sus decisiones son contrarias a sus intereses".

Reprobó que diputados federales del bloque opositor adviertan la inhabilitación de los ministros Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo mediante un juicio político por admitir la controversia constitucional interpuesta por el presidente Vicente Fox Quesada y suspender partidas presupuestales por 4 mil 100 millones de pesos que fueron impugnadas.

Molinar Horcasitas consideró que "no se puede amenazar a dos ministros sin hacerlo, a la vez, a toda la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

También, mencionó, es reprobable que se difunda por televisión, a nombre de la Cámara de Diputados, un nuevo mensaje con imágenes y frases de Vicente Fox, Carlos Medina Plascencia y Santiago Creel como legisladores de oposición en sendas críticas a la institución presidencial.

"El bloque opositor difunde más mentiras y verdades a medias", agregó.

Las imágenes de Carlos Medina Plascencia y Santiago Creel en televisión están acompañadas de las leyendas que hacen alusión al interés de éstos por la candidatura de su partido a la Presidencia de la República.

¿La actual confrontación entre poderes de la Unión es presagio de lo que viene para 2005?

El PRI y el PRD siguen confundiendo las cosas. Claro que la Cámara de Diputados tiene facultad para modificar el Presupuesto, y eso lo reconocemos en el PAN; pero lo que no reconocen ni respetan ellos es que el Presidente de la República tiene la atribución para regresar con observaciones el Decreto de Presupuesto.

El PAN, dijo, se deslinda de esos actos de barbarie del bloque opositor, de la confrontación con la Corte y el Ejecutivo.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Reunión Azuela Beltrones por controversia

Jorge Herrera
El Universal
Viernes 31 de diciembre de 2004
nacion, página 9

Ayudará a distender las posiciones, señala el perredista Arturo Nahle García

Manlio Fabio Beltrones Rivera, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, anunció ayer que se reunirá la próxima semana con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para intercambiar puntos de vista y reflexiones sobre la controversia constitucional interpuesta por el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, el 21 de diciembre pasado.

La reunión "está planteada y platicada, pero no confirmada", aclaró Jesús Anaya, asesor del diputado priísta Manlio Fabio Beltrones.

Beltrones Rivera, en entrevista radiofónica en W Radio, adelantó que el encuentro con el ministro presidente de la Suprema Corte tiene como propósito el intercambio de preocupaciones comunes en torno de la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo federal ante diferencias de opinión y de criterio en el Presupuesto de Egresos 2005.

El legislador advirtió que el encuentro con el ministro presidente será abierto, público, a fin de garantizar la transparencia de lo que se plantee.

"Creo que es mi obligación buscar al presidente de otro poder, al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, e invitarlo a que reflexionemos y juntos podamos definir cómo podemos encaminar nuestras preocupaciones", mencionó el representante de la Comisión Permanente y, también presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Manlio Fabio Beltrones, en nombre de la Cámara de Diputados, órgano que aprobó el pasado 18 de noviembre el Decreto de Presupuesto, fue el encargado de responder a la notificación que le envió la Suprema Corte ante la controversia interpuesta por el presidente Vicente Fox el 21 de diciembre pasado.

El legislador, durante la entrevista radiofónica, reiteró su inconformidad por la actuación de los dos ministros que conforman la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia, José de Jesús Gudiño Pelayo y Salvador Aguirre Anguiano, los cuales admitieron la controversia constitucional y procedieron a declarar la suspensión de partidas presupuestales impugnadas, cuyos recursos asignados ascienden a 4 mil 100 millones de pesos.

Diputados federales del PRD, consultados respecto de este encuentro que podría tener verificativo la próxima semana, consideraron que es positivo que los representantes del Poder Legislativo y la Suprema Corte reflexionen e intercambien puntos de vista en aras de encontrar la mejor solución para el país.

Arturo Nahle García, secretario de la Mesa Directiva, comentó que el encuentro puede ayudar a distender las posiciones o diferencias que se han manifestado en torno de la controversia constitucional.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Acatará Cámara fallo: Beltrones

Carlos Avilés y Jorge Teherán
El Universal
Martes 04 de enero de 2005
nacion, página 2

Ofrece el presidente de la Corte una sentencia imparcial sobre controversia

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, se comprometió, ante el ministro Mariano Azuela Güitrón, a acatar la resolución que adopte la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el juicio de controversia constitucional que presentó el Ejecutivo federal para impugnar diversos puntos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para el 2005.

Por su parte, el presidente de la SCJN, Mariano Azuela, le dejó claro al diputado que el pleno del máximo tribunal resolverá este caso, lo más rápido posible, con plena independencia e imparcialidad. Los dos funcionarios se reunieron ayer durante una hora y media en la sede de la Corte, a petición del diputado.

El encuentro se llevó a cabo después de 11 días en los que Beltrones descalificó de manera constante las primeras resoluciones que emitieron dos ministros de la Corte en este juicio.

En los días previos a la reunión, el diputado aseguró que las resoluciones de los ministros Sergio Aguirre y José Gudiño fueron "facciosas", "obsequiosas" y que incluso respondieron a intereses para favorecer la candidatura a la Presidencia del secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Pero el tono del discurso del diputado priísta cambió ayer, durante la comida que tuvo con el ministro Mariano Azuela, en la que también se comprometió a "mantener el diálogo entre los Poderes y una postura de mesura".

Tanto Azuela como Beltrones hicieron público el tono de la conversación "respetuosa y amable" que sostuvieron a través de comunicados de prensa.

Durante la reunión Manlio Fabio Beltrones se comprometió a acatar la resolución de la Corte, pero le advirtió al presidente de la SCJN que el respeto que le tienen los diputados al máximo tribunal "no cancela la preocupación de muchos miembros del Poder Legislativo por las violaciones al orden jurídico en que se podría haber incurrido al haberse decretado la admisión de la controversia y la suspensión de algunos artículos del Presupuesto, a través de una Comisión sin facultades para ello y sin apearse a las normas dictadas por el propio Congreso en las leyes que regulan al Poder Judicial y reglamentan al artículo 105 constitucional".

En respuesta a "los planteamientos expresados por el diputado Beltrones Rivera, el ministro Azuela Güitrón le manifestó que conforme a nuestro sistema jurídico, el Pleno de la SCJN examinará con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia todos los medios que se hicieron valer, y resolverá con fundamento en las normas aplicables y las constancias de autos".

En la reunión, el ministro presidente de la Corte destacó el hecho de que "la decisión será tomada por los integrantes de este cuerpo colegiado, de los que él es sólo una onceava parte, y que ello será consecuencia del análisis minucioso de los temas controvertidos, procurándose hacerlo con la rapidez posible dentro de las condiciones procesales que se presenten".

De acuerdo con fuentes de la SCJN, los ministros del pleno del máximo tribunal buscarán resolver en una, o máximo dos semanas, los recursos de reclamación y los incidentes de nulidad de actuaciones que promovió la Cámara de Diputados para revertir las primeras decisiones que adoptaron dos ministros en este juicio.

Una vez resuelta esta parte del juicio, los ministros esperan resolver el fondo del asunto a partir de la segunda quincena de febrero.

Ofrece Beltrones respeto a la Corte

Carlos Avilés y Jorge Teherán
El Universal
Martes 04 de enero de 2005
primera, página 1

La controversia se resolverá con plena independencia, señala Azuela

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, se comprometió, ante el ministro Mariano Azuela Güitrón, a acatar la resolución que adopte la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el juicio de controversia constitucional que presentó el Ejecutivo federal contra el órgano legislativo.

El presidente de la SCJN dejó claro al diputado que el pleno del máximo tribunal resolverá el caso lo más rápido posible con plena independencia e imparcialidad.

Los funcionarios se entrevistaron ayer durante una hora y media en la sede de la Corte.

Durante la reunión, Beltrones advirtió al presidente de la SCJN que el respeto que le tienen los diputados al máximo tribunal "no cancela la preocupación de muchos miembros del Poder Legislativo por las violaciones al orden jurídico en que se podría haber incurrido al haberse decretado la admisión de la controversia y la suspensión de algunos artículos del Presupuesto".

En respuesta, Azuela Güitrón manifestó que "la decisión sobre la controversia será consecuencia del análisis minucioso de los temas controvertidos, procurándose hacerlo con la rapidez posible dentro de las condiciones procesales que se presenten".

Exhorta Fox a dejar las confrontaciones

José Luis Ruiz/Enviado
El Universal
Miércoles 05 de enero de 2005
nacion, página 1

Es urgente un debate de altura, demanda. México lo que necesita es sumar, no restar, asegura

Chihuahua, Chih.- El presidente Vicente Fox consideró importante dejar a un lado las confrontaciones estériles y la descalificación, y destacó la necesidad de darle "altura, sentido y resultado" al debate político en este año que es dijo estratégico y vital para México.

Para Fox el país requiere más que nunca "sumar y no restar", y es necesario construir un México más justo y próspero, y en el caso de su gobierno "estamos llenos de energía, dispuestos a dejar huella, con acciones concretas en beneficio de todos los mexicanos".

Fox, quien realiza una gira de trabajo de dos días por Chihuahua, que incluyó una visita a la Sierra Tarahumara donde pasó la noche, aseguró que su gobierno sí ha respondido con hechos, y que lo mejor está por venir, al tiempo que calificó como uno de los más grandes retos la "alineación" de las estrategias políticas, las del Ejecutivo con las del Legislativo.

"Yo estoy seguro que caminaremos más de la mano en este año con el Congreso federal, así lo espero y aquí estamos haciendo el esfuerzo para que rinda mucho más el presupuesto y la tarea de gobierno", dijo Fox a reporteros.

Antes, en un discurso pronunciado en el salón "25 de Marzo" del Palacio de Gobierno, donde atestiguó la firma de un convenio de vivienda y el inicio del programa del Seguro Popular en el estado de Chihuahua, Fox dijo que en la tarea política "todos los actores tenemos que estar a la altura de lo que espera el pueblo de México y anteponer el bien del país al interés particular o de grupo".

Durante el primer día de trabajo por la entidad, Fox en distintas oportunidades propuso erradicar del ambiente político la confrontación y trabajar "todos juntos" por los que menos tienen.

Fox llegó a Chihuahua acompañado por su esposa Marta Sahagún, por el secretario de Salud, Julio Frenk y por la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, Xóchitl Gálvez.

Todos pasaron la noche en el albergue para niños indígenas "Benito Juárez" en la comunidad de Basihuare, municipio de Guachochi, en plena Sierra Tarahumara, región que ha sido azotada por una intensa ola de frío que ha dejado por lo menos en los últimos días 27 muertos.

Fox y su esposa Marta Sahagún convivieron con los indígenas rarámuris, y realizaron, junto con el gobernador del estado, José Reyes Baeza Terrazas y su esposa, Claudia Garza, un recorrido por el centro de atención escolar y médica que da servicio a los habitantes de Sicachique, Rejogochi, Basihuare y Humira. Antes de viajar a esta comunidad lo que en parte se hizo en helicóptero y después en automóvil, en una travesía de tres horas el presidente Fox aseguró que "este será un año de cosechar lo que hemos sembrado".

Dos años son mucho...

En su exposición en el Palacio de Gobierno, Fox aseguró que en este quinto año de gobierno "estamos llenos de fortaleza, de confianza y de pasión por trabajar por México".

Se comprometió a seguir entregando "cada segundo, cada día y cada mes" de lo que le resta de su administración para impulsar el desarrollo del país.

"Dos años son mucho para trabajar por México y así lo vamos a hacer", dijo Fox, quien tuvo que cancelar al menos tres actos en comunidades enclavadas en la Sierra Tarahumara, luego de que el mal tiempo impidió llegar a ellos en helicóptero.

</BODY

Cuestionan a Beltrones por asumir posturas partidistas

Sergio Javier Jiménez y Jorge Teherán

El Universal

Miércoles 05 de enero de 2005

nacion, página 2

Agresiva, campaña de la Cámara hacia el PAN, acusa Francisco Barrio. Solicitan diputados del blanquiazul se informe quién la autorizó, su costo y duración

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, no tiene facultades para asumir posiciones partidistas, "pues la ley es muy clara, él representa a la Cámara y su unidad", sostuvo el coordinador del PAN en este órgano legislativo, Francisco Barrio Terrazas.

Al hablar de la campaña en medios de comunicación de la Cámara, con relación al Decreto de Presupuesto 2005, en la que se utilizan imágenes de Vicente Fox, Santiago Creel y Carlos Medina cuando fueron diputados, así como el logotipo del PAN, Barrio Terrazas indicó que solicitaron por escrito les informen quién autorizó la campaña, cuánto cuesta y su duración.

Mientras tanto comenzó la documentación de la Cámara para presentar los argumentos a su favor, entre ellos se cuenta con un acta de la conferencia parlamentaria donde se autorizó el programa trimestral de las campañas publicitarias, texto que fue firmado por el panista José González Morfín. La solicitud fue hecha por el diputado Federico Döring con fundamento en la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, con la cual, en una carta enviada a Enrique Mendoza Morales, director de la Unidad de Enlace, le solicitan 10 documentos: La autorización por escrito de la campaña de medios relacionada con el Decreto de Presupuesto previa y posterior a la controversia presentada por el Ejecutivo; el fundamento jurídico para la autorización de dichas campañas; el nombre de la o las empresas contratadas para las campañas; el documento con los criterios de elaboración de las mismas y el documento en el que conste la autorización para acceder a los archivos históricos de donde se tomaron las imágenes de Fox, Creel y Medina.

En los *spots* televisivos de dicha campaña se usan imágenes de esos tres políticos cuando eran diputados y en las que, en tribuna, hablaban a favor de la cámara y en contra del presidencialismo. Además se les añade un texto que dice, en el caso de Creel y Medina, que son candidatos panistas, y se utiliza el logotipo del PAN.

Por ello Döring también pidió se le entregara copia del documento en el que se instruye al productor de las campañas la utilización del emblema del PAN; el texto con los lineamientos de la operación de la Coordinación de Comunicación Social; el presupuesto destinado; la duración de las campañas y el número de *spots* publicados y transmitidos.

Barrio anunció que el tema sería llevado hoy a la tribuna en la sesión de la Comisión Permanente, al tiempo que reconoció no haber visto todos los *spots* completos.

Dijo que "la Cámara se ha olvidado de su imagen y posición institucional y está tomando las posiciones de partido, ya abiertamente en una campaña que lo que busca es descalificar y golpear al PAN. El presidente de la Mesa Directiva tiene facultades para ordenar a la coordinación de Comunicación Social de la Cámara, lo que no tiene facultades del presidente es para asumir posiciones partidistas, en eso el articulado de la ley es muy clara".

Recordó que todos los legisladores "votamos cuando se elige al presidente de la Cámara, su votación fue unánime, él representa a todos, ni siquiera a una mayoría, representa a una institución.

Probablemente hagamos un reclamo por la forma en que se orienta esta publicidad que es muy claramente agresiva hacia el PAN".

Barrio sostuvo: "esa campaña nos parece impropia, inadecuada, ciertamente está costando mucho dinero esta campaña, no sabemos cuánto, pero está costando dinero y no debe gastarse el presupuesto para que unos partidos aquí golpeen a otros".

Proponen tribunales sólo para controversias

Sergio Javier Jiménez y Jorge Teherán

El Universal

Miércoles 05 de enero de 2005

nacion, página 10

Se podrán dirimir conflictos entre los tres poderes, dice diputado perredista

El presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, Iván García Solís (PRD), anunció que propondrá "en breve" ante el pleno de ese órgano legislativo una iniciativa para crear los llamados "Tribunales Constitucionales" que diriman conflictos entre los tres Poderes de la Federación, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pues alguno de ellos podría ser juez y parte en algún caso.

Sin embargo, para el PAN no tendría sentido la creación de estos tribunales. Francisco Barrio, coordinador de Acción Nacional, opinó que "sería absurdo".

"A mí francamente me parecería absurdo crear ahora un nuevo órgano para ver diferencias entre poderes y sobre todo, con esta premisa de que la Corte pudiera actuar como juez y parte, yo no creo que ni siquiera ahora sea el caso".

En entrevista, el legislador García Solís (PRD) comentó que el caso de la controversia interpuesta por el titular del Poder Ejecutivo, Vicente Fox, y el Legislativo, representado por el priísta Manlio Fabio Beltrones, a raíz del Decreto de Presupuesto para este año, ha puesto a la Corte en un dilema al ser juez y parte en el caso.

Esa controversia "revela la necesidad de contar con un órgano autónomo especializado en dirimir las diferencias que se susciten entre los poderes de la federación".

Explicó que en el caso citado la Corte forma parte de los afectados en la decisión de la Cámara, "lo cual la coloca en la posibilidad de actuar no con base en una interpretación recta e imparcial de la Constitución, sino en función de una respuesta ante sus intereses afectados".

Indicó que los Tribunales Constitucionales operan en otras naciones, "en democracias avanzadas de Europa y América" que cuentan con esos órganos especiales que no son poderes, que no dependen de ninguno de los otros y tienen una partida fija y suficiente en el presupuesto.

"Consideramos que ha llegado la hora de estudiar con seriedad la posibilidad de emprender una reforma constitucional que establezca en nuestro sistema político este nuevo órgano".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Urgen Convergencia, PT y PRD a Corte priorizar fallo

Jorge Herrera y Sergio Jiménez
El Universal
Miércoles 05 de enero de 2005
nacion, página 10

Celebran la reunión entre Manlio Fabio Beltrones y Mariano Azuela

Representantes de las diputaciones federales de PRD, PT y Convergencia celebraron la reunión de los presidentes de la Cámara de Diputados y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a la controversia constitucional; plantearon, además, a la SCJN dar prioridad al fallo sobre el incidente de nulidad presentado contra la admisión de ese recurso interpuesto por el Ejecutivo federal.

Pablo Gómez, coordinador de la bancada del PRD y los diputados de convergencia Jaime Moreno Garavilla y Luis Maldonado Venegas, en entrevistas por separado, reiteraron que los ministros de guardia excedieron sus atribuciones al admitir la controversia planteada por el Presidente de la República y, ante ello, la Sala Superior de la SCJN debe revisar primero la legalidad de esas acciones y fijar una posición.

Al respecto, Gonzalo Yáñez, coordinador de los diputados federales del PT, adelantó que este miércoles entregarán a los demás grupos parlamentarios el anteproyecto de demanda de juicio político en contra de los dos ministros que conforman la comisión de receso de la SCJN: Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo.

El petista explicó: "Buscaremos el consenso de todos los diputados de oposición para presentar la demanda, pero al mismo tiempo queremos que los ministros se den por enterados de lo que podríamos hacer, porque este es un debate nacional y no un juego de escondidas. Que se den por enterados".

Jaime Moreno Garavilla diputado de Convergencia informó que con el inicio de los trabajos ordinarios, la SCJN debe dar prioridad a los incidentes de nulidad presentados por la Cámara de Diputados, sobre todo, dijo, "porque ni siquiera está reglamentada la Comisión de Recesos".

Pablo Gómez, del PRD, indicó que la Comisión de Receso "se arrogó una serie de funciones que no le corresponden y esto lo va a tener que resolver pronto el pleno de la Corte".

El perredista, en tanto, consideró que una decisión incorrecta por parte de la SCJN, en torno a la controversia constitucional, afectaría las atribuciones de los tres Poderes de la Unión.

"No sólo afecta el ejercicio de atribuciones de la Cámara de Diputados, sino el de los tres Poderes de la Unión, por eso espero que actúe con criterios muy amplios y se dé cuenta de la repercusión de su fallo. Que no lo tome a la ligera", indicó el perredista. **(Con Información de Jorge Teherán)**

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Pulso Político

Enumera Burgoa anomalías de ministros de la SCJN

En cartas a Aguirre Anguiano y Gudiño los exhibe

Procedieron ilegalmente al recibir controversia de Fox

En una carta personal que le envió a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo, que durante el reciente periodo vacacional integraron la Comisión de Receso y recibieron, dieron trámite y resolvieron decretar la suspensión del acto reclamado en la controversia constitucional presentada por el presidente Vicente Fox contra la Cámara de Diputados, don Ignacio Burgoa Orihuela los acusó de haber incurrido en graves violaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Constitución y al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Media docena de preguntas les formula el maestro emérito de la UNAM y uno de los constitucionalistas más serios y respetados del país, tras exhibir las anomalías e ilegalidades en las que los dos ministros incurrieron, al recibir el recurso del Ejecutivo federal.

La primera fue recordándoles que la representación legal de la Corte corresponde al presidente de ese alto tribunal, como lo establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y les plantea por qué actuaron ellos, representándolo. La segunda, que como miembros de la Comisión de Receso, sólo debieron actuar para proveer los trámites en asuntos administrativos urgentes durante los periodos de recesos de la SCJN, como lo señala la fracción 17 de aquel precepto, porque la admisión de la controversia y la suspensión que en ella decretaron no son asuntos administrativos, sino judiciales, y no como lo hicieron, aparentemente basados en un acuerdo general de la Corte.

En la tercera les recuerda que ningún acuerdo general tiene validez, si altera o modifica la ley y que el acuerdo 12/2004 "viola el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal y la Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la Constitución, al disponer que los ministros, comisionados para recesos de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberán prever los trámites urgentes en los asuntos jurisdiccionales a que se refiere el artículo 10 de dicha Ley Orgánica" y les plantea si para ellos, un acuerdo general puede contradecir o señalar normas opuestas a las disposiciones legales, ya que de ser así, ese tribunal se convertiría en un órgano legislativo que pueda derogar o modificar tales disposiciones, "lo que es gravemente ominoso para el estado de derecho y violatorio del principio de división de Poderes como elemento capital del régimen democrático", para preguntarles: "¿Ya no como ministros de la Suprema Corte sino como juristas, admitirían semejante aberración?".

En la cuarta interrogante, Burgoa Orihuela les manifiesta que el instructor de la controversia presentada por el presidente Fox, según se indica en el auto que emitieron el 22 de diciembre pasado, el ministro Guillermo Y. Ortiz Mayagoitia y les pregunta por qué lo reemplazaron por estar disfrutando de su periodo vacacional, "si este reemplazo no está previsto legalmente, aunque inconstitucionalmente en el antijurídico acuerdo invocado".

En el quinto cuestionamiento, el constitucionalista y maestro emérito de la UNAM señala que conforme al artículo 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 constitucional, al ministro instructor lo nombra el presidente de la Corte, correspondiendo a dicho ministro examinar la demanda de controversia constitucional y, en su caso, admitirla para todos los efectos legales y para proveer lo concerniente a la suspensión artículos 25, 14 y demás preceptos aplicables de dicha ley planteándoles:

"¿Por qué se desentendieron de sus disposiciones al admitir la consabida demanda y decretar la suspensión en relación a la misma, si no tienen ustedes el carácter de ministros instructores sino de miembros integrantes de la comisión de receso que conforme a la ley sólo pueden actuar en asuntos administrativos?".

Y en el sexto, expone que el artículo 1 de la Ley Reglamentaria del 105 constitucional, claramente dispone la supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles, "a falta de disposición expresa" de dicha ley, la cual contiene normas claras en cuanto a los días hábiles, estableciendo que los plazos procesales no correrán durante los periodos de receso ni en los días en que se suspendan las labores de la Suprema Corte de Justicia. "¿Por qué aplicaron su artículo 282, primer párrafo, para habilitar los días y plazos claramente establecidos en el artículo 3 de dicha ley, alterándolos con tal habilitación? ¿También se basaron en el inconstitucional e ilegal acuerdo 12/2004 de la Suprema Corte?".

El final de la carta es lapidario: "Seguramente las violaciones anotadas quedarán firmes, pues es inverosímil que la Suprema Corte las considerara válidas en base a su acuerdo citado; sin embargo, subsiste una instancia no jurídica sino ética: su rechazo por el Foro y la Academia Nacional. La historia las condenará".

De esto y de aquello...

Con votos del PRI y del PRD, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión desechó ayer la propuesta del PAN para que sean retirados los spots televisivos en los que aparecen el presidente Vicente Fox, el secretario de Gobernación, Santiago Creel, y el senador Carlos Medina Plascencia, cuando fueron diputados federales y exigían al Ejecutivo federal en turno que respetara al Poder Legislativo... Por más argumentos esgrimidos en tribuna por los legisladores del blanquiazul, José Antonio de la Vega y Javier Corral, condenando la campaña de la Cámara de Diputados, los priístas decidieron no responder... Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Permanente, pero quien deliberadamente no condujo la sesión, declaró a los reporteros que la campaña "Memoria" lleva solamente el propósito de poner a la luz pública cuál ha sido la opinión de diferentes protagonistas que en su momento estuvieron en la Cámara de Diputados... Afirmó el político sonorenses que "en ningún momento se están diciendo mentiras: esto es un hecho que sucedió" y que "solamente aquellos que tengan desprecio por la historia podrían considerarse ofendidos y creo que ninguno de ellos cae en ese ámbito"...

En la misma sesión, tal y como lo anticipara, el PRD demandó la inmediata remoción de Carlos Tornero Díaz como encargado de los Centros Federales de Readaptación Social y la comparecencia del secretario de Seguridad Pública Federal, Ramón Martín Huerta... Sorpresiva solicitud por tiempo indefinido para dejar su curul en San Lázaro presentó ayer el diputado veracruzano Miguel Ángel Yunes Linares, quien según se sabe tiene dos opciones: incorporarse a un delicado cargo en el gobierno federal o dedicarse de tiempo completo a la organización del nuevo partido político de Elba Esther Gordillo... Roberto Madrazo, Heladio Ramírez López y Manlio Fabio Beltrones, presidentes del PRI, de la Confederación Nacional Campesina y de la Cámara de Diputados, y de la Comisión Permanente del Congreso, respectivamente, encabezarán hoy la ceremonia del aniversario de la promulgación de la Ley Agraria de 1915, que se llevará a cabo en la Casa del Agrarista, a partir de las 10:00 horas... Por separado, habrá reuniones de trabajo con los secretarios de Hacienda, Agricultura, Desarrollo Social, Economía y Reforma Agraria, y también se suscribirán convenios con directivos de diversos organismos públicos y privados para ayuda del sector campesino... Tal parece que Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal, está empeñado en jalarle los botones al uniforme militar, sin que parezca preocuparle la reacción que puede originar... Primero fue cuando en diciembre pasado acusó al general Rafael Macedo de la Concha de estar "envileciendo" a la PGR por actuar contra Marcelo Ebrard y Gabriel Regino, ex secretario y subsecretario de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, por el caso de Tláhuac, lo que, afirmó, es "una vergüenza hasta para la institución militar"...

Y, ahora, al insistir en que el Ejército debe asumir el control en el penal de "alta seguridad" de Almoloya y que si él lo perdiera en los reclusorios capitalinos, no dudaría en solicitar su apoyo para recobrarlo... En su tempranera conferencia de prensa de ayer, el político tabasqueño aprovechó para criticar que el presidente Fox haya destituido a Ebrard por el linchamiento de policías en Tláhuac y mantenga en el cargo al secretario de Seguridad Pública Federal, Ramón Martín Huerta, tras los tres asesinatos de narcotraficantes en La Palma... La remoción de éste fue solicitada ayer por la Asamblea Legislativa del

DF tras la comparecencia del subsecretario de Seguridad Pública capitalina, Gabriel Regino, quien rechazó las acusaciones de negligencia que se le imputan y aseguró que no renunciará al cargo... También ayer se informó que Ebrard solicitó y obtuvo un amparo para evitar el arraigo domiciliario que fue solicitado por la PGR. El removido titular de la SSP del DF también está citado a comparecer en la ALDF... Al mismo tiempo, la PGR anunció que "retuvo" al destituido director del penal mexiquense, Guillermo Montoya Salazar, y a varios custodios, después de que la madrugada de ayer fueron llamados a declarar sobre el asesinato de Arturo *El Pollo* Guzmán Loera, en La Palma... Escándalo en México por la demanda de fraude que la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) presentó contra el dueño de Televisión Azteca, Ricardo Salinas Pliego, que incluye a Pedro Padilla Longoria y Luis Echarte Fernández, directivos de esa empresa... Según la denuncia, Salinas Pliego y sus socios obtuvieron ganancias ilícitas por 218 millones de dólares por la compra, a precio rebajado, de la deuda que tenía Unefon, cuando era subsidiaria de la televisora del Ajusco... El empresario respondió que las acusaciones en su contra son "falsas, de mala fe y discriminatorias" y que "es absurdo" que la SEC pretenda utilizar a una compañía mexicana para tratar de imponer extraterritorialmente regulaciones estadounidenses, ignorando leyes internacionales y el marco legal mexicano...

Sin embargo, la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó tener indicios de que los directivos de TV Azteca incurrieron en violaciones a la Ley del Mercado de Valores de nuestro país, las cuales están siendo investigadas... Fidel Herrera Beltrán, el nuevo gobernador priísta de Veracruz, empezó a darse cuenta del tamaño de la herencia que le dejó Miguel Alemán: arcas vacías y muchas deudas por pagar... Por lo pronto ya reveló públicamente que de los 3 mil 500 millones de pesos que su antecesor solicitó unas semanas antes de dejar el cargo y que supuestamente eran para la conclusión de obras y pago de adeudos, no le dejaron "nada"... Ante esa falta de recursos, anunció que ha procedido a reclamar a la Federación el pago de una suma millonaria inicialmente eran 5 mil 800 millones de pesos y ahora se habla de 2 mil 200 que ésta no le ha liquidado a la Secretaría de Educación y Cultura... En caso de no recibir una respuesta inmediata, advirtió que procederá a interponer un nuevo recurso ante la Suprema Corte de Justicia, luego de que la que se presentara en la pasada administración fue ignorada... Además, Herrera Beltrán precisó que la empresa que le arrendó aviones y helicópteros a la administración alemanista, "se estaba yendo largo, porque estaba recogiendo los aparatos, no obstante que ya se les habían pagado"... Condolencias a Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, por el deceso de su señora madre, doña María de Jesús Álvarez... También a Víctor López González, del grupo de asesores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en San Lázaro, por el fallecimiento de su hermana menor, María, ocurrido en su natal Guasave... Don Mario Anciano León, quien por muchos años fuera un diligente agente de seguros del Grupo Nacional Provincial, murió ayer en esta capital. A su esposa, doña Estrella Torres hoy viuda de Anciano, y a sus hijos, les enviamos un abrazo solidario... Nacido en La Habana, don Mario obtuvo la nacionalidad mexicana después de residir la mayor parte de su vida en nuestro país y se ufanaba de ser "veracruzano", no sólo por el acento sino por su excelente buen humor y picardía, de los que siempre hizo gala...

México, D.F. a 06 Enero 2005

En la Línea

SCJN inventó un código al recibir controversia de Fox Firmaron diez ministros el acuerdo de la ignominia

Mediante un acuerdo de deshonra para el Poder Judicial, basado en el inexistente "código federal de instituciones y procedimientos federales", la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó una controversia del régimen foxista para modificar el presupuesto federal, con el obvio propósito de agraviar a la Cámara de Diputados.

El acuerdo presenta errores garrafales y constituye afrenta en grado sumo para los diez ministros que lo firmaron, encabezados por su presidente Mariano Azuela Güitrón. Pretenden modificar el decreto sobre distribución de recursos fiscales y pisotear una votación mayoritaria del Poder Legislativo.

A causa del manejo violatorio a la Carta Magna y a la Ley Orgánica de la SCJN, el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Manlio Fabio Beltrones, dijo el lunes pasado a Azuela Güitrón: "La Corte está impedida para legislar, como la Cámara de Diputados no puede intervenir en controversias constitucionales". Así planteó respeto absoluto entre los Poderes.

Beltrones hizo ver a Azuela que, como presidente de la Corte, sólo tiene facultades para nombrar al ministro o ministros "que deban proveer los trámites en asuntos administrativos de carácter urgente durante los periodos de receso de la SCJN". Esto señala la fracción XVIII del artículo 14 de la Ley Orgánica del máximo tribunal. No tiene derecho a más la SCJN.

Para mayor claridad, el párrafo séptimo de la Constitución de la República faculta al Pleno de la SCJN a expedir acuerdos generales, "a fin de lograr una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que compete conocer la Corte". O sea, los ministros dieron trato de sala judicial a la Cámara de San Lázaro.

En el colmo del autoritarismo, Azuela y sus congéneres estamparon su firma bajo el siguiente texto: "El ministro o ministros comisionados para los recesos de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de proveer trámites urgentes en asuntos administrativos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, también deberán proveer trámites urgentes en asuntos jurisdiccionales a que se refiere el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación".

Ni esa ley orgánica ni ninguna otra los autoriza a recibir controversias constitucionales en periodos de receso. Es otra vergüenza para la Corte que sea invocado dicho artículo 10, el cual le concede 12 facultades, pero ¡funcionando en pleno! Es de extrema gravedad que con funciones de tan alta responsabilidad incurran en semejantes extravíos y se apoyen en un código inexistente, como el denominado "federal de instituciones y procedimientos federales", invento ignominioso.

Connotados juristas advierten que a causa de tantas barbaridades, el ministro-presidente de la Corte, Azuela Güitrón despojó a la imagen de la justicia la venda de sus ojos, destruyéndole, además, la balanza de equilibrio y equidad.

A estos extremos se llega en el actual sexenio, al orillar a la Corte a cometer arbitrariedades, como la de asumir prerrogativas exclusivas del Congreso de la Unión.

Incluso recurrieron al Código Federal de Procedimientos Civiles para fijar un plazo de cinco días a diputados, contando los inhábiles, para limitarles el tiempo de inconformidad. Fue intentado tan oscuro golazo. Esto, a pesar de lo señalado en la fracción III del artículo 3 del mismo Código que ordena: "No correrán durante los periodos de receso, ni en los días que se suspendan las labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en referencia a los plazos.

Para modificar la Ley del Presupuesto federal, sin tener facultades, la Corte elaboró el vergonzoso acuerdo del 29 de noviembre pasado. Desde entonces fue urdida la controversia contra los diputados.

Ese documento fue hecho sobre las rodillas, y lo comprueba con la repetición del tercer considerando, exhibido en el desplegado aparecido anteayer en periódicos de circulación nacional. No advirtieron los ministros semejantes pifias.

Al respecto señaló el Foro Nacional Permanente de Legisladores a la Suprema Corte: "Dicho acuerdo es cuestionable e insostenible no sólo por la parcialidad que refleja, sino también porque rompe los principios de seguridad jurídica a que tiene derecho la Cámara de Diputados para su defensa legal en la mencionada controversia y, sobre todo, cualquier ciudadano que pudiera ser parte en asuntos que conozcan las Comisiones en receso".

Luego de comer con Beltrones en la Corte, Azuela Güitrón declaró que examinará con "independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia" los "medios que se hicieron valer en relación a la controversia que el Ejecutivo federal presentó".

Llama la atención la calidad de "independencia". ¿La mantiene Azuela ante el presidente Fox tras reunirse con él en Los Pinos y reconocer que con el procurador Macedo de la Concha y la ahora ex consejera jurídica, María Teresa Herrera, analizaron los pasos a seguir en el desafuero de Andrés Manuel López Obrador?

De Azuela se conoce su estrecha relación con Ramón Muñoz Gutiérrez, jefe de la oficina para la Innovación Gubernamental en la Presidencia de la República y los acuerdos de ambos en asuntos relativos a controversias.

Aguirre Anguiano, operador panista

¿Y quiénes serían los ministros de guardia en el receso para dar cauce a tan negros manejos? No podía faltar Sergio Salvador Aguirre Anguiano. En 1982 contendió para diputado federal por el 14 Distrito Electoral de Jalisco y tras su derrota intentó defenderse en la Cámara en este tenor: "¿A qué vengo aquí entonces? ¿A hacer la defensa de mi partido, el Partido Acción Nacional? Tampoco me necesita. El partido se defiende con la voluntad del pueblo y con sus principios de doctrina!".

Conocidos sus antecedentes, a Aguirre Anguiano se encomendó suspender el fallo del Congreso de Quintana Roo, en julio del año pasado, para que el alcalde de Cancún, Juan Ignacio García Zalvidea alias El Chacho, no fuese removido.

Aguirre Anguiano es quien dictó la suspensión provisional en favor del gobernador de Morelos, Sergio Estrada Cajigal, para no ser removido de su trono dictatorial, pese a la sentencia de juicio político señalado en su contra por el Congreso del estado sureño.

Aguirre aguantará la audiencia de fondo por lo menos dos años, en el juicio de amparo promovido por Estrada Cajigal, y dar tiempo a éste para concluir su periodo sexenal. "Todo en el marco de la ley", ¿verdad don Santiago Creel?

Choques mayores de aquí al 2006

En este año serán de máxima intensidad los enfrentamientos entre partidos. Con su impresionante cadena de derrotas del 2004, el PAN hará lo imposible por mantenerse en el poder frente a un PRI de intensas pugnas internas y un líder nacional, Roberto Madrazo, acosado por gobernadores que pretenden la candidatura tricolor.

Un tercero en discordia, el PRD, podría dar la sorpresa con Andrés Manuel López Obrador, si logra la nominación. Pero tiene de enemigos declarados al presidente Fox, al panismo, a los priístas y los "de casa", entre éstos Cuauhtémoc Cárdenas y Ricardo Monreal.

López Obrador es el único perredista con posibilidades de triunfo. La edad alcanza a Cárdenas y carece de liderazgo para emular al brasileño Lula da Silva en el cuarto intento. Monreal luce menores porcentajes en encuestas y lo rechazan algunas "tribus" de su partido.

Por los resultados electorales recientes, el priísmo está en condiciones de imponerse en la próxima contienda presidencial. De diez gubernaturas conquistó siete y se impuso en las siguientes capitales: Mexicali, Durango, Culiacán, Ciudad Victoria, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez. Perdió las ciudades de Chihuahua, Mérida y Zacatecas.

De acuerdo con el número de votos obtenidos por las principales fuerzas políticas, el PRI está en condiciones de regresar a Palacio Nacional. Pero las luchas intestinas pueden derrumbar los avances alcanzados.

Dilemas del PRI y de Madrazo

Tiene el PRI dos incógnitas inmediatas a resolver, las de Guerrero y el Estado de México. En la primera entidad es cerrada la competencia por la gubernatura entre el perredista Zerrefino Torreblanca y el tricolor Héctor Astudillo. La pobre gestión del gobernador René Juárez Cisneros incide contra el priísta y a última hora trató de componer la situación mediante remodelaciones de mercados en Acapulco y la construcción de locales comerciales de Caleta y Caletilla.

Hasta el próximo día 13 tendrá candidato el PRI en el Edomex. En Toluca se tiene el propósito de cancelar la "consulta a la base", como lo ordena en primer término la convocatoria y se optará por el artículo transitorio que contempla la alianza del PRI con otro partido seguramente el PVEM, a fin de pactar la "candidatura de unidad".

El procurador de Justicia de aquella entidad, Alfonso Navarrete Prida, insistió la semana pasada en pelear la nominación, para lo cual propone una segunda alianza del PRI y Convergencia. El gobernador Arturo Montiel no parece dispuesto a apoyar esa opción.

A su vez, el ex presidente del comité directivo estatal, Isidro Pastor, no ha definido si emigrará a otro partido en caso de que el Trife rechace el recurso interpuesto por él para llevar a cabo el procedimiento de elegir al candidato mediante voto secreto de militantes y simpatizadores del partido tricolor.

El desempeño del candidato panista Rubén Mendoza, aunado al de la abanderada del PRD, Yeidckol Polevnsky, acumularía cuantiosos votos y el candidato priísta, quien vaya a ser, será el principal afectado.

Ambos frentes no intimidan a Enrique Peña, marcado favorito. Afirma que no está manco y se prepara para enfrentar a Rubén Mendoza, quien sigue recibiendo golpes arteros de su compañero de partido, José Luis Durán.

Si finalmente resulta victorioso, Mendoza recibirá apoyo absoluto de su partido y del presidente Fox para ganar en el estado de mayor número de electores más de ocho millones porque ello equilibraría en parte al elevado número de derrotas panistas.

Será la campaña más costosa en la historia mexiquense. Ya fueron asignados mil 700 millones de pesos al Instituto Electoral del estado, 517 millones de los cuales serán asignados a PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y Convergencia.

En este sexenio es frustrante para la causa blanquiazul perder en el norte la gubernatura de Nuevo León e importantes ciudades como Tijuana, Mexicali, Tecate, Ciudad Juárez, amén de registrar retrocesos en Chihuahua, Durango y Tamaulipas.

Estuvo cerca de ganar el PAN en Sinaloa debido a la parsimonia del gobernador priísta Juan S. Millán, pero no prosperó su demanda en el Trife y los diputados blanquiazules de aquel estado se negaron a asistir a la toma de posesión del nuevo gobernador, Jesús Aguilar Padilla.

El rosario de reveses panistas es atribuido al débil y confuso liderazgo del guanajuatense Luis Felipe Bravo Mena, próximo a dejar el mando. Quien llegue lo hará mil veces mejor.

En ese panorama es de mayor importancia para los partidos la conquista del Estado de México, porque quien gane tendrá oportunidad de imponerse en la presidencial. De ese tamaño es la responsabilidad de Arturo Montiel, uno de los aspirantes a la "grande".

La carta de Roberto Madrazo para el Edomex era el empresario Carlos Hank Rohn, quien sin comunicárselo se retiró de la contienda. Así se convirtió el líder priísta en mero espectador del proceso mexiquense.

En el PRI del Edomex todo apunta hacia la nominación del diputado Enrique Peña, aun con lo expresado por seis precandidatos Cárdenas Monroy, García Cuevas, Luna de la Vega, Jacob Rocha, Peña Nieto y Vázquez del Castillo de que la "consulta a la base será la mejor forma de transparentar el procedimiento" y ninguno de ellos ha decidido declinar en favor de otro. Pero si ya pasó el Día de los Inocentes. Pronto quedarán a la vista sus decisiones.

felixfuentes@prodigy.net.mx / enlalea@hotmail.com

[El Universal](#) | [Directorio](#) | [Código de Ética](#) | [Avisos Legales](#) | [Mapa de sitio](#)

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online, México.

Avanza controversia de Fox en la Corte

Carlos Avilés
El Universal
Viernes 07 de enero de 2005
nacion, página 2

Pierde Cámara nueva etapa del diferendo con Ejecutivo. Desecha ministro dos de los cuatro medios de defensa interpuestos; "no proceden"

La Cámara de Diputados perdió una nueva etapa del juicio de controversia constitucional que promovió en su contra el presidente Vicente Fox por diferencias en torno del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para 2005.

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Guillermo Ortiz Mayagoitia, desechó, por considerar que son "notoriamente improcedentes", dos de los cuatro medios de defensa que interpuso la Cámara de Diputados en este juicio.

Los medios de defensa desechados por Ortiz Mayagoitia son conocidos como "incidentes de nulidad de actuaciones". A través de ellos, la Cámara de Diputados buscaba que la SCJN repusiera el procedimiento del juicio de controversia constitucional; es decir, que el juicio volviera a empezar.

La Cámara de Diputados y la Presidencia de la República serán notificados este viernes de la decisión del ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, de acuerdo con fuentes de la SCJN consultadas por EL UNIVERSAL.

Se espera que el martes próximo o a más tardar en dos semanas el pleno de la SCJN resuelva los otros dos medios de defensa que interpuso la Cámara de Diputados con el fin de anular la decisión que tomaron los ministros Sergio Aguirre Anguiano y José Gudiño Pelayo de admitir la demanda de controversia constitucional del Ejecutivo y de concederle una suspensión para *congelar* 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto de Egresos.

La elaboración de los proyectos de sentencia de estos otros dos medios de defensa que promovieron los diputados y que son conocidos como "recursos de reclamación" están a cargo de la ministra Olga Sánchez Cordero.

Se prevé que el recurso de reclamación en contra de la admisión de la demanda no proceda, pues el juicio de controversia que promovió el presidente Vicente Fox cumple con todos los requisitos de forma que se solicitan. Y esto es lo único que se está revisando en este punto.

El recurso de reclamación que está siendo analizado más detalladamente es el relativo a si se ratifica o revoca la suspensión que le otorgaron los ministros Sergio Aguirre y José Gudiño al presidente Vicente Fox para *congelar* 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto, durante el tiempo que dura el juicio.

El análisis de fondo, que se espera tarde de uno a dos meses más, está a cargo del ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia. Él elaborará un proyecto de sentencia en el que se determine si el Presidente tiene o no la facultad de vetar el Presupuesto, así como cuáles son los límites que tiene la Cámara al aprobarlo y modificarlo.

Los argumentos del revés

En los incidentes de nulidad de actuaciones que desechó Ortiz Mayagoitia, la Cámara de Diputados argumentó que los ministros que integraron la Comisión de Receso de la SCJN Sergio Aguirre y José Gudiño no tenían las facultades para admitir las demandas de controversias constitucionales, y menos para conceder suspensiones durante el periodo de vacaciones.

Los "incidentes de nulidad de actuaciones" fueron promovidos por los diputados del bloque opositor en respuesta a la decisión que adoptaron, el 22 de diciembre de 2004, los ministros de la Comisión de Receso de admitir la demanda del presidente Vicente Fox y de concederle una suspensión.

Aguirre y Gudiño sustentaron su decisión en un acuerdo que emitió el pleno de la SCJN el 29 de noviembre de 2004, en el que se precisa que los integrantes de la Comisión de Receso podrán asumir,

entre otras facultades, la atención de los trámites urgentes de los juicios de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y amparos.

La Cámara alegó que el acuerdo viola la Constitución, pues aseguró que la Corte se atribuyó la facultad de legislar.

Los diputados criticaron los errores que presentó el acuerdo al publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*, al repetirse el número de un considerando y al colocar de manera incorrecta el nombre de una ley.

El ministro Ortiz Mayagoitia determinó que los acuerdos de la SCJN son inimpugnables, de ahí los incidentes de nulidad.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

"Si Fox quiere facultades sobre gasto, que pida"

Carlos Velasco
El Universal
Viernes 07 de enero de 2005
nacion, página 10

Lo invita Beltrones a enviar iniciativa de ley al Congreso. Se evitarían discusiones en el futuro, dice

El presidente de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, convocó al presidente Vicente Fox a que envíe una iniciativa de ley que le permita modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación y pueda tener facultades para hacer observaciones al gasto público aprobado por el Congreso de la Unión.

"Nosotros estaremos atentos a recibirla y a procesarla para el beneficio del país", expuso el legislador sonorense.

La propuesta de Beltrones fue formulada un día después de que el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil, habló sobre el tema.

El encargado de las finanzas públicas había dicho que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación no falla en favor del Ejecutivo en la controversia constitucional interpuesta contra el presupuesto aprobado para 2005, plantearán al Congreso de la Unión reformas de fondo.

Destacó Gil Díaz que incluso si la Corte les da la razón, buscarán adaptar la legislación en materia presupuestaria. Pero de la reforma fiscal ni hablar.

Ante esas declaraciones, Manlio Fabio Beltrones le tomó la palabra e invitó al Ejecutivo a que envíe una iniciativa de ley que le permita modificar el Presupuesto de Egresos.

"Tendríamos que estudiar esa posibilidad después de que conozcamos el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, qué es lo que sigue para beneficiar también al país y que este tipo de discusiones ya no se presenten en el futuro", expuso el legislador priísta.

Calificó como una actitud positiva y muy madura la asumida por el secretario de Hacienda, "porque sabe que solamente con preceptos legales, firmes y definitivos es como se puede proceder en este país; no con subterfugios o interpretaciones de lo que dice la Constitución".

Lo que necesita el Ejecutivo Federal dijo Beltrones es capacidad para hacer observaciones al presupuesto modificado por la Cámara. Si es así, pues entonces que nos envíen una iniciativa de Ley, la estudiaremos y estoy seguro de que se hará lo que más convenga al país, insistió.

Burgoa refiere que Guillermo Ortiz Mayagoitia es el ministro instructor de la controversia, "¿por qué lo reemplazaron?".

También, establece que al ministro instructor lo nombra el presidente de la Corte, de acuerdo con la ley reglamentaria del artículo 105 de la Constitución, por lo que ambos ministros, al ser integrantes de la Comisión de Receso no debieron haber recibido la controversia y decretado la suspensión.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

El acuerdo de la SCJN modifica la ley: Burgoa

Jorge Teherán y Sergio Javier Jiménez
El Universal
Viernes 07 de enero de 2005
nacion, página 10

El constitucionalista Ignacio Burgoa Orihuela remitió a los ministros Salvador Aguirre y José de Jesús Gudiño, un oficio en el que afirma que el acuerdo por el que ambos recibieron y dieron turno a la controversia constitucional del Ejecutivo en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación no tiene validez porque modifica la ley.

En el documento, Burgoa enumera las que, a su juicio, son las irregularidades cometidas por los ministros y solicita respuesta a preguntas respecto de ello.

El documento consta de tres cuartillas y, en él, Burgoa asegura que la representación legal de la Corte corresponde al presidente del tribunal, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, por lo que pregunta a los dos ministros la razón por la que ellos lo representaron.

Establece que ambos ministros de la Comisión de Receso del segundo periodo de sesiones de la Corte sólo debieron actuar para proveer los trámites en asuntos administrativos urgentes.

"La admisión de la controversia y la suspensión que en ella decretaron no son asuntos administrativos, sino judiciales", refiere.

Agrega que el acuerdo que da sustento a la actuación de los ministros viola el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y pregunta: "¿Para ustedes un acuerdo general puede contradecir o señalar normas opuestas a las disposiciones legales?", además de que afirma que en caso de ser así, la Corte se convertiría en un órgano legislativo que puede derogar o modificar disposiciones.

Esto "es ominoso para el estado de derecho y violatorio del principio de división de poderes".

Burgoa asegura que las violaciones legales cometidas por los ministros "seguramente quedarán firmes" pero "la historia las condenará".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Desecha la Corte quejas de la Cámara

Carlos Avilés
El Universal
Viernes 07 de enero de 2005
primera, página 1

Avalará actuar de ministros en controversia de Fox. Dos reclamos están pendientes de resolver en el máximo tribunal

Fuentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informaron que el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia desechará, por considerar que son "notoriamente improcedentes", dos de los cuatro medios de defensa que interpuso la Cámara de Diputados en el juicio de controversia que inició el Ejecutivo por las diferencias en torno del Presupuesto de Egresos para este año.

Los medios de defensa que desechará Ortiz Mayagoitia son conocidos como "incidentes de nulidad de actuaciones". A través de ellos, la Cámara de Diputados buscaba que la SCJN repusiera el procedimiento del juicio de controversia constitucional, es decir que el juicio volviera a empezar.

La Cámara de Diputados y la Presidencia de la República serán notificados hoy viernes de la decisión del ministro, de acuerdo con las fuentes consultadas.

Se prevé que el martes próximo o a más tardar en dos semanas, el pleno de la SCJN resuelva los otros dos medios de defensa que interpuso la Cámara Baja con el fin de anular la decisión que tomaron los ministros Sergio Aguirre Anguiano y José Gudiño Pelayo de admitir la demanda de controversia constitucional del Ejecutivo y de concederle una suspensión para "congelar" 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto de Egresos.

La elaboración de los proyectos de sentencia de los "recursos de reclamación" pendientes están a cargo de la ministra Olga Sánchez Cordero.

De acuerdo con versiones del máximo tribunal, se espera que no proceda el recurso de reclamación en contra de la admisión de la demanda, pues el juicio de controversia que promovió el presidente Vicente Fox cumple con todos los requisitos de forma que se solicitan. Y esto es lo único que se está revisando en este punto.

El otro reclamo a analizar es si se ratifica o revoca la suspensión que le otorgaron los ministros al mandatario para *congelar* el gasto durante el tiempo que dure el juicio.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Acatará la Cámara el fallo de la Corte

Jorge Octavio Ochoa y Julián Sánchez
El Universal
Sábado 08 de enero de 2005
primera, página 1

Niega haber sido notificada; exhiben el acuse de recibo. El fondo del asunto aún no se resuelve, dice Beltrones

La Cámara de Diputados afirmó que respetará plenamente la decisión de la Suprema Corte de Justicia de declarar improcedentes los "incidentes de nulidad de actuaciones" que pretendían revertir la decisión de los ministros de aceptar la controversia constitucional, promovida por el Ejecutivo federal contra el Presupuesto de Egresos para el 2005.

Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, señaló en un comunicado que lo resuelto por la Corte es un incidente, "por lo que confío en que en los próximos días este acuerdo, que tiene muchos vicios de ilegalidad y que incluye ridículamente un código inexistente, pueda ser reconsiderado".

Por la mañana durante el acto de conmemoración del 66 aniversario de la promulgación del Estatuto Jurídico de la FSTSE, Beltrones subrayó que el hecho de que la Corte deseche los medios de defensa que interpuso la Cámara no significa que esté resuelto el fondo del asunto de la controversia que inició el Ejecutivo.

En el comunicado, la presidencia de la Cámara de Diputados adelanta que su equipo jurídico "continuará trabajando en la preparación de la contestación de la demanda de controversia dentro del plazo del que dispone".

Asimismo, el comunicado asienta que hasta las 17:30 horas del viernes la Cámara no había sido notificada del acuerdo dictado por el ministro Jorge Ortiz Mayagoitia, en el que desechó por notoriamente improcedentes los medios de defensa interpuestos por el órgano legislativo.

Sin embargo, la Corte exhibió el acuse de recibo a las 9:46 horas de ayer, en la Oficialía de Partes.

En tanto, los diputados Marcos Morales (PRD) y Gonzalo Yáñez (PT), y Raúl Carrancá, asesor jurídico de la Cámara de Diputados, consideraron que al ser desechados los incidentes de nulidad ahora debe valorarse "la formalización del juicio político en contra de los ministros de guardia" Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo.

Carlos Flores Rico, del PRI, dijo que la decisión de Ortiz Mayagoitia era de esperarse. "Creo que hay que privilegiar la prudencia".

(Con información de J. Herrera)

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Listo, plan de juicio político a ministros

Jorge Herrera
El Universal
Domingo 09 de enero de 2005
nacion, página 2

Entrega PT propuesta a la oposición. Reiteran que se extralimitaron en sus funciones al admitir la controversia

La diputación federal del PT elaboró y distribuyó a los coordinadores parlamentarios del PRI, PRD, Convergencia y PVEM la propuesta de demanda de juicio político en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

Gonzalo Yáñez, coordinador de la diputación del PT, reiteró que los ministros se extralimitaron en sus funciones al admitir la controversia constitucional y otorgar la suspensión de las partidas presupuestales impugnadas por el Presidente, ante lo cual se decidió impulsar la demanda de juicio político, y con el consenso de los demás grupos parlamentarios presentarla formalmente.

El documento de 11 hojas del que EL UNIVERSAL tiene copia se dirige a los miembros de la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados, a quienes se plantea la siguiente acusación: "La conducta asumida por los ministros de la Comisión de Receso... actualiza la hipótesis prevista en el artículo séptimo, fracción VI, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos... Artículo séptimo. Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho: VI. cualquier infracción a la Constitución o a las leyes federales cuando cause perjuicios graves a la Federación, a uno o varios estados de la misma o de la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones".

Como parte de los antecedentes, se describe que la Cámara de Diputados aprobó el 15 de noviembre pasado el Decreto de Presupuesto de Egresos 2005; el Presidente se inconformó en un escrito enviado a los diputados 15 días después; en sesión plenaria del 14 de diciembre de 2004 determinaron no reconocer esa atribución.

El 21 de diciembre el Presidente interpuso la controversia constitucional en contra de la Cámara de Diputados, recibida por los ministros de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, constituidos para ello por acuerdo del pleno de ese órgano jurisdiccional del 7 de diciembre de 2004.

Empero, se precisa que "el pleno de la Corte... incurre en una serie de imprecisiones y excesos jurídicos... fundamenta en una norma jurídica inexistente su facultad para delegar en los ministros de la Comisión de Receso la competencia para habilitar todos los días y todas las horas... conocer de los trámites urgentes de dichas controversias y acciones... y por tanto, todo lo actuado por ellos en la controversia 109/2004 es nulo de pleno derecho".

En el apartado de Hechos, establece que "la determinación de los ministros constituye una infracción a la Constitución... en virtud de que con la admisión de la controversia... se atenta contra el artículo 74, fracción IV, de nuestra norma fundamental, que establece como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos... los ministros desconocen la atribución constitucional de la Cámara..."

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Beltrones: la Corte debe rectificar

Fidel Samaniego
El Universal
Lunes 10 de enero de 2005
primera, página 1

"Irregular, la aceptación de la controversia". Urge reforma del Estado, dice; pide analizar la creación de un jefe de gabinete

Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, convocó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "a que rectifiquen su error" de dar entrada a la controversia constitucional que el presidente Vicente Fox inició contra la aprobación del Presupuesto de Egresos 2005.

Asegura que no tiene duda que ningún legislador se sentirá ofendido porque la Corte sentencie que el Presidente de la República tiene o no tiene facultades para hacer observaciones al decreto modificado de Presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados. Pero, insiste, lo que agravia es la irregularidad, la serie de vicios con que se ha llevado desde un principio este procedimiento y que no se pueden arreglar con una "declaración de pena" o una fe de erratas.

Por ello, insiste: "Mi convocatoria a la Suprema Corte de Justicia de la Nación es a que revoque el acuerdo tomado el 29 de noviembre del año pasado con el que se otorgan facultades a las comisiones de receso para proveer los trámites urgentes de asuntos jurisdiccionales".

Y es que en opinión de Ignacio Burgoa, abogado asesor de la Cámara de Diputados, ni la Constitución ni alguna otra ley le otorgan facultades a la Comisión de Receso de la Suprema Corte para admitir demandas de controversia constitucional.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Beltrones señala que si la admisión de la controversia hubiera sucedido después del 3 de enero, no habría debate porque no habría irregularidad.

Señala que ya se escuchan opiniones en favor de que haya un Tribunal Superior Constitucional, independiente de los tres poderes, que resuelva las controversias entre ellos. "Yo todavía no estoy muy convencido", dice.

Para el legislador es hora de revisar la funcionalidad del sistema político. "Urge la reforma del Estado, particularmente en el tema de la gobernabilidad", indica. "Habría que analizar la figura del jefe de gabinete que fuese electo por mayoría en el Congreso de la Unión, a propuesta del Presidente de la República".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY< HTML>

Revisará reclamos la SCJN esta semana

Carlos Avilés
El Universal
Lunes 10 de enero de 2005
nacion, página 10

Las resoluciones de los ministros serán estudiadas en su totalidad

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará esta semana todas y cada una de las impugnaciones que ha emitido la Cámara de Diputados en el juicio de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox para frenar diversos cambios que le hicieron los legisladores al Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para 2005.

El pleno de la SCJN revisará los últimos dos "recursos de reclamación" que interpusieron los diputados con el fin de revertir o modificar la decisión que emitieron, el 22 de diciembre de 2004, los ministros Sergio Aguirre y José Gudiño al admitir el juicio de controversia constitucional que promovió Fox y al otorgarle una suspensión para "congelar" 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto.

Las resoluciones de Aguirre y Gudiño serán revisadas en su totalidad para verificar si la Cámara de Diputados tiene o no razón.

El primer punto a analizar será la impugnación que hicieron los diputados en contra de la admisión de la demanda de controversia constitucional que interpuso el Ejecutivo.

Los legisladores argumentan que la Comisión de Receso, integrada por los ministros Sergio Aguirre y José Gudiño, no tiene facultades para admitir la demanda durante el periodo de vacaciones de la SCJN. La clave de esta queja se concentra en pedirle a la Corte que revise y reconozca que se equivocó al emitir un acuerdo, el 29 de noviembre de 2004, para facultar a la Comisión de Receso a dar trámite a los juicios urgentes como los de controversias constitucionales que se presentaran durante las vacaciones.

En opinión de la Cámara de Diputados, Aguirre y Gudiño debieron haber recibido el escrito de demanda del Ejecutivo y esperar a que concluyera el periodo de vacaciones para que, al reiniciar labores, el presidente de la SCJN fuera quien nombrara al ministro encargado de elaborar el proyecto de sentencia.

El pleno de la SCJN buscará dar respuesta a cada una de las impugnaciones, pero se prevé que no será revocada la admisión de la controversia. De ser así, la SCJN analizaría el fondo del conflicto para, al cabo de varios meses, determinar si el Ejecutivo federal puede vetar o no el Presupuesto; y establecer cuáles son los límites, si es que los hay, que tienen los diputados.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Urge reforma del Estado

Fidel Samaniego
El Universal
Lunes 10 de enero de 2005
nacion, página 2

Debe revisarse particularmente el tema de la gobernabilidad, dice el legislador Manlio Fabio Beltrones; pide a la Corte rectificar

Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, establece: "Reconocer errores honra a los hombres honestos". Por ello, sentencia: "Mi convocatoria a la Suprema Corte de Justicia de la Nación es a que revoque el acuerdo tomado el 29 de noviembre del año pasado con el que se otorgan facultades a las comisiones de receso para proveer los trámites urgentes de asuntos jurisdiccionales".

En tal sentido, dice que no tiene duda que ningún legislador se sentirá ofendido porque la Corte sentencie que el Presidente de la República tiene o no tiene facultades para hacer observaciones al decreto modificado de Presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados. Pero, insiste, lo que agravia, lo que preocupa, es la irregularidad, la serie de vicios con que se ha llevado desde un principio este procedimiento y que no se pueden arreglar con una "declaración de pena" o una fe de erratas.

Así, establece que no es denunciando estas irregularidades como se puede dañar al Poder Judicial. Lo que lastimaría a la Suprema Corte, dice, es que no rectifiquen en su actitud.

En entrevista con EL UNIVERSAL, señala que aunque él hasta el momento no está convencido de iniciar juicio político contra los ministros que admitieron en el periodo de receso de la Corte la controversia constitucional presentada por el Poder Ejecutivo, no puede evitar que otros diputados ya se pronuncien en tal sentido, como que también haya voces que señalen la necesidad de que se legisle para crear un Tribunal Constitucional que, independiente de los tres poderes, sea el que determine sobre las controversias entre los mismos.

Sereno, cuidadoso de sus expresiones, el presidente de la Cámara de Diputados niega que sus palabras o sus acciones en este caso vayan encaminadas a servirle de plataforma para buscar alguna otra candidatura. Y puntualiza: "Yo hago política con los políticos. Con la Suprema Corte de Justicia de la Nación defendiendo el estado de derecho, las facultades de la Cámara y la libertad que tienen mis pares, mis compañeros diputados, de expresarse sin ser reconvenidos por sus opiniones".

Lo acompaña una gruesa carpeta con varios papeles y copias de distintos ordenamientos legales.

Reitera al ser entrevistado los argumentos que ya ha manifestado sobre la actuación de la Suprema Corte en las semanas pasadas.

Apunta: "No puedo dejar de manifestar reiteradamente la sorpresa o la preocupación por el hecho de que hayan aprobado un acuerdo que extralimita sus funciones, pues no pueden legislar. Eso además de que en el mismo hay dos artículos terceros, y que se haya invocado un inexistente código federal de instituciones y procedimientos federales con un imaginario artículo 134. Y que después se diga que en realidad se trata del Código de Procedimientos Civiles, que no tiene por cierto tal artículo. Artículo 134 sí lo hay en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y señala que durante los procesos electorales federales todos los días y horas son hábiles, pero nada tiene que ver en esto".

Diputado, ¿quién va a perder con todo esto? ¿No se corre el peligro de que alguno de los tres poderes quede lesionado?

Hay quienes intentan provocar y afirman que ésta es una riña que debe culminar con un vencedor y un vencido. La decisión que se tome al final de esta controversia sólo debe tener un triunfador: el estado de derecho y con ello la República.

Más adelante, señala que no es una lucha personal la que él lleva adelante, sino el cumplimiento de su obligación como presidente de la Cámara de Diputados. Repite: "Deseo aclarar por cierto que ni he propuesto juicio político contra los ministros ni he pensado hasta el momento en hacerlo. Pero que quede muy claro: haré respetar la opinión libre y legítima de mis compañeros que se han pronunciado en tal sentido. Yo estoy obligado a salvaguardar la integridad e inviolabilidad de su fuero".

¿Le ha molestado que el presidente Fox les diga necios a los diputados, o que el secretario Creel lo tache a usted de ignorante?

No quisiera hacerle el juego a quienes con actitudes impropias y alejadas de la política caen en las descalificaciones. Es lamentable que la descalificación sea la principal línea en la conducción de un gobierno, y sólo tienen esas expresiones quienes no pueden razonar sus argumentos.

Después, ya sin pregunta: "Que me diga alguno de ellos si es defendible el acuerdo de la Suprema Corte. Que lo hagan con argumentos. A los señores ministros les reitero mi respeto y les pido, los convoco a que rectifiquen su error, pero no nada más con una disculpa o una fe de erratas".

Beltrones señala que si esto, la admisión de la controversia, hubiera sucedido después del 3 de enero, no habría debate porque no habría irregularidad. Pero, enfatiza, ahora ya está él como presidente de la Cámara de Diputados en una batalla por el respeto a los principios fundamentales que deben regir a una República.

En tal sentido, aclara: "No sólo buscamos el beneficio y el no perjuicio a la Cámara, sino que a futuro este antecedente, esta actitud de los ministros comisionados para los recesos no vaya a perjudicar a ciudadanos o a otros poderes cuando el pleno se encuentre de vacaciones".

Posteriormente Manlio Fabio Beltrones establece que ha llegado la hora en que los constituyentes del país puedan estudiar medidas que consoliden a la República buscando que los tres poderes queden uniformados en cuanto a facultades específicas. Apunta que es en tal sentido en el que ya se escuchan opiniones en favor de que haya un Tribunal Superior Constitucional que resuelva las controversias. "Yo todavía no estoy muy convencido", dice.

"Llegó la hora también agrega de revisarnos a nosotros mismos en cuanto a la funcionalidad del sistema político. Urge la reforma del Estado, particularmente en el tema de la gobernabilidad. Desde 1997, cuando dejó de haber un partido de mayoría absoluta, el secretario de Gobernación no es ya el interlocutor efectivo con los otros poderes. Habría que analizar la figura del jefe de gabinete que fuese electo por mayoría en el Congreso a propuesta del presidente de la República. Es indispensable también la reforma del Congreso de la Unión y formalizar la obligatoriedad de las alianzas legislativas".

El hoy ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano fue candidato del PAN a diputado federal. ¿Esto no le preocupa?

Prefiero darle el beneficio de la duda y creer que su militancia no está por encima de su convicción de servir al país a través de vigilar que se cumpla la ley. Manlio Fabio Beltrones expresa que los partidos en la Cámara de Diputados deben procurar aislar este debate sobre la controversia constitucional y evitar que se politice la justicia, así como procurar que el trabajo legislativo no gire alrededor del procedimiento judicial.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY



En la Línea

Gil Díaz reconoció en EU que no pasarán las reformas Aceptan error en la Corte, pero continúa controversia

En Washington hizo saber el secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, que se quedan pendientes, "probablemente" para el próximo gobierno, las reformas laboral, de sectores energéticos y telecomunicaciones. Así terminan las promesas del presidente Fox a naciones poderosas del primer mundo y el enfrentamiento del régimen actual con diputados y senadores de oposición.

En sus variados y constantes viajes internacionales, el primer mandatario ofreció de manera insistente las reformas de petróleo, electricidad, laboral y fiscal a gobiernos y empresarios de Canadá, Estados Unidos, Europa y Japón. Ninguna logró.

En numerosas ocasiones hizo cuentas Vicente Fox de imaginarios ingresos por la venta de energéticos. En Canadá habría dicho en su euforia: "Ya llevamos dos mil millones de dólares". Eso se derrumbó porque durante cuatro años no convenció a legisladores ni logró ponerse de acuerdo con ellos para llevar a cabo los cambios estructurales.

Por lo mismo se enfureció el estadounidense George W. Bush. Al no cumplirle lo acordado dio trato de extrema frialdad a Fox, lo cual fue notorio en la fastuosa reunión de la APEC, llevada a cabo en Los Cabos, Baja California Sur, donde lo vio de reojo el petrolero, sin darle la mano.

Los capitostes del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional insistieron en las reformas durante años y algunos gobiernos, entre otros de Alemania y Francia, han formulado críticas a causa de la frustración reformadora.

El congelamiento de dichos proyectos es causa principal del choque entre el gobierno y congresistas de PRI y PRD, habiéndose acusado a éstos, mediante incesantes campañas mediáticas, de ser holgazanes y frenar el desarrollo nacional.

En tanto, el gobierno ha compensado en buena medida a pulpos de naciones industrializadas mediante la venta de la Aseguradora Hidalgo a precio de ganga y contratos oscuros de energía eléctrica, sin dar ninguno a conocer al pueblo de México.

Igual sucede con los contratos de servicios múltiples de Pemex, en acatamiento a la sugerencia del Banco Mundial de conducir a la principal empresa nacional a la quiebra o a la privatización, como lo denuncian constantemente senadores y diputados.

Debido a los manejos a espaldas del pueblo disminuyó la presión de las reformas. Por ello anunció Gil Díaz en el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales con sede en Washington que Vicente Fox ya no las llevará a cabo. Ni falta que les haga.

Aceptan falla garrafal, pero siguen

Según el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "no va a torcer la vara de la justicia" en la controversia que indebidamente recibió del gobierno foxista respecto a las modificaciones hechas al Presupuesto de Egresos por la Cámara de Diputados. El togado afirmó que el supremo tribunal del país "es un juez imparcial, objetivo y profesional".

Esto no ha quedado demostrado durante la presidencia de Mariano Azuela Güitrón en la SCJN. En su gestión es prolongado el amparo al gobernador panista de Morelos, Sergio Estrada Cajigal, y éste seguirá en el cargo, seguramente en dos años que faltan de su sexenio. Hace caso omiso la Corte de la sentencia de juicio político dictada por el Congreso del estado.

Menos interesa a Azuela impedir que jueces de Distrito amparen a contrabandistas, los cuales introducen cuantiosos volúmenes de mercancías procedentes de China, Estados Unidos y otras

naciones. Cuando un alto funcionario de Hacienda hizo ver al presidente de la Corte tan grave ilícito, su respuesta fue: "Ni abra sus expedientes, a mí ya me convenció, convenza a los otros ministros".

Los mismos jueces amparan en estos días a dueños de gasolineras contra la Profeco, que tratan de impedir robos en la venta de combustibles. Todo es producto de la ingobernabilidad.

El proceder de Azuela explica por qué recibe controversias a discreción de Los Pinos, lo cual "judicializa" la economía y la política, además de pretender un dominio sobre el Poder Legislativo. En otras naciones ha resultado nefasta esa práctica porque, mediante jueces incondicionales, algunos débiles mandatarios quisieron dominar parlamentos y partidos políticos, incurriendo en la arbitrariedad. En el caso del Presupuesto federal, la SCJN no debió aceptar la controversia foxista en periodo de receso. Pero lo hicieron los ministros Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo, e incurrieron en flagrantes violaciones a la Constitución General de la República y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Connotados expertos en Derecho como el constitucionalista Raúl Carrancá y Rivas o el especialista en la Ley de Amparo, Ignacio Burgoa, han dicho repetidamente, incluso por escrito, que la SCJN comete ilícitos graves en el asunto del Presupuesto.

El propio Ortiz Mayagoitia reconoció errores en el acuerdo firmado por el Pleno de la Corte para recibir el alegato presidencial del Presupuesto. Como es del dominio público, los señores de toga y birrete se basaron en un código inexistente para dar entrada a las "observaciones" presidenciales.

Aguirre Anguiano y Gudiño Pelayo se dieron el lujo, en otra acción a todas luces tendenciosa, de congelar más de cuatro mil millones de pesos destinados a obras públicas de los estados.

Ortiz aceptó los errores de él y sus colegas. Según dijo, eran "motivo de corrección e inclusive no se nos debió haber pasado". Agregó: "Hubo un lapsus que se nos pasó a todos y del cual pues estamos apenados porque es indicativo de falta de cuidado en la aprobación de un documento tan importante". Denotó valor civil Ortiz al aceptarlo, pero eso no ha sucedido con Azuela, Aguirre y Gudiño, quienes hacen gala de autoritarismo y desprecio a leyes fundamentales como la Carta Magna.

Reconocida tan crasa falla en la aplicación del Derecho no es válido continuar un proceso en franca y abierta ilegalidad. Jueces, magistrados y ministros son estrictos en cada juicio. Si algún ciudadano incumple tiempos señalados en leyes y reglamentos, o no ofrece pruebas suficientes de descargo, irremediablemente es encarcelado o pierde el pleito sea civil, mercantil, laboral o penal. Todos lo padecemos.

¿Qué derecho tiene la SCJN de imponer a la Cámara de Diputados plazos fatales, incluso en días hábiles y así evitar una inconformidad en tiempo? ¿Por qué se arroga la facultad de continuar una controversia en entredicho a causa de sus propios errores? Esto no se resuelve con un "estamos apenados". La justicia tampoco es de "lapsus".

En el colmo de las jugarretas, la Corte envió un comunicado al presidente de la Cámara, Manlio Fabio Beltrones, rechazando dos alegatos. Pero el documento no fue entregado a Beltrones. Se le dio curso a través de la Oficialía de Partes de la Cámara de San Lázaro con el obvio propósito de meterlo entre cientos de papeles que allí se reciben.

Si Azuela comunica algo al presidente Fox ¿envía su escrito a quien corresponda en Palacio Nacional, donde los empleados tardarían días en hacerlo llegar a su destino? No, por supuesto. El ministro llegaría presto a Los Pinos, como lo ha hecho varias ocasiones y le ha de abrir la puerta su amigo Ramón Muñoz, gran confidente del primer mandatario.

El 21 de septiembre del año pasado Azuela aceptó sus encuentros con Vicente Fox. Entonces dijo que "el hecho de abordar el tema relativo al acatamiento de una sentencia de amparo por la PGR (la de López Obrador) no denota intromisión o sumisión de un poder a otro, sino diálogo y comunicación permanentemente que debe prevalecer...".

¿Es válido que un presidente de la Corte acuerde con el primer mandatario los amparos?

De ser así que lo haga con los de todos los ciudadanos, no sólo con el que quizá interponga el jefe de Gobierno del DF. Beltrones convocó a ministros a rectificar el error de dar entrada a la controversia de Vicente Fox, quien carece de facultades para hacer observaciones al decreto del Presupuesto aprobado por la mayoría de los legisladores.

El "dinero maldito" en el homicidio

De acuerdo con la declaración de Raúl Salinas de Gortari del pasado 17 de diciembre en el penal de

Santiaguito, el "dinero maldito" depositado en Francia y Suiza por él y su familia es la causa del asesinato en agravio de su hermano Enrique, cuyo cuerpo fue abandonado a bordo de un automóvil, con una bolsa de plástico en la cabeza.

Publicado en EL UNIVERSAL lo dicho por el ingeniero Salinas, a su consanguíneo Enrique le liberaron 7 millones de dólares en el banco Societé Generale de París que tenía a nombre de su primera esposa, Adriana Leonor Lagarde Lozano. El dinero de "origen lícito" debió repartirse entre la pareja, aun divorciada.

Según investigaciones judiciales, Enrique Salinas adquirió bienes inmobiliarios en París y la mala repartición de los mismos con Adriana Lagarde pudo ser la causa de extorsión a que se ha referido el procurador de Justicia del Estado de México, Alfonso Navarrete Prida.

Sin embargo, la averiguación está convertida en un mar de confusiones y en la misma son involucrados problemas familiares, la posible extorsión por presuntos homicidas ajenos a los Salinas y hasta el móvil político, si bien esto último se desvanece a causa del "dinero maldito".

Navarrete ha hecho declaraciones de que el esclarecimiento del caso dará lugar a una "sacudida del escenario nacional". ¿Lo dijo porque tiene identificados a los asesinos? De ser así ya debió exponer ante la opinión pública el resultado de la pesquisa en vez de incrementar la especulación y generar sospechas de que, además del asesinato en sí, algo oscuro se maneja en el Estado de México.

"Ha habido demasiada especulación, así son todos los casos de alto impacto", manifestó Navarrete.

Pero él la incrementa y, asegura, al final "se presentará un asunto sustentado en pruebas, un asunto claro y transparente que no deje lugar a dudas...". Así debe ser, mediante elementos contundentes, sin dejar interrogantes en el viento.

A juicio del procurador mexiquense, "los nombres de los involucrados en este asesinato sí generan una sacudida en la sociedad". Por ese tono debe conocer la identidad de los criminales y se tarda en revelarla. Tratándose de los Salinas, a nadie sacude a estas alturas por cuanto hagan, si el propio Raúl maldice el dinero que tanto daño causó a la nación en el sexenio de su hermano.

* * * *

Por la versión de que Marta Sahagún comentó en la "Casa Mellado" de Guanajuato que sólo contendrán PRI y PAN por la Presidencia de la República y ella regresa con mayor ímpetu para figurar en la política, el jefe de Gobierno del DF demandó una explicación al gobierno de Vicente Fox.

La respuesta con sus errores de dicción fue ofrecida por el vocero de Los Pinos, Rubén Aguilar, quien dijo: "Estos son rumores que no tienen mayor fundamento". Pero Aguilar no desmintió al rotativo responsable de los comentarios de Sahagún.

Mayor vuelo dio Aguilar a señalamientos de López Obrador de que el Ejecutivo Federal, Fox, promueve su desafuero.

Aguilar manifestó conceptos como este: "Lo de desaforar o no corresponde a la Cámara de Diputados, a solicitud del Poder Judicial". Se le olvidó que el pedimento fue hecho por la PGR, parte fundamental del gobierno.

También dijo: "Las épocas de persecución política han quedado atrás". Pues priístas y perredistas dicen lo contrario porque las padecen en carne propia.

* * * *

Para completar el cuadro de enredos en el priísmo del estado de México, probablemente se concrete la alianza del Partido Acción Nacional con el Partido Verde Ecologista de México. Según el candidato panista, Rubén Mendoza Ayala, durante tres horas conversó con el Niño Verde Jorge Emilio González Martínez y "sólo falta la firma" de la coalición. El dirigente del PVEM sabe negociar y de ello tiene importante información el ex dirigente del tricolor estatal, Isidro Pastor.

felixfuentes@prodigy.net.mx / enlaline@hotmail.com

Pulso Político

**Por Aguirre y Gudiño, la Corte está en predicamento
Error e inconstitucionalidades por la controversia
Edomex: hierve la caldera; Peña Nieto, a punto**

Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo, los dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación integrantes de la Comisión de Receso que recibieron y dieron trámite a la controversia constitucional que el presidente Vicente Fox presentó ante ella contra la Cámara de Diputados, sin tener facultades para ello, y quienes hoy están bajo riesgo de ser llevados a juicio político, se despacharon con la cuchara grande para ser "obsequiosos" con el Ejecutivo federal y con su ilegal e inconstitucional actitud colocaron al máximo tribunal en un predicamento que lo menos que le puede costar es la pérdida de confianza y credibilidad de cara a la sociedad.

Atrapado entre los poderes Ejecutivo y Legislativo por esa controversia, el Judicial quedó ubicado en la peor de las situaciones porque sea cual sea su fallo, a favor de uno u otro, estará en entredicho por el proceder de ambos ministros, que ignoraron lo que establece la Ley Orgánica de la Corte y la Constitución misma, como se lo han señalado con precisión los juristas que fueron invitados por el presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, para asumir la defensa de ésta y que integran Ignacio Burgoa Orihuela, Diego Valadés, Raúl Carrancá y Rivas, y Jaime Moreno Garavilla. El Acuerdo General número 12/2004 de la SCJN del 29 de noviembre pasado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de diciembre siguiente, en su artículo tercero, hace referencia a que dada la naturaleza, importancia y trascendencia de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad establecidas y reguladas en el artículo 105 de la Constitución Política y su Ley reglamentaria, "y en términos del artículo 134 del `Código Federal de Instituciones y Procedimientos Federales`, que habilita todos los días y todas las horas, el ministro o los ministros comisionados para los periodos de receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deben conocer de los trámites urgentes de dichas controversias y acciones", cuando que en realidad ese precepto corresponde al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Cofipe, que establece que "durante los procesos electorales y sólo en ellos todos los días y horas son hábiles".

Ese precepto establece que "durante los procesos electorales federales, todos los días y horas son hábiles", pero el artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Carta Magna señala que la SCJN conocerá y resolverá, con base en las disposiciones del Título Primero de la misma, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad a las que aquellas se refiere y que "a falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles", no del Cofipe, como ocurrió para convertir en "hábiles" los días que no lo fueron y que según el artículo 3 de la misma ley, "no correrán durante los periodos de receso, ni en los días en que se suspendan las labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Pero no fue solamente eso, ya que Aguirre Anguiano y Gudiño Pelayo asumieron una facultad que compete exclusivamente al presidente de ese tribunal, al decidir que el instructor de la controversia fuera su colega Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Pero como éste se hallaba de vacaciones, ellos mismos acordaron proveer lo conducente para la tramitación de la misma, "hasta en tanto el ministro instructor se reincorpore a sus actividades", lo que les permitió, el 22 de diciembre pasado, "congelar de manera provisional" transferencias presupuestales por cuatro mil 195 millones de pesos para diversas obras en estados y municipios al conceder la suspensión de los actos reclamados por el Ejecutivo federal y esperar el regreso de Ortiz Mayagoitia, quien después de desechar por "notoriamente improcedentes", dos de los cuatro recursos presentados por la Cámara de Diputados en el juicio de controversia constitucional, reconoció que "existe un error"

en el acuerdo que facultó a los dos ministros miembros de la Comisión de Receso a aceptar y darle trámite al recurso interpuesto por el Presidente en alusión a un inexistente "código federal de instituciones y procedimientos federales".

No precisó, sin embargo, que el artículo 134 al que se hizo referencia en el Acuerdo General de la SCJN 12/2004, es en realidad del Cofipe, al que ilegalmente se recurrió para "justificar" que todos los días y horas son hábiles, pero "durante los procesos electorales federales" y no en periodos de receso, ni en los que se suspenden las labores en el máximo tribunal, como lo hicieron Aguirre Anguiano y Gudiño Pelayo, a quienes los grupos parlamentarios de la oposición en la Cámara de Diputados se aprestan a llevarlos a juicio político.

Por soberbia o menosprecio, en la Corte ni siquiera ha habido una fe de erratas y, hasta ahora, tampoco parece haber intención alguna para reponer el proceso de controversia constitucional como lo ha planteado Beltrones, por la forma ilegal e inconstitucional con la que actuaron los ministros miembros de la Comisión de Receso, con lo que el máximo tribunal sigue en entredicho, como lo están la confianza y credibilidad ciudadanas.

De esto y de aquello...

Miguel Ángel Yunes Linares y Rafael Gerardo Ríos García asumieron ayer los cargos de subsecretarios de Prevención y Participación Ciudadana y de Política Criminal, respectivamente, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y el general Tomás Valencia Ángeles, como nuevo comisionado de la Policía Federal Preventiva... Al darles posesión, el titular de la dependencia, Ramón Martín Huerta, reconoció que el combate a la inseguridad debe enfrentarse con unidad y no con actitudes que generen divisiones e instó a sus nuevos colaboradores a redoblar esfuerzos para cumplir con la responsabilidad que se les encomendó... Advirtió que por ser este un año electoral, "es obvio que tenemos que hacer nuestro trabajo en un marco de politización partidista, pero sin confundir la alta responsabilidad que se nos ha conferido"... Optimista, el mensaje de año nuevo del presidente Fox, quien insistió en que México "es otro" y que "lo mejor está por venir"... Hierve la caldera política en el estado de México, en donde de un momento a otro se espera la postulación de Enrique Peña Nieto como candidato del PRI a gobernador y quien seguramente lo será sólo de ese partido, ya que la alianza con el PVEM parece haberse esfumado...

La tarde-noche de ayer hubo una cumbre en el palacio de gobierno del estado de México, en Toluca, en donde el actual mandatario mexiquense, Arturo Montiel Rojas, recibió a Manuel Garza González, delegado especial del tricolor encargado del comité directivo estatal, y a Rafael Rodríguez Barrera, delegado general... En tanto, en un hotel de Polanco en la ciudad de México, los líderes del PVEM, Jorge Emilio Martínez González, y Dante Delgado Rannauro, de Convergencia, comieron con Rubén Mendoza Ayala, quien será candidato del PAN a gobernador de la vecina entidad... Siendo candidato presidencial del PAN, Vicente Fox, arremetió el 23 de diciembre de 1999 contra el presidente priísta Ernesto Zedillo por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año siguiente, que envió a la Cámara de Diputados... Señaló entonces que "el país no es de Zedillo, no es del PRI, es de 100 millones de mexicanos que tenemos derecho a opinar y a que nuestras ideas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto. Zedillo debe entender que se acabaron los tiempos donde sólo los chicharrones del Presidente de la República tronaban"... Y llegó a decir que "no es posible que sea tan necio Zedillo por no aceptar que la oposición presente ideas y haga propuestas tan sólidas como las del Presupuesto"... Hoy, sin embargo, el presidente Fox tacha de "necios" a los legisladores que se oponen a privatizar los recursos energéticos e interpone una controversia constitucional contra la Cámara de Diputados ante la Suprema Corte de Justicia por estar en desacuerdo con el que modificó y aprobó la oposición en San Lázaro... Eso fue recordado ayer por el diputado priísta José Alarcón Hernández, miembro de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, quien exigió al Presidente que sea congruente y repase las declaraciones que hizo en su campaña, porque "la oposición procedió con responsabilidad y con gran compromiso ante los mexicanos: que sus recursos se apliquen en donde se necesitan, no donde se quiere hacer proselitismo electoral para favorecer al PAN y a sus candidatos en el 2006"...

Y eso, también, forma parte del nuevo *spot* que la Cámara de Diputados grabó con la voz y figura del presidente Fox y que tiene listo para ser difundido en los medios electrónicos... A su vez, el líder de la diputación del PAN, Francisco Barrio Terrazas, criticó ayer que desde la Cámara Baja se lancen "amenazas" a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dieron trámite a la controversia del presidente Fox de llevarlos a juicio político... Lo que el legislador chihuahuense parece ignorar es que no sólo se trata de "amenazas", sino que los grupos parlamentarios de la oposición elaboran ya la petición formal para proceder contra los ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo, que procedieron a darle trámite al recurso presidencial sin tener facultades para hacerlo... Sigue el "cale" de los cárteles de la droga al nuevo gobernador priísta de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, con las ejecuciones habidas en esa entidad en los últimos días, luego de que en su toma de posesión, el primer día de este mes, anunció que los combatiría con determinación... María de los Ángeles Moreno asumirá hoy la presidencia del PRI en el DF para comenzar a allanar el camino a Beatriz Paredes, rumbo a la candidatura de ese partido al gobierno capitalino... Habrá que ver si la que fuera lideresa nacional de ese partido y de la Cámara de Diputados y del Senado puede sacarlo del honroso ¡cuarto lugar! en las preferencias electorales en que está arrumbado desde hace varios años... Se asegura que ni la visita que hizo Roberto Madrazo, líder nacional del tricolor, a los magistrados del Tribunal Electoral logrará evitar que éste ratifique el triunfo de Héctor Ortiz Ortiz como gobernador panista de Tlaxcala, lo que dejará en el camino al priísta Mariano González Zarur, quien seguramente regresará a su escaño en el Senado... Será el Tribunal Superior Agrario, a cuyo titular, Ricardo García Villalobos, el presidente Fox ordenó remover del cargo hace dos años, el que deberá resolver el problema agrario que hoy por más preocupa e irrita a éste: el de la bahía de El Tamarindillo... Ubicada en los límites de Michoacán y Colima que, según reveló el semanario *Proceso*, no obstante pertenecer al ejido El Ticuiz, el Ejecutivo la "compró" en 25 millones de pesos a través de Cosme Mares Hernández, un empresario amigo de Guanajuato que ha sido beneficiado con contratos carreteros en el sur del país...

Para evitar ser removido, García Villalobos solicitó, y obtuvo, un amparo de la justicia federal que hasta ahora le ha permitido continuar al frente del TSA, que ahora tiene en sus manos este caso, que el Presidente ha desdeñado, calificándolo de ser "una calumnia, una absoluta mentira"... Sin embargo, el escándalo ya llegó hasta la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en su sesión del miércoles pasado, cuando el senador priísta Esteban Ángeles Cerón presentó un punto de acuerdo para que se investigue esa operación de "venta" de una zona ejidal... Seguramente mañana, el mismo legislador hidalguense urgirá a la Primera Comisión de la Permanente a que resuelva sobre su propuesta y se proceda a la investigación que solicitó... George W. Bush, presidente de Estados Unidos, debe estar temblando de miedo ante ese emplazamiento que desde Zacatecas le hizo Santiago Creel, secretario de Gobernación, para que honre su palabra dada en el rancho San Cristóbal, en Guanajuato, al comprometerse a llegar a un acuerdo migratorio con México... Condolencias a los periodistas Gonzalo y Roberto Martínez Maestre por el deceso de su hermano Óscar, médico, amigo y singular ser humano, ocurrido anteanoche en esta capital, mismas que hacemos extensivas a su sobrino Néstor Martínez Cristo, director general de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México... Después de una década de ausencia del sector público y concretamente de la Secretaría de Hacienda, el joven abogado Juan Antonio Chirinos estrena cargo: es el nuevo coordinador de Regulación Migratoria del Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación...

Analizan reclamo a ministro

Jorge Teherán y Sergio Javier Jiménez

El Universal

Miércoles 12 de enero de 2005

nacion, página 8

La Cámara de Diputados analiza la posibilidad de presentar un recurso de reclamación en contra del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, quien desechó los incidentes de nulidad presentados por los legisladores.

Este recurso se sustenta en el artículo 51 de la Ley Reglamentaria del artículo 105 constitucional, luego de que el ministro rechazara las quejas de los diputados por la aceptación de la controversia constitucional presentada por el Ejecutivo en contra del Presupuesto de Egresos 2005.

Empero, será en los próximos días cuando la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que encabeza Manlio Fabio Beltrones Rivera defina si presentará el recurso.

Por lo pronto, informaron fuentes de la Mesa Directiva, los trabajos legislativos se concentran en preparar la respuesta a la controversia constitucional, ya que el plazo para hacerlo vence el 28 de enero.

En ella, informaron, se procederá a participar a "terceros interesados" en el caso, es decir, a aquellos entes que pudieran tener algo que ver con la controversia y, sobre todo, con la suspensión de obras determinadas por los ministros. En este rubro, los diputados planean incluir tanto a gobiernos estatales como a municipales.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Estudiarán diputados cambios al formato del Presupuesto

Jorge Teherán y Sergio Javier Jiménez
El Universal
Miércoles 12 de enero de 2005
nacion, página 1

Adelantará el Ejecutivo a la Cámara reparto del gasto. Según dictamen, las negociaciones comenzarían en junio; diputados podrán hacerle observaciones

La Cámara de Diputados discutirá, en el periodo de sesiones que inicia el 1 de febrero, la nueva Ley de Presupuesto Público Federal, que prevé una nueva manera de discutir el Presupuesto.

De acuerdo con el proyecto de dictamen del grupo de trabajo de la Comisión de Presupuesto, el gobierno federal enviará a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática que empleará en el proyecto de Presupuesto de Egresos.

La Cámara, a su vez, remitirá a la Secretaría de Hacienda sus observaciones respecto de esta estructura programática a más tardar el 30 de julio, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta las peticiones que hagan las comisiones ordinarias de la Cámara.

También el proyecto de dictamen regula la discusión del paquete económico y establece criterios para los diputados.

Así, ahora los legisladores, cuando propongan un nuevo programa o proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos.

También podrán proponer acciones concretas para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones, observaciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Además, se establece en el proyecto que las comisiones ordinarias tendrán 30 días naturales a partir de la presentación del Proyecto de Presupuesto para hacer llegar sus consideraciones, observaciones y propuestas a la Comisión de Presupuesto.

Plantea que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del presupuesto público.

En el texto se reitera que la Ley de Ingresos y el Presupuesto deberán aprobarse a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

Luego de la aprobación del paquete económico, el ordenamiento establece que La Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos deberán publicarse en el *Diario Oficial* dentro de los cinco días hábiles después de ser aprobados.

Asimismo, el Ejecutivo federal deberá enviar a la Cámara, a más tardar 20 días después de publicado el Presupuesto, todos los tomos y anexos, con las modificaciones respectivas, que conformarán el Presupuesto aprobado.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Pulso Político

Francisco Cárdenas Cruz
El Universal
Jueves 13 de enero de 2005
primera sección

Revocar el Acuerdo General de la Corte, pide Burgoa En carta a Azuela señala que viola disposiciones legales Hizo instructora de controversia a Comisión de Receso

En una carta enviada a Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Ignacio Burgoa Orihuela le demanda que el pleno de la misma revoque el Acuerdo General que antijurídicamente emitió el 29 de noviembre pasado en el que los 11 ministros que lo suscribieron convirtieron a los integrantes de la Comisión de Receso en ministros instructores de la controversia constitucional y acciones de inconstitucionalidad y los asuntos administrativos en asuntos jurisdiccionales, conversión que es violatoria a diversas disposiciones legales y constitucionales que debe ser revocada porque además de desprestigio al más alto tribunal, le originan desconfianza de la ciudadanía.

Con la revocación de ese Acuerdo General publicado el 7 de diciembre en el *Diario Oficial de la Federación*, señala el maestro emérito de la UNAM y de varias generaciones de abogados egresados de la Facultad de Derecho, "los autos pronunciados por los ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Salvador Aguirre Anguiano quedarían insubsistentes y se restablecería la normalidad en el proceso inherente a la controversia constitucional planteada por el Ejecutivo Federal contra la Cámara de Diputados (y) con eso se restablecería la confianza en nuestro máximo tribunal", por lo que le dice a Azuela Güitrón que él tiene "la gran oportunidad de lograr este objetivo para beneficio de la justicia federal y del pueblo de México que debe estar bajo su protección".

Le recuerda Burgoa Orihuela al presidente de la Corte que ningún acuerdo general debe contrariar las leyes y mucho menos la Constitución ni alterar lo que el principio de juridicidad ordena, ya que "sólo debe ser interpretativo de las normas de derecho y no modificativo o ampliativo de las mismas". Lo contrario, añade, convertiría a la SCJN en órgano legislativo, "lo que entrañaría un ingente dislate como el execrable Acuerdo General de 29 de noviembre de 2004", por lo que advierte que si la SCJN, al resolver los medios impugnativos contra las decisiones de los ministros Gudiño Pelayo y Aguirre Anguiano interpuestas por la Cámara de Diputados, la Corte se basa, convalidándolo, en aquél, "acentuaría su inconstitucionalidad e ilegalidad, afectando la confianza que la ciudadanía debe tener en la Suprema Corte y, por ende, en el estado de derecho en México".

Subraya el respetado constitucionalista que ese Acuerdo General del pleno de la Corte convierte a los integrantes de la Comisión de Receso de la misma en ministros instructores de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad y los asuntos administrativos en asuntos jurisdiccionales, que violan la fracción XVIII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24 y 25 de la Ley Reglamentaria del 105 constitucional y 49 y 94 de la misma Carta Magna, lo que, afirma Burgoa Orihuela en su carta, "entraña un impacto grave contra el estado de derecho, máxime que fueron cometidas por los 11 ministros que integran la Suprema Corte" y situación que tacha de "terriblemente ominosa pues provoca la desconfianza pública en este máximo tribunal, cuya actuación es jurídicamente inimpugnable", como consecuencia de errores que "sólo pueden corregir los propios ministros con honestidad intelectual. Este valor ético consiste en reconocer y reparar las equivocaciones en que se haya incurrido: no hacerlo implica soberbia".

Lo que le expone a Azuela Güitrón el maestro Burgoa Orihuela, quien forma parte del equipo de juristas que a nombre de la Cámara de Diputados se ha hecho cargo de responder ante la Corte a la controversia constitucional del presidente Fox, es lo que Manlio Fabio Beltrones, que preside la mesa directiva de San Lázaro, le planteó al titular del Poder Judicial de la Federación en la comida privada que ambos sostuvieron el lunes 7 y que ha venido sosteniendo: que se reponga el proceso desde su inicio, en virtud de la ilegalidad e inconstitucionalidad con la que actuaron los ministros Gudiño Pelayo y Aguirre Anguiano al asumir facultades que sólo competen al presidente de la Corte y sobre los que hoy pesa la amenaza de juicio político que los grupos parlamentarios de oposición que modificaron y

aprobaron el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005 instrumentan ya en San Lázaro, convencidos como están de que aquéllos incurrieron en graves violaciones constitucionales y a la Ley Orgánica que rige la vida del tribunal de justicia, lo que consideran que debe ser severamente sancionado.

Al señalar a los 11 integrantes de la Corte que en noviembre pasado suscribieron el Acuerdo General en el que basaron su actuación los ministros integrantes de la Comisión de Receso, el maestro emérito de la UNAM va más allá, al responsabilizarlos de haber sido los que primero incurrieron en las diversas violaciones legales que señala Burgoa Orihuela en su carta a Azuela Güitrón y cuyo contenido debe obligarlo a una profunda reflexión para evitar que haya desconfianza pública en la institución que preside.

Acuerdan SG y Cámara alentar coincidencias

Jorge Herrera
El Universal
Viernes 14 de enero de 2005
primera, página 1

Prevén consensuar con coordinadores parlamentarios una agenda de reformas

• **Nueva etapa en la relación**

Impulsar una nueva etapa en las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, sustentada en las coincidencias, acordaron el secretario de Gobernación, Santiago Creel, y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones.

Creel dio a conocer que como parte de los resultados de la reunión con Beltrones, ayer en un hotel de Reforma, se prevé consensuar con los coordinadores parlamentarios del Congreso una agenda de reformas políticas y económicas a discutir en el próximo periodo de sesiones.

También, dijo que las diferencias en torno del Presupuesto "las resolverá la Suprema Corte".

¿Esta reunión indica que hay un borrón y cuenta nueva en la relación?, se le preguntó.

Lo que hay es que deseamos sustentar una nueva etapa de la relación; hubo un debate muy intenso a final del año pasado que deseamos superar, al menos por parte del Ejecutivo, deseamos superar ese encono, esas diferencias. No somos un gobierno que desee mantener un pleito y menos las diferencias con el Congreso".

En conferencia de prensa, en la sede de la dependencia, el secretario de Gobernación mencionó que la autoridad federal busca "establecer un acuerdo de largo plazo con nuestro Congreso; trabajar bien a pesar de las diferencias".

Anuncia SG nueva etapa de relación entre poderes

Jorge Herrera
El Universal
Viernes 14 de enero de 2005
nacion, página 10

Prevén consensuar con coordinadores parlamentarios una agenda de reformas

El secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, informó ayer que convino con el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, impulsar una nueva etapa en las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, sustentada en las coincidencias.

Las diferencias en torno al Presupuesto 2005 "las resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)", dijo el funcionario al señalar que la intención es "darle vuelta a la página, porque nada se gana con pleitos. No somos un gobierno de pleitos".

Adelantó que como parte del encuentro con el diputado federal priísta efectuado a las 9:00 horas en el hotel Marquis de Reforma, se prevé consensuar con los coordinadores parlamentarios del Congreso de la Unión una agenda de reformas políticas y económicas a discutir en el periodo de sesiones que comenzará en el mes de febrero.

Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la dependencia, informó que la próxima semana delinearán una agenda temática que someterían a la consideración del Presidente de la República y la semana siguiente a los coordinadores parlamentarios.

En conferencia de prensa en la sede de la dependencia, el secretario de Gobernación mencionó que la autoridad federal busca "establecer un acuerdo de largo plazo con nuestro Congreso; trabajar bien a pesar de las diferencias que tenemos y que no ocultamos, pero que tampoco queremos enfatizar en ellas".

¿Esta reunión no destraba el (diferendo del) Presupuesto?

El Presupuesto está vigente porque está publicado y solamente tendríamos que esperar a la Suprema Corte de Justicia para ver qué efectos pueden darse a partir de las decisiones que se adopten por motivo de la controversia.

¿Cuáles son las coincidencias que ayudarían a superar las diferencias?

La coincidencia de que debemos dejar a un lado estas diferencias, esta confrontación, y que dejemos que la Suprema Corte de Justicia opere de manera imparcial... Va haber algunos fallos próximos, por supuesto no sabemos cuándo, pero próximamente tendrá que tomar algunas decisiones; dejemos que la Corte decida y aboquémonos nosotros a hacer nuestras tareas. ¿Cuáles son? El trabajo de carácter legislativo, que salgan nuevas leyes, nuevas reformas, y es precisamente de lo que convenimos con el señor diputado Manlio Fabio Beltrones.

¿Nos podría delinear algunas de esas reformas?

Lo que convenimos fue que platicaríamos con los coordinadores parlamentarios antes de establecer una agenda, y antes de dar a conocer la lista de prioridades que desearíamos discutir para conformar esa agenda.

Ilegalidad de la Corte, insisten

Jorge Octavio Ochoa
El Universal
Sábado 15 de enero de 2005
nacion, página 1

Cuestiona príista decisiones que ha tomado el máximo tribunal en torno al Presupuesto

El presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, presentó ayer ante la Suprema Corte un nuevo recurso de reclamación contra el auto emitido en relación con los incidentes de nulidad que interpuso previamente la propia Cámara en torno de la controversia del Ejecutivo por el Presupuesto de Egresos del 2005.

En el documento, la Cámara de Diputados reitera ante el pleno de la Suprema Corte la ilegalidad de las actuaciones derivadas del acuerdo emitido por la Corte el 29 de noviembre pasado y además señala la falta de motivación y fundamentación de las mismas "en virtud de no haberse acreditado la urgencia que adujeron los ministros de Receso para llevar a cabo los trámites jurisdiccionales referidos.

Independientemente de la resolución que el pleno emita en relación con este recurso, la presidencia de la Cámara de Diputados seguirá trabajando en los asuntos de fondo que plantea la controversia presupuestal y en la integración de la contestación que dará a la demanda planteada por el Ejecutivo.

En su recurso, ratifica su respeto al máximo tribunal del país y su responsabilidad de acatar las resoluciones que este órgano adopte, confiando en su profesionalismo y en su apego a la legalidad. Reitera su propósito de seguir defendiendo, con todos los instrumentos legales que están a su alcance, las facultades que de manera exclusiva le confiere la Constitución en materia presupuestal, sin dejar de utilizar para ello ninguno de los medios jurídicos disponibles.

Mediante este recurso de reclamación, la Cámara busca también promover el estricto apego al derecho en las actuaciones de los órganos jurisdiccionales, responsables de resolver la controversia presentada por el Ejecutivo federal sobre el Presupuesto.

El recurso señala las irregularidades en que, de acuerdo con el análisis jurídico realizado por la Cámara, se incurrió al desechar dichos incidentes, sin estudiar y considerar con la debida profundidad los argumentos planteados en ellos.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

"Debe Corte resolver el agravio a la Cámara"

Jorge Octavio Ochoa
El Universal
Domingo 16 de enero de 2005
nacion, página 13

Mal precedente si mantiene fallo: Pablo Gómez

La Suprema Corte de Justicia de la Nación sentará un mal precedente en caso de mantener el fallo de la Comisión de Receso de ese órgano en el que se suspenden partidas presupuestales para el ejercicio de este año, insistió ayer el líder de la coordinación del PRD en la Cámara de Diputados, Pablo Gómez Álvarez.

Esto porque, dijo, dicha comisión nunca solicitó informe alguno sobre el significado que tienen las partidas que suspendió, y por tanto nunca midió el alcance real y de fondo de sus acciones pese a que contaba con el tiempo suficiente para analizar el asunto, antes de que entrara en vigor el Presupuesto de 2005.

"Aquí no se trataba de protección de las garantías constitucionales, sino del *obsequio* que los magistrados hicieron a una solicitud expresa del Presidente, quien virtualmente indicó cuáles rubros quería que no se aprobaran en el paquete presupuestal."

Ese acto por sí mismo constituye un "agravio a la Cámara de Diputados" y es lo que tendrá que resolver el pleno de la Corte.

"Yo esperarí que la Corte hiciera una reflexión sobre conceder suspensiones de manera automática, sin siquiera analizar el contenido de lo que se ha suspendido, y estudiar por qué sólo una parte de lo impugnado está solicitándose que se suspenda."

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY



Detrás de la Noticia La Corte en su laberinto

A Ofelia Guilmáin y a Juan, Mona, Lucía y Esther.

El debate por el Presupuesto es fundamental. El conflicto entre el Presidente de la República y la Cámara de Diputados está definiendo el país que queremos ser para el futuro inmediato: un gobierno presidencialista a ultranza o un régimen más cercano al parlamentarismo.

Cada vez está más claro lo que ya era obvio; quien decide sobre el presupuesto manda y gobierna; los dineros del país son el instrumento más importante para gobernar. Lo demás son buenos deseos y retórica inútil. De ese tamaño es la confrontación entre Legislativo y Ejecutivo, con el arbitraje del Judicial.

El centro del pleito está en la interpretación del texto constitucional. Anteriormente, según el artículo 74, fracción cuarta, la Cámara de Diputados "examinaba, discutía y aprobaba" o no aprobaba el presupuesto que le enviaba el presidente. Pero resulta que esta disposición fue reformada recientemente durante el presente régimen. Y dice ahora que, además de examinar y discutir el presupuesto, la Cámara de Diputados puede "modificar" el proyecto enviado por el presidente. Acierta el eminente constitucionalista Clemente Valdés, al plantear el dilema en términos muy precisos: cuando la Constitución dice que los diputados pueden modificar el presupuesto, ¿esto quiere decir que pueden cambiarlo totalmente o únicamente que pueden modificarlo un poquito?

En pocas palabras, si la Cámara tiene la facultad de modificar sin límites el proyecto enviado por el presidente, esto significaría que puede cambiar totalmente el presupuesto. Y aunque en esta ocasión, los cambios afectan sólo 2% del presupuesto original, el pleito se ha enconado porque se trata de una prueba de fuerza política definitiva: es probablemente el primer signo del cambio más profundo en el sistema político mexicano de todos los tiempos.

En suma, la gran mayoría de los expertos coinciden en que, tal cual está ahora, el artículo 74 es contundente y no admite otra interpretación que la que hicieron los diputados. Por ello, establecen que tarde o temprano la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha de darle la razón al Poder Legislativo.

El problema es que esta polémica ha manchado ya la imagen de la Corte, porque nunca debió aceptar la controversia planteada por el presidente Fox. Peor aun, ya metidos en el laberinto de la incongruencia, los señores ministros han acumulado una serie de errores y contradicciones tan evidentes y escandalosos que han de ubicarse en el terreno de la sospecha. A ver, ¿cómo es posible que los 11 ministros hayan firmado un acuerdo basados en un Código de Instituciones y Procedimientos Federales que simple y llanamente no existe? Por eso, ha trascendido la inconformidad de varios de ellos que dieron un voto de confianza a su presidente que, por lo visto, no fue correspondido. También al interior de la Corte se ha exacerbado la discusión de lo que para algunos de sus miembros ha sido una falla imperdonable: el contrasentido de fallar la suspensión de varias partidas del presupuesto con el argumento de que el Legislativo invadió funciones del Ejecutivo ¿No es exactamente lo mismo que está haciendo la Corte al meterse en actos administrativos?

Los atropellos constitucionales son ya de tal magnitud que amenaza ya un cisma al interior de la Corte, donde hay quienes piensan que aún hay tiempo de rectificar la cadena de errores: resolver la controversia a favor del Legislativo y luego revocar todo el proceso, reconociendo los vicios de origen que dieron facultades inconstitucionales a los ministros de la Comisión de Receso, Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño. Aunque también hay quienes piensan que es mejor quedar bien con el presidente aún a costa del deterioro del máximo tribunal del país. Al fin y al cabo los señores ministros nunca han disfrutado de tantos privilegios que, Vicente Fox les ha dejado muy claro, provienen de su magnanimidad.

Eso es precisamente otro factor que atenta contra la credibilidad de la Corte actual. Según informes confiables, su presidente Mariano Azuela tiene un sueldo neto de 283 mil pesos mensuales, que es absolutamente desproporcionado en un país como el nuestro y en el mundo entero. Pero si se añaden los bonos, las prestaciones médicas y de todo carácter, los seguros, los autos de lujo y toda suerte de canonjías, sus ingresos anuales rebasan los 6 millones de pesos y el promedio mensual supera el medio millón de pesos. Hasta donde se sabe, los otros ministros no andan muy lejos en percepciones. Y todavía en septiembre pasado, Fox propuso aumentarles aún mas el sueldo base: 445 mil mensuales para Azuela y 375 mil para los otros ministros. En opinión de no pocos observadores, se trata de una corrupción tan escandalosa como encubierta.

En síntesis, con el caso del presupuesto, la Corte se juzga a sí misma. Su fallo, no sólo le dará la razón a una de las partes sino que resolverá sobre la fortaleza moral de la propia Corte. Y su resolución nos dirá también si es capaz de recuperar el prestigio que alcanzó cuando fue presidida por Genaro Góngora Pimentel.

Por lo pronto, la Corte está tocada.

Ofelia que te quiero Ofelia/ Hoy es uno de esos días de invierno./ De sentimientos encontrados./ De frío y sol al mismo tiempo./ Tengo un dolor profundo por lo que pierden el teatro y la palabra... la literatura y la poesía, y el arte de decir y expresar de Ofelia Guilmáin./ Tengo también un pesar contenido y rabioso porque no volveré a verla; como a esa entrañable hermana mayor que fue desde siempre. Para soñar y construir juntos sueños Para Gente Grande. O para reírnos a carcajadas de la vida. O para llorar con los versos de alguno de nuestros poetas entrañables. Tengo también, sin embargo, una inmensa alegría... un gozo privilegiado y egoísta./ El de haberla conocido y estrechado./ El de haber aprendido con ella./ El de quererla tanto... tanto./ Que ahora, en el corazón me cabe todo un gran aplauso.

'En la SCJN pesan los temas, no los demandantes'

Carlos Avilés
El Universal
Lunes 17 de enero de 2005
primera, página 1

Urge ministro José de Jesús Gudiño Pelayo determinar las atribuciones del Ejecutivo y el Legislativo en materia de modificaciones al Presupuesto, asegura

El ministro José de Jesús Gudiño Pelayo afirmó que a la hora de resolver un juicio, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no le importa quiénes son las partes en conflicto, sino el tema del problema que les piden resolver.

Destacó que en el juicio de controversia constitucional que enfrenta al presidente Vicente Fox y a la Cámara de Diputados por el Presupuesto, lo realmente importante son los dos puntos torales que la SCJN tendrá que resolver: Uno, si el Presidente puede o no vetar el Presupuesto; y dos, si la Cámara de Diputados tiene o no límites a la hora de fijar el destino de las partidas.

Rechazó que la admisión de la controversia por parte de la Comisión de Receso de la Corte, de la que formó parte, haya respondido a una presión del Ejecutivo o a una relación de dependencia de la Corte hacia el Ejecutivo, como han asegurado diputados.

"En la Corte lo que cuenta, lo que pesan son los temas, no las partes que lo promueven", aseguró.

Gudiño Pelayo sostuvo que la urgencia de aceptar la demanda del Ejecutivo se fundamentó en que las sentencias que se emiten en los juicios de controversias constitucionales no tienen efectos restitutorios, "acto que se ejecuta, acto que ya no podrá ser reparado en la sentencia".

Por lo mismo, dijo, si no se le otorgaba al Ejecutivo la suspensión para *congelar* la parte del Presupuesto impugnado, se corría el riesgo de que el dinero se hubiera comenzado a gastar en lo que ordenaron los diputados, tan pronto iniciara el año.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Damos el mismo trato a los poderes"

El Universal
Lunes 17 de enero de 2005
nacion, página 2

Urge ministro José de Jesús Gudiño Pelayo determinar las atribuciones del Ejecutivo y el Legislativo en materia de modificaciones al Presupuesto, asegura

El ministro José de Jesús Gudiño Pelayo hace un llamado a la sociedad para que no pierda de vista que a la hora de resolver un juicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no le importa quiénes son las partes en conflicto, sino el tema del problema que les piden resolver.

Por eso destaca que, más allá de todo lo que se ha discutido sobre el juicio de controversia constitucional que enfrenta al presidente Vicente Fox con a la Cámara de Diputados por el Presupuesto, lo realmente importante son los dos puntos torales que la SCJN tendrá que resolver y que son: Uno, si el Presidente de la República puede o no hacer observaciones al Presupuesto, es decir, si puede o no vetar el Presupuesto.

Y, dos, si la Cámara de Diputados tiene o no límites a la hora de fijar el destino de las partidas del Presupuesto.

Eso, dice el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo en entrevista con EL UNIVERSAL, es lo que realmente importa.

Pero también sabe que es conveniente aclarar varios puntos que han generado polémica sobre este juicio, por eso da respuesta, uno por uno, a los cuestionamientos más importantes que se han hecho a la primera decisión que adoptó en este juicio.

El 22 de diciembre de 2004, junto con el ministro Sergio Aguirre Anguiano, con quien integró la Comisión de Receso de la SCJN que operó durante el periodo de vacaciones, Gudiño Pelayo resolvió admitir la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox para impugnar diversos puntos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para 2005.

Como primera medida, los ministros de la Comisión de Receso de la SCJN decidieron también otorgarle al Ejecutivo una suspensión para *congelar* 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto que los diputados habían destinado para distintas obras y servicios en diversas entidades y municipios del país. Dicha decisión generó una serie de descalificaciones, críticas e incluso amenazas de juicio político en su contra.

Ante esta situación, en primer término el ministro Gudiño Pelayo rechaza de manera tajante que su decisión haya respondido a una presión del Ejecutivo o a una relación de dependencia de la Corte hacia el Ejecutivo, como han asegurado diversos diputados.

"Quienes afirman eso no conocen de cerca el trabajo de la Corte; en la Corte lo que cuenta, lo que pesan son los temas, no las partes que lo promueven", asegura categórico Gudiño Pelayo.

Y destaca: "Se da el mismo trato preferente y respetuoso a todas las autoridades, independientemente de su nivel, porque no resuelve o decide en función de quien esté promoviendo la controversia, el amparo o la acción de inconstitucionalidad, sino en función del tema planteado".

En el caso de la controversia sobre el Presupuesto que les tocó atender durante el periodo de vacaciones, dice, se llevó a cabo un proceso totalmente "normal", sin que hubiera "nada de obsequiosidad, nada de extraño" José Gudiño asegura que lo que hicieron fue exactamente "lo que ha venido haciéndose desde hace 10 años (en la SCJN). No es la primera controversia que se admite ni la primera suspensión que se concede en un periodo de receso".

A manera de ejemplo, Gudiño Pelayo informa que, antes de que admitieran el juicio de controversia del presidente Fox y de que le otorgaran una suspensión, resolvieron otros dos asuntos aplicando el mismo criterio.

Durante el periodo de vacaciones, informa, se admitió una controversia que promovió el municipio de Tecmán y se le otorgó una suspensión contra actos del Congreso y del gobierno de Colima.

Además de que se recibió una nueva ampliación de controversia del ayuntamiento de Benito Juárez y se le otorgó una suspensión a un síndico del ayuntamiento contra quien se había girado una orden de aprehensión aunque tenía fuero.

El ministro Gudiño explicó que las facultades de la Comisión de Receso de atender juicios urgentes durante el periodo de vacaciones tienen sustento en el Código Federal de Procedimientos Civiles, de ahí que, precisa, "el pleno de la Corte de ninguna manera legisló".

El único error que cometió el pleno de la SCJN, reconoce, fue que siendo "tan clara esta fundamentación" se dejó en manos del secretario general de Acuerdos la redacción del acuerdo en el que se especificaba esta facultad de la Comisión de Receso, y el resultado fue que se publicó de manera incorrecta el nombre de dicho Código.

De ahí en fuera, José de Jesús Gudiño Pelayo sostiene que la urgencia de aceptar la demanda del Poder Ejecutivo durante las vacaciones se fundamentó en que las sentencias que se emiten en los juicios de controversias constitucionales no tienen efectos retroactivos.

"Es decir, prácticamente no tienen efectos restitutorios, acto que se ejecuta, acto que ya no va a poder ser reparado en la sentencia", explica.

Por lo mismo, detalla, si no se le otorgaba al Ejecutivo la suspensión para *congelar* la parte del Presupuesto impugnado, se corría el riesgo de que el dinero se hubiera comenzado a gastar en lo que ordenaron los diputados, tan pronto como comenzara el año.

Y parte de la esencia del juicio consiste precisamente en que la Corte determine si el Ejecutivo debe gastar ese dinero o no en lo que le ordenaron los diputados. De ahí que si el dinero se gastaba dejaría de tener razón de ser el juicio.

Además de que, destaca, esta fue una decisión preliminar, pues la determinación definitiva la va a emitir el pleno de la SCJN (es decir, los 11 ministros de la Corte), tras revisar las impugnaciones de la Cámara de Diputados.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Pulso Político

Francisco Cárdenas Cruz
El Universal
Martes 18 de enero de 2005
primera sección

Entre Fox y AMLO, ni a cual irle por rijosos Olvidaron sus buenos propósitos de año nuevo Ambos siguen sus "confrontaciones estériles"

Entre el presidente Vicente Fox y el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, francamente no hay a cual irle por rijosos: ambos iniciaron el nuevo año ofreciendo que no habría más confrontaciones, entre ellos y contra otros, pero apenas vamos a la mitad de este mes y sus palabras, como los ofrecimientos de campaña que hicieron, se las llevó ya el frío aire que en estos días azota por todas partes del país y que tiene ateridos a millones de mexicanos.

Una muestra de ello, la enésima en lo que va del sexenio de uno y otro, la dieron de nuevo en diversos actos a los que asistieron ayer en la ciudad de Querétaro y en la sede de la Cámara de Diputados. En la capital queretana, el Ejecutivo federal volvió a referirse al Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, que la oposición mayoritaria en la Cámara de Diputados modificó y aprobó, orillándolo a presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte, criticando a quienes lo hicieron y, en San Lázaro y en el predio El Encino en Cuajimalpa, en donde los miembros de la Sección Instructora que llevan el proceso en su contra por desacato judicial, el titular del gobierno capitalino enfiló sus baterías al presidente Fox y a la PGR, responsabilizándolos de "envilecer" las instituciones y orquestarle una acusación en la que "no hay elementos" para desaforarlo.

En la ciudad de Querétaro, en el inicio del Programa de Apoyo al Empleo 2005, en el que insistió en que "el año pasado ya fue muy bueno en materia de generación de empleo (ya que) particularmente hubo una muy importante recuperación en los estados que han dedicado buena parte de su esfuerzo a la promoción de la inversión", el presidente Fox anunció que aumentará en mil 500 millones de pesos el presupuesto destinado a aquél, en los niveles de Servicio Nacional de Empleo, a la subsecretaría de Economía que apoya proyectos productivos y en éstos mismos, en las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Social, aunque advirtió que "ya llegarán los Mesías, ya llegarán los que van a hacer campaña, a ofrecer el oro y el moro, a confundir a la gente, a decirles que ellos tienen recetas fáciles para resolver todos los problemas, populistas que vienen a anunciar los remedios que según ellos requiere nuestro país".

Arremetió contra "aquellos que vienen a usar el presupuesto para regalarlo sin pedir nada a cambio, al final están esquilmando, le están quitando el dinero a quienes trabajan, a quienes con gran empeño quieren formar un patrimonio para sí mismos y para sus hijos", recordándoles a los asistentes a ese acto que el dinero es de ellos, de los ciudadanos, de campesinos y ejidatarios, de mujeres y profesionistas y de las empresas que pagan impuestos, por lo que "es muy injusto el simple y sencillamente regalar ese presupuesto y ese dinero". Anunció que por eso su gobierno va a invertir y comprometer más del presupuesto para ponerlo en manos de quienes trabajan, generan riqueza y construyen un mejor patrimonio para sus hijos, ya que "es ahí donde debe de ir a dar el presupuesto y por eso tomé esta decisión de aumentar el presupuesto hacia estas regiones".

No se quedó atrás López Obrador cuando llegó a San Lázaro y a El Encino, en donde los diputados que llevan el juicio de procedencia en su contra llevaron a cabo una diligencia que se convirtió en un mitin de campaña del político tabasqueño que no desaprovechó la ocasión para insistir en la retahíla de andanadas al presidente Fox y a la PGR, a los que responsabilizó de "fabricarme un delito con propósitos políticos" y que "esto es una venganza, es algo prefabricado, es algo que se maquinó en Los Pinos y que no debe prosperar". También acusó al primer mandatario de la nación de ser quien declaró, *off the record*, que la decisión más difícil que tomó en 2004 fue la de dar curso al desafuero en su contra y que "con iras", lo quieren hacer a un lado de las elecciones del 2006 y recalcó que el proceso de desafuero en su contra "es una venganza de los que no quieren que cambie la actual política económica, los que se empeñan en mantener la política antipopular, entreguista, que se aplica en el

país; los que están en el gobierno actualmente y los que han estado en los gobiernos anteriores; quienes defienden la actual política económica".

¿Dónde quedaron los buenos propósitos de año nuevo, tanto de parte del presidente Fox como de López Obrador, para hacer a un lado las "confrontaciones estériles" y privilegiar el diálogo, el entendimiento entre quienes gobiernan el país y la ciudad de México? ¿Es que ni uno ni otro advierten lo que están provocando entre los mexicanos todos: más enfrentamientos, más discrepancias, más rencores? Ciertamente, no hay a cual irle por esa sobradamente demostrada proclividad a reñir de la que han dado muestra a lo largo del sexenio y que parece no tener fin.

De esto y de aquello...

No pocos que escucharon ayer al presidente Vicente Fox en los diversos actos a los que asistió coincidieron en señalar que "comió gallo"... A las andanadas que lanzó desde Querétaro por lo del Presupuesto y a los candidatos presidenciales que, como él lo hiciera en el año 2000, recorrerán el país ofreciendo el oro y el moro y recetas fáciles para resolver los problemas... Como esa que hizo al anunciar la reapertura de una llantera en El Salto, Jalisco, de que su gobierno ha impulsado "nuevas formas" para "solucionar conflictos", como resultado, afirmó, de la democracia que hoy distingue a su gobierno "del autoritarismo que padecemos más de 70 años"... Eso obligó a recordar sus ofrecimientos de campaña como el resolver en 15 minutos el conflicto en Chiapas que acaba de revivir; generar de más de un millón anual de empleos, cuando la realidad demuestra cuántos desempleados hay en el país o un crecimiento de 7% al año, que no se vio en los cuatro primeros años del sexenio y que tampoco se verán en lo que resta de su gestión... Siguieron anteanoche las acciones "sorpresivas" de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y del Ejército con el traslado, al amparo de las sombras, de los internos más peligrosos del penal de "alta seguridad" de La Palma a otros que son igual de inseguros, como el de Puente Grande, en Jalisco, y el de Matamoros, hasta donde se escuchan los disparos de las ejecuciones que se dan en Tamaulipas a todas horas... Los más peligrosos de todos, sin embargo, como Osiel Cárdenas Guillén y Benjamín Arellano Félix, que habían asumido el control en el penal ubicado en el municipio de Almoloya en el estado de México, seguirán ahí, aunque en zonas extremas del mismo, hasta que logren sobornar a otras autoridades y custodios para seguir haciendo de las suyas...

Javier Corral Jurado, el senador panista que es uno de los principales impulsores de la nueva Ley Federal de Radio y Televisión, anunció el reinicio, mañana por la tarde, de la discusión del proyecto en el seno de las Comisiones Unidas de Gobernación, Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos del Senado para que sus integrantes fijen sus posiciones... Este será respecto a temas básicos de la nueva legislación, como son el órgano regulador, régimen de otorgamiento de concesiones y permisos, derecho de réplica y de retransmisión y tiempos del Estado... Para el 2 de febrero, las mismas comisiones acordaron convocar a una reunión de trabajo con representantes del sector televisivo de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión... Emilio Gamboa Patrón, el hoy senador priista que cuando fue titular de la SCT en el sexenio salinista otorgó innumerables concesiones en ambos medios electrónicos, expresó su desacuerdo con el Consejo de Radio y Televisión que se pretende crear como órgano regulador, por considerar que quieren "ciudadanizarlo"... Y respecto a otorgarle facultades al IFE para que sea el que distribuya los tiempos oficiales y regule las campañas electorales, el legislador comentó que "sin la menor duda, así deberá ser"...

Este es, precisamente, uno de los aspectos al que más se oponen los concesionarios de televisión que ven en ello la pérdida de cuantiosos ingresos en las próximas campañas que harán los principales partidos políticos rumbo a la elección presidencial del año próximo... La disputa por la presidencia del PRD en el DF se agudiza y en los próximos días sacará chispas por la pretensión de Andrés Manuel López Obrador de que su actual subsecretario de Gobierno, Martí Batres, releve a Agustín Guerrero, mientras que los simpatizantes de René Bejarano apoyan a Manuel Oropeza... Con Batres en el mando del sol azteca, el jefe del GDF lograría desmembrar al bejeranismo que puso al descubierto la corrupción imperante no sólo en el PRD sino también en el DF y que a él lo colocó en el predicamento en que hoy se encuentra, por más "complots" que cree ver en todo en lo que se le involucra... Resuelta la postulación del candidato del PRI a gobernador del estado de México a favor del diputado con licencia, Enrique Peña Nieto, comenzó el golpeteo en su contra de parte de los grupos políticos locales que simpatizaron con otros aspirantes... Si ese afán de ponerle piedras en el camino al joven

abanderado del tricolor persiste de aquí al día de la elección, el domingo 3 de julio próximo y éste llegara a perder, más perderá el PRI, porque eso le imposibilitaría su regreso a Los Pinos... Habrá que tener presente que el estado de México, con el padrón electoral más alto del país, y revuelto y dividido como está Veracruz, el priísmo difícilmente obtendría los votos necesarios para ganar la Presidencia de la República en 2006...

Elección, el próximo sábado, del nuevo presidente del PAN, cargo al que aspiran el senador Carlos Medina Plascencia, "si hay consenso"; el diputado Germán Martínez Cázares; Alejandro Zapata Perogordo; el también senador Juan José Rodríguez Prats y el ex secretario general del blanquiazul, Manuel Espino... El ex priísta Rodríguez Prats ya anunció que él no declinaría a favor de Medina Plascencia y que irá con todo hasta el final... A través de la Asociación Nacional para la Reforma del Estado, de reciente creación, Porfirio Muñoz Ledo intentará revivir ésta... Eso será en una ceremonia que habrá el próximo lunes a las 13:00 horas en el Casino del Campo Marte, que encabezará el presidente Fox y a la que han sido invitados representantes de los tres poderes, dirigentes y legisladores de todos los partidos políticos... Héctor Astudillo Flores, senador con licencia y candidato del PRI a gobernador de Guerrero, y al que no se le concedían muchas posibilidades de ganar la elección del próximo 6 de febrero al empresario Zeferino Torreblanca, del PRD, ha logrado un significativo avance para acortar la amplia ventaja que éste le llevaba y casi ha logrado emparejarlo en las más recientes encuestas de opinión... Ese sorprendente repunte del abanderado del tricolor, que la dirigencia nacional del sol azteca no creía, fue corroborado por el delegado especial que envió a Guerrero, el ex gobernador zacatecano Ricardo Monreal Ávila, que más tardó en llegar a la entidad que gobierna el priísta René Juárez Cisneros, que en reñir públicamente con algunos militantes perredistas...

Empieza a aparecer el peine en Veracruz, en torno del polémico préstamo de tres mil 500 millones de pesos que gestionó, y obtuvo, el ex gobernador de esa entidad, Miguel Alemán, y del cual su sucesor, Fidel Herrera Beltrán, reveló que no le dejaron nada... Según informaciones publicadas ayer en diarios de Xalapa, 700 millones de pesos fueron depositados en la Secretaría de Finanzas y Planeación "para cubrir algunos pendientes"; otros 700 "pudieron haber sido utilizados para solventar la campaña electoral del candidato priísta a la gubernatura" y del resto, 2 mil 100 millones, se carece de información fidedigna a dónde fueron a dar... También se informa que Alemán comisionó a tres funcionarios para el manejo de esos recursos, los entonces secretarios de Finanzas y Planeación, Juan Felipe Aguilar de la Llave, y de Seguridad Pública, Alejandro Montano Guzmán, y el subsecretario de Administración y Finanzas, Sergio Maya Alemán, mientras que Herrera Beltrán designó para ello a Javier Duarte, hoy subsecretario de Finanzas... Ante esa supuesta *lavada de cara* al ex gobernador, se espera que en unos días más, su sucesor dé a conocer el resultado de las auditorías que se han realizado en la Sefiplan para saber el destino real del préstamo de 3 mil 500 millones del que según Herrera Beltrán no le dejaron ni un centavo...

Busca Cámara asesoría sobre controversia

Jorge Teherán y Sergio Jiménez
El Universal
Miércoles 19 de enero de 2005
nacion, página 10

Contratará a un despacho externo que revise documentos del caso

La Cámara de Diputados decidió contratar a un despacho externo para revisar la respuesta a la controversia constitucional interpuesta por el presidente Vicente Fox en contra del Presupuesto de Egresos 2005.

El presidente de la Mesa Directiva, Manlio Fabio Beltrones (PRI), planteó ayer a los coordinadores parlamentarios que era necesario un apoyo de orden técnico para revisar el proyecto final de la contestación de la demanda, debido a la escasez de recursos humanos en la Cámara de Diputados.

En el encuentro, de acuerdo con diputados consultados, Beltrones dijo que el despacho especializado será contratado este miércoles ya que quería que la respuesta fuera jurídicamente "impeccable".

Además, planteó que este despacho no será de ninguna de las tres personas a las que la Cámara de Diputados ha consultado, de manera gratuita, como son Ignacio Burgoa, Raúl Carrancá y Diego Valadés.

El contrato del despacho jurídico, explicó Beltrones, será exclusivamente para la revisión del documento que será remitido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 28 de enero, y que un día antes será enviado a los coordinadores parlamentarios.

Luego de la reunión de la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos, que agrupa a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, los diputados Pablo Gómez y Manuel Velasco, coordinadores de las fracciones de PRD y PVEM, respectivamente, informaron que se le otorgó un voto de confianza a Beltrones.

Gómez confirmó la contratación del despacho y expuso "que es necesario hacer una contestación lo más fuerte posible desde el punto de vista jurídico y político a la Corte, que se tomen incluso los servicios de algunos juristas, no de los que han estado haciendo declaraciones, estamos hablando de otras personas, alguien especialista en esta materia de las controversias, por parte de la Cámara, a fin de darle la suficiente fundamentación jurídica".

El coordinador del PRD explicó que también se tomó la decisión de solicitar al gobierno federal "que se definan los horarios de los mensajes que la Cámara emite a través de los tiempos de Estado y que no lo decida el secretario de Gobernación por su cuenta, con el propósito de llegar a ciertos niveles de entendimiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, y que cesen las agresiones administrativas, y esperar a que la Corte resuelva siguiendo el proceso y actuando de la mejor forma".

En la reunión de trabajo Beltrones rindió un informe sobre la "secuela de la controversia constitucional" en donde relató, de manera puntual, lo ocurrido desde el 22 de diciembre del año pasado cuando fue notificado de la demanda interpuesta por el presidente Vicente Fox.

"La presidencia de la Mesa Directiva, como representante legal de la Cámara de Diputados, tiene la responsabilidad jurídica ineludible de defender, por las vías legales a su alcance, las leyes, decretos o

resoluciones que apruebe el pleno de la Cámara, independientemente de que éstos sean aprobados por unanimidad o por mayoría", refiere Beltrones en su informe.

Además, establece que hoy, más que nunca, "la Corte está más obligada que nadie a ceñirse estrictamente a la legalidad imperante en el país y por ello hemos interpuesto recursos contra acuerdos y resoluciones ilegales tomados a fines de diciembre".

Sin embargo, aclara que la Presidencia de la Mesa Directiva no ha regateado ni lo hará en ningún momento, la atribución constitucional y legal de la Corte para resolver sobre la controversia.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY< HTML>

Piden a SCJN "reiniciar el proceso" en controversia

Sergio Jiménez
El Universal
Jueves 20 de enero de 2005
nacion, página 11

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe reponer el procedimiento de la aceptación de la controversia constitucional que interpuso el presidente Vicente Fox por el Presupuesto aprobado para este año.

El legislador habló de la comunicación de la Corte en la que adelanta que será la próxima semana cuando dé respuesta a los tres recursos de inconformidad de la Cámara que están pendientes.

"A mí me llena de esperanza el que la próxima semana sea cuando el pleno de la Corte conozca de todos los recursos de reclamación que tiene interpuestos por el Congreso, sobre todo impugnando el procedimiento de admisión y de suspensión de algunas partidas del presupuesto que nosotros consideramos que no fueron regulares", indicó.

Beltrones Rivera insistió en que los ministros de la Corte que dieron turno a la controversia presentada por Fox actuaron de manera equivocada: "Dicho de otra manera, tuvieron serias irregularidades, como aquella de no tener fundamentada, conforme al artículo 14 constitucional, la urgencia debidamente".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Crean grupo para dirimir el diferendo sobre Presupuesto

Jorge Octavio Ochoa
El Universal
Sábado 22 de enero de 2005
nacion, página 8

Buscan aclarar puntos específicos de disputa entre el Ejecutivo y el Legislativo, trasciende

Los poderes Ejecutivo y Legislativo acordaron ayer conformar un grupo de trabajo para dirimir las diferencias desatadas por la controversia del Presidente de la República sobre el Presupuesto de Egresos para este año.

En ese grupo se aclararán los puntos específicos de la disputa entre ambos poderes y construirán acuerdos necesarios para dirimir diferencias en torno a los 4 mil 200 millones de pesos cuya aplicación presupuestal quedó suspendida.

Esto trascendió luego de una reunión con el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Carlos Hurtado, quien compareció ante la tercera Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, este presunto acuerdo se dio en medio de desencuentros entre el funcionario de Hacienda y diputados del PRD, pues mientras el primero insistió en la facultad de veto del Ejecutivo, los otros señalaron que hubo falta de mesura y razón del Ejecutivo federal.

Alfonso Ramírez Cuéllar incluso pidió al Presidente retirar la controversia, "porque no tiene razón" y ha suspendido 4 mil 500 millones de pesos para diversos rubros, pero esto fue desmentido de inmediato por el funcionario de Hacienda.

Carlos Hurtado aclaró que el monto de las impugnaciones que involucra la controversia del Ejecutivo federal es de 41 mil 826.6 millones de pesos, pero sólo se otorgó la suspensión sobre 4 mil 200 millones.

Hurtado reconoció que es facultad de la Cámara de Diputados modificar el gasto enviado por el Ejecutivo federal, pero en algunos aspectos, dijo, se invadió la esfera de competencia de éste, se violaron disposiciones legales y se ignoró el sistema de planeación nacional.

En suma, dijo, se desconoció la facultad de veto del Presidente pero en caso de que la Suprema Corte otorgue la razón al Ejecutivo, se confirmará el derecho de veto del Presidente de la República sobre el gasto. Así, los recursos "congelados" serían ejercidos dentro del marco de las atribuciones del gobierno federal.

En medio de este tenso ambiente, Hurtado propuso, fue aceptado, conformar un grupo de trabajo para construir los acuerdos necesarios y dirimir las diferencias.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Se definirá futuro del presidencialismo

Carlos Avilés
El Universal
Lunes 24 de enero de 2005
nacion, página 2

La decisión que emita la Suprema Corte en la controversia por el Presupuesto puede marcar una nueva etapa de la forma de gobierno que ha prevalecido durante el último siglo, afirman especialistas

Con el juicio de controversia constitucional, que enfrenta al presidente Vicente Fox y a la Cámara de Diputados por el Presupuesto de Egresos, se definirá el futuro del presidencialismo democrático, el equilibrio real entre poderes, así como los límites y facultades de cada uno.

La decisión que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en este juicio, puede determinar una nueva etapa en la relación entre poderes que ha prevalecido en el país durante el último siglo, de acuerdo con lo expresado por especialistas en la materia durante un foro de análisis organizado por EL UNIVERSAL.

El propio consejero adjunto de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Javier Laynez Potisek, reconoce que en caso de un fallo adverso para el Ejecutivo, se rompería el equilibrio de poderes en el país, pero "en perjuicio de la figura presidencial", sin importar quién ocupe el cargo. El maestro Ignacio Marván Laborde coincide en este punto, pues estima que de la decisión que emita la SCJN depende "si es viable o no el presidencialismo en México".

Si bien el presidente Vicente Fox impugnó al menos 33 puntos del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para 2005, más allá de lo que la Corte resuelva sobre cómo se debe gastar el dinero de las arcas públicas en este año, los puntos de fondo que tendrá que resolver el máximo tribunal del país son dos: Uno, el pleno de la SCJN tendrá que determinar si el Presidente de la República tiene o no facultades para realizar observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la Cámara de Diputados. Es decir, si puede o no vetar el Presupuesto.

Y, dos, los ministros de la Corte tendrán que determinar si la Cámara de Diputados tiene o no límites para decidir el destino del dinero que el Ejecutivo tiene que gastar.

Ignacio Marván destaca que estos dos puntos son importantes, porque "el Presupuesto es el instrumento más poderoso que tienen los legisladores para controlar al Ejecutivo".

Teorías sobre el veto

En opinión de Ignacio Marván, si no se le reconoce al Presidente de la República la facultad de poder vetar el Presupuesto, se podría considerar que el presidencialismo democrático "es un fracaso". Con una decisión de este tipo, asegura, se estaría "pervirtiendo la forma de gobernar establecida en la Constitución" de 1917.

La historia de nuestro país, recuerda, muestra que "el Presidente tiene la facultad expresa para vetar". Y no se trata, precisa, de querer defender al presidente Vicente Fox. De lo que se trata, explica, es de que quede claro que el fallo que emita la Corte va a tener un impacto a futuro que va a repercutir en quien ocupe la Presidencia de la República posteriormente, sin importar de qué partido sea, y en quienes tengan la mayoría de la Cámara de Diputados.

En opinión del especialista en derecho constitucional, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, técnicamente, tanto el presidente Fox como la Cámara de Diputados tienen argumentos de peso a la hora de fijar sus posturas en torno del veto.

En su opinión, afirma, si la Corte hiciera una interpretación meramente gramatical de la Constitución llegaría a la conclusión de que el veto no procede en el caso del Presupuesto. Pero, dice, esta sería una postura muy tradicionalista.

Sobre el veto, afirma, "los abogados creíamos que ya no había nada que decir", pero los argumentos del Presidente de la República, nos muestran que es posible explorar otros caminos y hacer nuevas reinterpretaciones de la Constitución.

Por este motivo, Arturo Zaldívar prefirió no dar una opinión concreta del tema, por el momento.

Al respecto, el abogado del equipo jurídico del Ejecutivo, Javier Laynez Potisek, considera que "ha faltado humildad para reconocer que la facultad de veto no ha sido plenamente revisada".

Con todo respeto para los abogados que tradicionalmente han interpretado la Constitución, dice, es necesario hacer una relectura constitucional, porque muchas cosas de la doctrina tradicional ya no operan en el México que estamos viviendo.

Además de que les recuerda a los legisladores que en caso de no estar de acuerdo con un veto del Presidente de la República, lo pueden superar rechazándolo con una votación de dos terceras partes de los diputados. De ser así, en una situación de este tipo, al Presidente no le quedaría más remedio que acatar la decisión que adoptara la Cámara de Diputados en materia de presupuesto, porque eso es lo que establece la Constitución.

El rumbo del dinero

El constitucionalista Arturo Zaldívar destaca que la postura más débil de la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox es la parte en la que reclama las modificaciones al Presupuesto.

En especial, resulta débil, explica, el argumento que utiliza el Ejecutivo cuando señala que las modificaciones que le hizo la Cámara de Diputados al presupuesto no se apegan al Plan Nacional de Desarrollo.

Lo anterior porque dicho plan, emitido por el Ejecutivo, no puede limitar las facultades constitucionales que tiene la Cámara de Diputados. Sobre todo, precisa, porque el Plan Nacional de Desarrollo es una especie de "entelequia, un poco extraña, que nadie ha querido que tenga obligatoriedad".

En este punto también coincide Ignacio Marván, quien recuerda que dicho plan no es una ley. Además de que comenta que la Cámara de Diputados sí puede generar programas o políticas públicas a través de los lineamientos que le proporciona al Ejecutivo para ejercer el presupuesto.

Javier Laynez Potisek reconoce que la Cámara de Diputados sí tiene facultades para modificar el Presupuesto, incluso para realizar recortes a diversas áreas, pero lo que no puede hacer, dice, es darle órdenes precisas al Ejecutivo de en qué o en dónde gastar el dinero, porque esa ya es una atribución administrativa que le corresponde decidir exclusivamente al Presidente de la República.

El consejero adjunto jurídico de la Presidencia de la República, destaca que no esperan que la SCJN diga cómo se debe gastar el Presupuesto, pues eso le toca a la Cámara de Diputados, pero el Ejecutivo sí busca que la Suprema Corte de Justicia de la Nación establezca los principios presupuestarios que tienen que acatar los legisladores a la hora de elaborar el Presupuesto de Egresos.

LA CORTE NO VIOLA LA CONSTITUCIÓN: ZALDÍVAR

Durante un mes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha sido fuertemente cuestionada por la Cámara de Diputados porque dos ministros aceptaron, durante el periodo de vacaciones, la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox en contra del Presupuesto.

El punto que más se ha cuestionado es el hecho de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó un acuerdo con dos errores entre los que se encuentra haber citado un código inexistente, porque se escribió mal el nombre del código correcto, en el que facultó a los ministros de la Comisión de Receso para admitir y tramitar juicios urgentes que se presentaran durante el periodo de vacaciones.

Sobre este punto, el especialista en derecho constitucional, Arturo Zaldívar, recuerda que "la Corte se puede equivocar, pero no viola la Constitución".

Lo anterior, dice, porque si bien es reprobable y cuestionable que la Corte haya permitido un error de esa naturaleza en la redacción del acuerdo, la esencia del documento es correcta, sobre todo porque la Corte es la máxima intérprete de la Constitución.

De ahí que, explica, "la Constitución dice, lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dice que dice". Y no hay más.
Y por lo mismo, asegura, a nadie le conviene descalificar a la Corte o propiciar que pierda su prestigio por un caso en particular, "resultaría muy riesgoso y peligroso".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Prevén nueva fase en relación entre poderes

Carlos Avilés
El Universal
Lunes 24 de enero de 2005
primera, página 1

Fallo en Controversia, decisivo: especialistas. El futuro del presidencialismo democrático está en juego, afirman

Especialistas en jurisprudencia prevén una nueva etapa en la relación entre los poderes de la Unión, tras el fallo que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la controversia constitucional que enfrenta a Ejecutivo y a Legislativo por el Presupuesto de Egresos.

De acuerdo con expertos en Derecho Constitucional, el futuro del presidencialismo democrático y los límites y facultades de cada poder es lo que está en juego en el juicio.

Los analistas emitieron sus puntos de vista sobre el tema durante un foro organizado por EL UNIVERSAL.

El consejero adjunto de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Javier Laynez Potisek, reconoce que en caso de un fallo adverso para el Ejecutivo, se rompería el equilibrio de poderes en el país, pero "en perjuicio de la figura presidencial", sin importar quién ocupe el cargo.

El maestro Ignacio Marván Laborde coincide en este punto, pues estima que de la decisión que emita la SCJN depende "si es viable o no el presidencialismo en México".

Los puntos de fondo que tendrá que resolver el máximo tribunal del país son dos: Uno, el pleno de la SCJN tendrá que determinar si el Presidente de la República tiene o no facultades para realizar observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la Cámara. Es decir, si puede o no vetar el Presupuesto.

Y, en segundo término, los ministros de la Corte tendrán que determinar si la Cámara de Diputados tiene o no límites para decidir el destino del dinero que el Ejecutivo tiene que gastar.

Marván Laborde destaca que estos dos puntos son importantes, porque "el Presupuesto es el instrumento más poderoso que tienen los legisladores para controlar al Ejecutivo".

En opinión de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, técnicamente, tanto el presidente Fox como la Cámara de Diputados tienen argumentos de peso a la hora de fijar sus posturas en torno del veto.

Para el abogado del equipo jurídico del Poder Ejecutivo, los abogados que tradicionalmente han interpretado la Constitución, deben hacer "una relectura constitucional, porque muchas cosas de la doctrina tradicional ya no operan en el México que estamos viviendo.

Alista Corte desechar postura de la Cámara

Carlos Avilés
El Universal
Viernes 28 de enero de 2005
primera, página 1

Plantean ratificar decisión de admitir la controversia

La ministra Olga Sánchez Cordero propuso rechazar los cuatro recursos de reclamación que presentó la Cámara de Diputados con el objetivo de anular la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox para impugnar diversos puntos del Presupuesto vigente para 2005. La ministra Sánchez les entregó a sus compañeros del pleno de la Corte los proyectos en los que les propuso declarar infundados los recursos de reclamación que promovieron los diputados. También les planteó ratificar las decisiones que emitieron los ministros de la Comisión de Receso, Sergio Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño, de admitir la controversia del presidente Fox y de concederle una suspensión al Ejecutivo para *congelar* 4 mil 165 millones de pesos del presupuesto.

El análisis de los recursos

Durante la sesión pública de ayer, los ministros comenzaron a analizar sólo el primero de los recursos que promovió la Cámara de Diputados, en el cual asegura que es inconstitucional el acuerdo que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación para facultar a la Comisión de Receso a atender juicios urgentes, como las controversias, durante el periodo de vacaciones.

La única intervención que fue la del ministro Góngora Pimentel, quien apoyó a los diputados. Sin embargo, esto no quiere decir que su posición la compartan el resto de sus compañeros.

Por lo complicado del tema, en la Corte se prevé que el análisis de los recursos promovidos por la Cámara de Diputados se lleve varias sesiones antes de que se emita una resolución al respecto.

El primer recurso de reclamación que se comenzó a tratar ayer fue el que promovieron los diputados en contra de las decisiones del ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, de desechar, por notoriamente improcedentes, los incidentes de nulidad que promovieron bajo el argumento de que la Corte no podía facultar a la Comisión de Receso a admitir y tramitar juicios de controversias constitucionales durante las vacaciones.

En el documento que el ministro Góngora leyó para explicar por qué considera que son correctos los reclamos de los diputados, comentó que en los proyectos se sostiene: "Deben confirmarse los autos del ministro instructor (Guillermo Ortiz Mayagoitia), pues en el sistema jurídico mexicano no existe la posibilidad de impugnar los acuerdos generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación...".

"Además, agrega Góngora Pimente, no puede haber un medio de control constitucional sobre las decisiones tomadas en otro medio de control constitucional y, por otra parte, no existe posibilidad de que a petición de las partes el propio tribunal pueda revisar la constitucionalidad de sus resoluciones".

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Beltrones sustenta respuesta a Corte

Jorge Teherán/Enviado
El Universal
Sábado 29 de enero de 2005
nacion, página 1

Reitera confianaza en que el órgano de justicia actuará con responsabilidad

Cancún , QR. La Cámara de Diputados presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación su respuesta a la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo federal en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2005, en donde plantea un nuevo argumento que es el de cuestionar la representación legal del consejero jurídico de la Presidencia de la República.

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, dijo que la respuesta de más de 200 páginas se presentó *ad cautelam* debido a que la Corte no ha resuelto los recursos de reclamación interpuestos por los legisladores en contra de la Comisión de Receso que dio trámite a la controversia presidencial.

Beltrones explicó que la respuesta se sustenta en lo que señalan los artículos 72 y 74 de la Constitución que refieren que sólo pueden ser observadas por el presidente las leyes que tengan una aprobación bicameral y no decretos, como es el caso del Presupuesto de Egresos.

En la respuesta se involucra a 133 "terceros interesados", 21 estados del país y 112 ayuntamientos. El legislador dijo que la respuesta se hizo "asumiendo que la Suprema Corte de Justicia, al no haber resuelto nuestros recursos de reclamación y haberlos enviado a una nueva sesión el próximo lunes, actuará como nos tiene acostumbrados, con responsabilidad, con sabiduría y pleno apego al estado de derecho para resolver estas reclamaciones que interpusieron los diputados debido a las enormes irregularidades del acuerdo en el que se sustentaron los ministros de receso para admitir y sobre todo para suspender algunas partidas del presupuesto".

Confiados en ello, expuso: "Procederemos *ad cautelam*, con la reserva del caso, de que al no haberse resuelto estos recursos de reclamación, nosotros procedemos a contestar de todas maneras a la demanda de controversia constitucional".

¿Considera usted que hubo dolo de parte de los ministros al no resolver los recursos de reclamación y aplazarlos?

En lo personal creo que la Suprema Corte de Justicia está analizando a fondo y lo está haciendo con todo cuidado los recursos de reclamación y esperamos que nos obsequien entonces en la revisión, la reposición del proceso.

Beltrones explicó que aún en el caso de que la Corte determinara que proceden las observaciones del presidente Fox al Presupuesto de Egresos, "regresaría a la Cámara de Diputados para ser votadas esas observaciones por las dos terceras partes, a favor o en contra. El punto específico es que creemos que la demanda de controversia constitucional que interpuso el Ejecutivo, debió de haberse sujetado, con visión de Estado, específicamente a que la Corte conociese sobre si hay facultades o no por parte del Presidente a hacer observaciones.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Apoyarán en controversia decisión de la Corte

Sergio Javier Jiménez/Enviado
El Universal
Domingo 30 de enero de 2005
nacion, página 11

Ixtapan de la sal , Méx. La fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados determinó en su reunión plenaria darle todo su respaldo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la resolución que tome en relación con la controversia constitucional por el Decreto de Presupuesto para este año.

El coordinador adjunto de la bancada del PAN, Germán Martínez Cázares, informó que determinaron respaldar a la Corte "y acataremos la resolución en el sentido en el que venga".

Sobre los recursos de reclamación interpuestos por la oposición (PRI, PRD, PT, PVEM y Convergencia) en la Cámara de Diputados, Martínez Cázares dijo que "tienen derecho a hacer las precisiones que quieran, pero es reprobable que haya amenazas de juicio político en contra de los ministros".

El legislador anunció que "no apoyarán ese tipo de decisiones".

Momentos antes, Martínez Cázares había referido que en los recursos de reclamación, donde se aduce que hay "terceros interesados afectados", éstos "no existen, los terceros interesados somos todos, los afectados somos todos".

Lo anterior al referirse a la respuesta que envió el presidente de la Cámara, Manlio Fabio Beltrones (PRI), a la notificación hecha por Corte la noche del viernes.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Acusa Beltrones de boicot al Ejecutivo

Jorge Teherán
El Universal
Lunes 31 de enero de 2005
nacion, página 16

Fox ha actuado con ignorancia y confusión al interponer la controversia constitucional en contra el Decreto de Egresos, señala

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, acusó al presidente Vicente Fox de haber pretendido boicotear la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005, violar la ley y actuar con ignorancia y confusión al interponer la controversia constitucional en contra de este ordenamiento.

En la respuesta a la controversia, entregada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado viernes, Beltrones establece que el Ejecutivo federal, al no haber vetado la Ley de Ingresos, consintió el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2005 en todos sus términos, y con ello las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados al proyecto original.

Esto, explica, porque "tuvo conocimiento de los términos del decreto el 22 de noviembre del año pasado, antes de que promulgara y publicara la Ley de Ingresos, renunciando así a la facultad de veto a la ley, para buscar el reajuste de los ingresos tendientes a cubrir el presupuesto ya aprobado; es decir, si estaba inconforme con las partidas presupuestales que estaba autorizando la Cámara de Diputados tuvo el tiempo suficiente para hacer observaciones a la Ley de Ingresos de la Federación, que finalmente publicó el 24 de noviembre, porque debe considerarse que consintió el acto".

De acuerdo con una síntesis de la respuesta a la controversia constitucional, la naturaleza del Presupuesto de Egresos impide satisfacer las pretensiones del presidente Vicente Fox ya que el decreto es producto del ejercicio de una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

Afirma que "el actor" es decir, el presidente Fox confunde la asignación de partidas, propias de un presupuesto, con la realización de actos administrativos.

"Es evidente que el impugnante confunde la función normativa y presupuestaria con la función administrativa, pero además incurre en contradicciones sistemáticas, en tanto que por una parte afirma que la Cámara de Diputados `ordenó` al Ejecutivo una serie de medidas, y por otro lado reconoce que, conforme a los artículos 74 fracción IV y 126 constitucionales, el presupuesto es una autorización para realizar erogaciones", refiere el texto.

Acusa también al Ejecutivo federal de haber violado los términos de colaboración para la aprobación del Presupuesto de Egresos, al levantarse de la mesa de los trabajos de la Comisión de Presupuesto.

Con esto, afirma el documento, "pretendió boicotear o impedir el desempeño de la atribución constitucional de la Cámara de Diputados, por lo que ésta debió recurrir a sus procesos parlamentarios previstos en la normativa que la rige, para suplir el defecto de información generado por la ausencia del Ejecutivo federal, al hacerlo no invadió la esfera de competencias del poder ausente".

Al retirarse de las mesas de trabajo, añade, "puede afirmarse que (el Ejecutivo) otorgó por anticipado su plena conformidad con la forma en que la Cámara de Diputados realizara el procedimiento de examen y consecuente modificación del proyecto enviado".

En su argumentación insiste en que el Ejecutivo carece de facultades para hacer observaciones al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y argumentó que el consejero jurídico de la Presidencia no tiene personalidad para interponer la demanda.

En la respuesta se señalan como terceros a los representantes legales de 20 estados y 92 municipios y se solicita sean llamados a juicio.

También, los diputados hacen precisiones a las impugnaciones de tramos carreteros, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, estudios de factibilidad, aguas, abatir la pérdida de ingresos por el robo de combustible a Pemex, entre otros.

En el caso de los recursos para abatir el robo de combustible, la respuesta refiere que el Ejecutivo impugna que Pemex deba adoptar "a más tardar en los primeros 45 días del año siguiente, los sistemas de tecnología de punta que identifiquen los combustibles" que son vendidos en el mercado negro.

"La norma contenida en el precepto impugnado alude a la obligación de Pemex de considerar en sus programas y en sus anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2006", y no para 2005.
"Es necesario enfatizar que la norma impugnada es una previsión que deberá tomarse en cuenta para la programación que sustentará el proyecto de presupuesto de 2006", refiere.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Beltrones: acataremos la decisión

Jorge Teherán
El Universal
Martes 01 de febrero de 2005
nacion, página 9

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, anunció que respetará la decisión de la SCJN que declaró infundados dos de los medios de defensa que promovió para pedir que se reponga el procedimiento y vuelva a iniciar el juicio de controversia constitucional que interpuso el presidente Vicente Fox en torno al Presupuesto del 2005.

A través de la oficina de prensa, Beltrones declaró que su posición en torno al tema es de respeto a las instituciones.

A su vez, el diputado Jorge Martínez Ramos (PRD) dijo que a su bancada le preocupa, "lo hemos mencionado y ahora hay más elementos a reserva de leerlo a fondo, de que sí hay algún viso, por pequeño que sea, de politización".

En entrevista, dijo que preocupa "la posibilidad de que el Poder Ejecutivo tenga incidencia sobre el Poder Judicial porque será tanto como poner al equilibrio de Poderes en entredicho".

A su vez, el vicecoordinador de la diputación del PRI, Wintilo Vega, dijo que la resolución de la Corte no afecta, en el fondo, el juicio de controversia constitucional.

"Al final, confiamos en que la Corte nos otorgue la razón a los diputados, porque la tenemos y es contundente."

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

Desecha Corte dos recursos de la Cámara

Carlos Avilés
El Universal
Martes 01 de febrero de 2005
nacion, página 9

El fondo de la controversia no se ve afectada, señalan

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró infundados dos de los medios de defensa que promovió la Cámara de Diputados para pedir que se reponga el procedimiento y vuelva a iniciar el juicio de controversia constitucional que interpuso el presidente Vicente Fox en torno del presupuesto del 2005.

Sin embargo, en el fondo la decisión no tuvo, por el momento, ningún impacto negativo para los diputados.

Lo anterior, porque la Corte decidió analizar todas las impugnaciones que hicieron los legisladores, pero como parte de la revisión de los otros dos medios de defensa que interpusieron los diputados y que aún están pendientes.

A través de dos recursos que denominó como "incidentes de nulidad de actuaciones", la Cámara de Diputados básicamente alegó que es ilegal el acuerdo que emitió el pleno de la SCJN para facultar a la Comisión de Receso a darle trámite a los juicios de controversia constitucional que se presentaran durante el periodo vacacional de diciembre.

Los diputados argumentaron que en vista de que el acuerdo era ilegal, se tenía que reponer el procedimiento mediante el cual, el 22 de diciembre de 2004, los ministros Sergio Aguirre y José Gudiño, integrantes de la Comisión de Receso, admitieron la demanda de controversia constitucional que interpuso el presidente Vicente Fox.

Pero al mismo tiempo, por si acaso no era la vía de impugnación correcta, los diputados también promovieron dos medios de defensa conocidos como "recursos de reclamación", en los que también usaron los mismos argumentos.

Básicamente la única diferencia fue que en los recursos de reclamación también pidió anular, es decir cancelar, la decisión de admitir la demanda del Ejecutivo y de otorgarle una suspensión para "congelar" 4 mil 165 millones de pesos.

En los primeros días de enero el ministro Guillermo Ortiz rechazó los dos "incidentes de nulidad de actuaciones" que interpusieron los diputados, por estimar que eran notoriamente improcedentes.

La decisión fue apelada por los diputados. Y en la sesión pública de ayer lo único que hizo el pleno de la SCJN fue ratificar que dichos incidentes son infundados.

En la Línea

Félix Fuentes
El Universal
Martes 01 de febrero de 2005
Primera sección

Derbez intentó arreglo y Creel agredió; es el foxismo Misterio en la "misión imposible" de Martín Huerta

El desorden en el ejercicio de funciones desde Los Pinos y el protagonismo de secretarios de Estado quedaron exhibidos en el manejo de la política exterior. En tanto el canciller Luis Ernesto Derbez superaba diferencias con el embajador de Estados Unidos, Tony Garza, el secretario de Gobernación Santiago Creel formuló violentos ataques al régimen de George W. Bush.

La operación de la diplomacia corresponde al titular de Relaciones Exteriores. Pero el responsable de asuntos internos, Creel, actúa como jefe del Ejecutivo y le da lo mismo pelear con el Peje López Obrador o atacar a la nación más poderosa del mundo.

Ni en esto ha puesto disciplina Vicente Fox, quien ofrece el mal ejemplo al ejercer el poder en pareja con su esposa Marta Sahagún. A causa de ella, miembros del gabinete presidencial actúan como les viene en gana y el jefe del Ejecutivo les permite todo.

Quedó demostrado el sábado anterior. Ese día acudió a la SRE el embajador Garza, a las nueve de la mañana, y explicó a Derbez las razones por las cuales emitió la alerta y le dirigió una carta, incluyendo al procurador Rafael Macedo de la Cocha, sobre el problema del narcotráfico e inseguridad en la región fronteriza.

Derbez destacó las acciones asumidas contra el crimen organizado. Según el comunicado conjunto, el funcionario mexicano dijo que nunca hubo tantos líderes de la delincuencia organizada presos y son incrementadas operaciones con la presencia del Ejército. A la vez manifestó disposición para seguir trabajando con Estados Unidos en este sentido.

Derbez y Garza coincidieron que es obligación fundamental de cualquier gobierno proteger a sus ciudadanos y la violencia en la frontera se debe al enfrentamiento entre grupos de narcotraficantes. Después de esa reunión quedó la idea de que el incidente de días anteriores estaba borrado y cesaría la campaña de prensa estadounidense, tendiente a desalentar el turismo hacia México a causa de la inseguridad. Pero no podía permanecer callado el secretario de Gobernación. El mismo sábado se lanzó a fondo contra el poderoso del norte.

Creel emitió contundentes verdades, las conocidas por todos, pero no era el momento de decirlas porque se trata de borrar conflictos. En tono bravucón, el huésped de Bucareli anunció el fin de la subordinación. Ojalá fuera cierto, pero es una gran mentira vista la entrega de petróleo y electricidad mediante contratos oscuros, claramente violatorios a la Constitución.

Durante un acto efectuado con panistas en Ciudad Juárez, Creel demandó de W. Bush "buscar" en su sistema bancario el dinero proveniente del narcotráfico. Preguntó: ¿Dónde están los miles y miles de millones de dólares que produce ese negocio? ¿A poco están bajo el colchón de los narcos? ¿Que busquen en el sistema financiero, queremos una relación de iguales, se acabó la subordinación! Excelentes cuestionamientos, pero ¿de cuándo a acá le nació a Creel el nacionalismo? ¿Será porque, como lo denunció el coordinador de los diputados panistas, Francisco Barrio, recibe apoyos del presidente Fox para candidato presidencial de Acción Nacional?

También dijo el secretario de Gobernación en el acto privado de Ciudad Juárez: "Qué mayor aplicación de la ley cuando los capos están en las cárceles... si tenemos problemas es porque están en las cárceles, ¿dónde están los capos que operan allá?"

Con esa actitud no ha de estar orgulloso Vicente Fox ante su próximo encuentro con W. Bush ¿Le va a decir que Creel se fue de la boca a título personal? Porque el de Bucareli dijo más: "Piden informes sobre el tráfico, nosotros pedimos informes sobre el consumo, si no hubiera consumo, no hubiera tráfico, esa es la verdad".

De esto debió tomar nota la embajada de EU, y a Creel se la van a guardar. Por mucho menos que eso fue puesto en la mira Emilio Sánchez Piedras, quien como diputado se lanzó contra Estados Unidos y le

fue cancelada la visa. Pasaron dos décadas antes de volver a la política y lograr la gubernatura de Tlaxcala.

En plena campaña, sin dejar de ostentar su calidad de responsable de la política interior, Creel la emprendió contra gobernadores. Según dijo, hacen caravana con sombrero ajeno, adjudicándose acciones del gobierno federal, como son promoción de vivienda y el seguro popular.

Son otros dilemas: saber cuántas viviendas realmente han sido construidas en el actual gobierno, porque nadie cree en cifras de propaganda y menos es creíble un seguro mediante el cual la gente desamparada pague cuotas para asistir a hospitales donde no hay medicinas y los doctores son insuficientes para tantos enfermos. Sobre esto dice el "spot" de costos millonarios: "Ahora no es como en el pasado...".

Para Vicente Fox el diferendo con Estados Unidos ya terminó y la relación entre ambos países es de "mucha cercanía, apoyo y solidaridad". Afirmó: "Aquí todo está tranquilo, la vida normal sigue en las fronteras, hay muchísimos visitantes como podemos ver aquí, caminando en las calles, tranquilos, a gusto, haciendo comercio y saludándose entre amigos".

En la misma gira de ayer en Baja California, el jefe del Ejecutivo se contradijo: "A mí me parece que fue un poco escandaloso el llamado que hizo Estados Unidos cuando realmente la frontera sigue tan activa como siempre, visitada por muchos americanos". Le parece poco escandaloso lo que mereció titulares en primeras páginas de EU y de otras naciones.

Es pronto para cantar victoria ante las muertes de Ciudad Juárez hubo otras cuatro en enero y porque en cualquier momento pueden reaparecer los narcos.

Probablemente baje de tono Tony Garza ante la cercanía de su matrimonio con María Asunción Aramburuzavala, importante accionista del grupo cervecero Modelo y de quien, se asegura, su chequera asciende a mil 500 millones de dólares.

"Misión imposible" de Martín Huerta

De noche y en un lugar desconocido "por razones de seguridad", los federales preventivos fueron conducidos a dos aviones Boeing. Como si el operativo fuese de guerra y el enemigo los esperara a punta de ametralladoras, los policías prepararon sus armas, sin saber a quiénes iban a enfrentar. A bordo de aeronaves y en silencio sepulcral, miembros de la Policía Federal Preventiva aterrizaron al cabo de poco más de una hora de vuelo en el aeropuerto de Guadalajara y "para no causar alarma" se les sacó a hurtadillas de esa terminal.

Se les llevó al penal de "alta seguridad" de Punte Grande, a fin de hacer una inspección como las realizadas en reclusorios de La Palma, estado de México, y Tampico, Tamaulipas.

Los preventivos fueron instruidos en cómo voltear y revisar colchones, inspeccionar baños y comprobar si no había armas de alto poder o drogas incrustadas en las paredes.

Concluida tan delicada tarea, mediante la cual fue salvada la patria, el parte resultó de "sin novedad".

Ninguno de los presidiarios opuso resistencia. Y, ¡oh!, decepción, al igual que en Tampico, tampoco fueron descubiertas armas, puñales o kilos de cocaína.

No podían faltar las cámaras de TV, desde el ascenso de agentes a los aviones hasta su salida de Punte Grande. Era lo básico en la misión secreta, ofrecer espectáculo al público televidente, como sucedió con los desfiles de soldados en Reynosa, Tamaulipas, y otras ciudades fronterizas.

Al final, la cereza del pastel: entrevistas por radio y televisión del secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, quien destacó la "dinámica de asociación al interior de los penales", la cual será revisada constantemente "para hacer los cambios pertinentes".

Y el espectáculo adicional. A Rafael Caro Quintero se le trasladó de La Palma a Punte Grande y el viernes, de madrugada, hizo otro viaje obligado a Tampico, donde días antes quedó en la misma prisión su hermano Miguel Ángel.

Respecto al Ejército mexicano, Martín Huerta hizo saber que sólo permanecerá en refuerzo de la PFP en los centros penitenciarios y será retirado una vez realizados los operativos.

Sin embargo, el mandamás de la SSP, Miguel Ángel Yunes, dijo que el Ejército no será retirado de los penales de alta seguridad, pese a las exigencias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Le fue imputada esta afirmación a Yunes: "No es la opinión de la población que demanda controlar y garantizar el orden de dichos espacios". O sea, se puede hacer cera y pabilo de quienes cumplen condenas.

A la opinión pública se le ha querido impresionar por la presunta fuga de La Palma, las revisiones en cárceles y trasladados de presos. El hampa respondió con seis alevosos asesinatos de empleados del Cefereso en Tampico. Pero el temor general es que este sea el inicio de algo peor y el gobierno de Fox no responda por falta de preparación, como lo dijo el gobierno de EU.

En denuncia pública se quejan los internos de La Palma de golpizas propinadas por individuos vestidos de negro, azul marino y gris, cubiertos con pasamontañas, por lo cual algunos registran costillas rotas, moretones y pérdida de piezas dentales.

Además de permanecer encerrados durante 24 horas en sus celdas se les impide comunicación con sus familiares, lo cual constituye franca violación al artículo 22 de la Carta Magna. "Pedimos clemencia para que se nos haga justicia y sean respetados nuestros derechos humanos". ¿Pues en qué país estamos?

Se justifican los ministros de la SCJN

Los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmaron por unanimidad que los integrantes de la Comisión de Receso, Sergio Aguirre Anguiano y José Gudiño Pelayo, estaban facultados para dar entrada a la controversia enviada por el gobierno de Vicente Fox respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es una justificación a lo ideado por ellos mismos, dado que firmaron un acuerdo para aceptar la controversia, pero plagado de errores y sustentado en el "código federal de instituciones y procedimientos federales", el cual ¡no existe! Sobre tan magna falacia construyen un castillo de naipes y quieren dar validez al veto presidencial, a sabiendas de que el primer mandatario tiene capacidad para impugnar leyes, pero ¡no decretos! Si persiste el presidente de la SCJN, Mariano Azuela, y el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia en dar validez a la ilegalidad, ambos pisotearán a la Constitución de la República, como lo hicieron al recibir la susodicha controversia. Por eso han retrasado el fallo final, al no encontrar salida en el laberinto donde se metieron.

Todo queda en familia. Nos enteran por escrito que el ministro Aguirre Anguiano turnó el recurso de reclamación de la Cámara de Diputados a la ministra Sánchez Cordero, "nada menos que su consuegra" un hijo de ella está casado con una hija de Anguiano, lo cual es sabido "dentro del ámbito de la Suprema Corte".

* * * *

Por conducto de Gonzalo Altamirano Dimas, vocero de Gobernación, fue rechazada la versión del coordinador de los diputados panistas, Francisco Barrio, que el presidente Fox aliente la campaña de Santiago Creel. "No hay línea", dijo.

Afirmó Altamirano que, una vez expedida la convocatoria para la elección del abanderado presidencial, Creel "sabrá si toma o no la decisión de registrarse como candidato".

Lo declarado por Barrio, quien fue impulsado por Creel para ingresar al gabinete foxista, causó controversia en las filas panistas. Alejandro Zapata Perogordo, quien concursa para la dirigencia nacional del PAN, exigió que los aspirantes a la candidatura presidencial de su partido saquen las manos del proceso de renovación de la dirigencia. Y Barrio debe formalizar por escrito la denuncia sobre apoyos de Fox a Creel, reclamó.

felixfuentes@prodigy.net.mx / enlaline@hotmail.com

Pulso Político

Francisco Cárdenas Cruz
El Universal
Martes 01 de febrero de 2005
primera sección

Confirma Fox: terminó ya el "diferendo" con EU

Deben avisarle a Creel para que cese sus andanadas

Ante embajadores, llama Madrazo a combatir inseguridad

El presidente Vicente Fox confirmó que el "diferendo" con Estados Unidos por el reclamo que el gobierno de ese país hizo a través del Departamento de Estado y de su embajador en México, Tony Garza, el miércoles pasado, por la incapacidad de frenar la narcoviolencia en las entidades fronterizas mexicanas, ya terminó y reiteró que la relación entre ambas naciones es de "mucha cercanía, apoyo y solidaridad": bien que lo haya dicho en la visita que hizo ayer a Los Algodones, en Mexicali, pero mejor será que su secretario de Gobernación y favorito para sucederlo en el cargo, Santiago Creel, haya sido enterado oportunamente de ello para que no siga rasgándose las vestiduras y atizando el fuego a un "conflicto" y a un enfrentamiento con el gobierno estadounidense, que no llegó a serlo.

"The problem is over", afirmó el primer mandatario de la nación en ese punto fronterizo y como Creel debe hablar bien inglés, seguramente que no necesitará que alguien le traduzca la expresión de su jefe de que el problema ya terminó, para que no insista en que "aquí decidimos cómo responder al crimen organizado" o "no vamos a permitir" que EU vuelva a convertirse en el "estado certificador" en el combate al narcotráfico que ha emprendido México.

Hasta Los Algodones, próximo a Mexicali, frontera con el vecino país del norte, por donde cruzan miles de estadounidenses, llegó el presidente Fox para insistir en que del lado mexicano hay tranquilidad, un activo intercambio comercial y confianza y entusiasmo de quienes visitan territorio nacional. Así lo resumió en dos palabras el Ejecutivo federal, incluso, cuando el reportero de una televisora de la Unión Americana le preguntó si debía tener miedo de cruzar la frontera, respondió: "Para nada, para nada". Y lo demostró, según la crónica de José Luis Ruiz, enviado de EL UNIVERSAL, caminando por la calle principal del lugar, saludando por igual a estadounidenses y canadienses que estaban ahí y a todos les dio la bienvenida en un mensaje en el que recordó que próximamente se reunirá con su homólogo de EU, George W. Bush, en Washington.

Ya desde el pasado fin de semana, luego de su inmediata y airada respuesta a los señalamientos hechos por el Departamento de Estado y por Garza, como aquí lo apuntamos ayer, el Presidente había matizado sus expresiones, mientras que su secretario de Gobernación y, según algunos aspirantes panistas a la candidatura presidencial del blanquiazul, y "favorito" a sucederlo, no cejó en arremeter contra quienes reclamaron lo que en México es sabido de sobra: la incapacidad de los responsables de la seguridad pública, estatales y federales, en enfrentar la narcoviolencia, lo mismo en Tamaulipas que en Baja California. Ninguno de los colaboradores de Creel se atrevió a decirle que su jefe ya había cambiado el tono de sus palabras y descartó que lo sucedido fuera un "conflicto" a fin de que él, por su parte, hiciera a un lado su violencia verbal con la que, en opinión de muchos, como es su costumbre, quiso quedar bien, más que frente a nadie, con el Presidente que, como aseguran no pocos panistas, ya lo ve como su más visible sucesor en el cargo.

El Informe del Departamento de Estado y la difundida carta de Garza al secretario de Relaciones Exteriores y al procurador general de la República a pesar de que sus contenidos reflejaron la situación que se vive en las entidades fronterizas mexicanas como Tamaulipas y Baja California, en donde los cárteles de la droga compiten a ver cuántas ejecuciones y crímenes cometen ciertamente irritaron a muchos y más al presidente Fox, quien reaccionó a su habitual rijosa manera, como cuando se refiere al PRI o al PRD y a los dirigentes y legisladores de ambos partidos. Sólo que esta vez su inicial réplica fue más allá, hasta Washington, adonde está previsto que viaje para encontrarse con el presidente Bush en marzo próximo, lo que, a querer o no, lo orilló a cambiar el tono de sus palabras, que fue lo que no

advirtió Creel porque o no se le informó de ello o prefirió seguir lanzándose con todo contra el gobierno estadounidense, creyendo que así, antes de renunciar a la Secretaría de Gobernación, queda bien con su jefe y "afianza" una candidatura presidencial que, a pesar del apoyo que se dice que tiene del Presidente, no parece tener segura, por la resistencia interna en las filas de Acción Nacional, en la que es visto con recelo y a cuya dirigencia podría llegar alguien como el senador Carlos Medina Plascencia, al que ni remotamente puede considerar amigo, luego de las tundas que éste le ha dado por el deficiente desempeño de su cargo a lo largo del sexenio.

El "diferendo" con Estados Unidos originado la semana pasada, aseguró el presidente Fox, fue superado y el problema ya terminó. Habrá que ver si Creel se enteró y deja su ofensiva verbal para "lo que vendrá" cuando, entonces sí, habrá de requerirla ante sus adversarios.

De esto y de aquello...

Ante medio centenar de embajadores, consejeros y encargados de negocios de diversos países, el líder nacional del PRI, Roberto Madrazo Pintado, señaló que México necesita combatir la inseguridad que priva hoy en el país porque si no hay tranquilidad y certidumbre no sólo para que haya inversiones que generen empleos y alcanzar la recuperación económica, sino con el fin de evitar que las que se han hecho aquí, no salgan... En un desayuno con un nutrido grupo de integrantes del cuerpo diplomático, el político tabasqueño ponderó la importancia de brindar certeza jurídica a los empresarios y la necesidad de generar un clima de confianza a quienes invierten y crean fuentes de empleo... Mario Marín Torres tomará posesión hoy como nuevo gobernador priísta de Puebla en la sesión solemne que habrá en el Centro de Convenciones de la Angelópolis a partir de las 10:30 horas... Arriba al cargo con una clara mayoría priísta y después de haber alcanzado un triunfo rotundo y de que su partido recuperó la presidencia municipal de la capital del estado y los seis distritos locales con cabecera en la misma que estaban en manos de la oposición... No se midieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México al aprobar, con la oposición del PRD, PAN y PT, que para la elección de gobernador que habrá el domingo 3 de julio próximo, cada candidato pueda gastar casi 217 millones de pesos, monto que es más del doble del que se autorizara en 1999, que fue de 100 millones... La representante del PRD ante ese organismo, Juana Bonilla, había propuesto que el monto máximo del gasto de los contendientes a la gubernatura fuera de poco más de 131 millones de pesos, en aras de la austeridad, pero los consejeros se fueron grande y decidieron que sea de 216 millones 760 mil 704 pesos... Y, por lo visto, cara le costará la real o supuesta democracia no sólo a los mexiquenses sino también al resto de mexicanos porque el IFE dispondrá este año de un presupuesto total de seis mil 398 millones de pesos... De esa suma destinará mil 953 millones 654 mil 351 pesos a los seis partidos políticos nacionales registrados, amén de que las agrupaciones políticas nacionales recibirán también 39 millones... Si a eso se agrega que en los últimos días se presentaron solicitudes para el registro de dos partidos políticos más cuyo patrocinio de uno ellos se atribuye a Elba Esther Gordillo, y otro, que agrupa a los que no lograron mantener su registro el año pasado y de que a ese organismo electoral se le asignarán 217 millones para sus actividades, se comprobará lo que le cuesta a los contribuyentes la discutible democracia mexicana... En su maratónica sesión de inicio de semana, los miembros del Consejo General del IFE, que preside Luis Carlos Ugalde, aprobaron la distribución del financiamiento a la media docena de partidos políticos registrados... Al PRI le asignarán 602 millones 558 mil 884 pesos; al PAN, 546 millones 37 mil 428; al PRD, 354 millones 332 mil 538; al PVEM, 187 millones 296 mil 316; al PT, 132 millones 683 mil 28 y a Convergencia 130 millones 747 mil 160 pesos... Los partidos que solicitaron registro son Nueva Alianza, que preside Miguel Ángel Jiménez y Alternativa Social Demócrata y Campesina, que encabeza Patricia Mercado, junto con Ignacio Iris y Héctor Sánchez López... A Jiménez se le vincula con Fernando González Sánchez, director del priísta Instituto de Capacitación y Desarrollo Político y yerno de la secretaria general ausente del PRI, Elba Esther Gordillo, a la que se atribuye estar detrás de esa nueva organización...

Alternativa Social Demócrata y Campesina es una mezcla de los desaparecidos México Posible, que presidió Mercado; Fuerza Ciudadana, Democracia Social, de La Rosa y Partido Campesino y Popular, ninguno de los cuales pudo mantener su registro en las pasadas elecciones federales... En protesta por la nueva negativa de ese organismo a que el PVEM modifique sus estatutos, los representantes de ese partido, encabezados por Arturo Escobar, abandonaron "de manera indefinida" la sesión del IFE y anunciaron que solicitarán en la Cámara de Diputados que se inicie un juicio político

contra los consejeros de ese organismo... También los representantes del PRI abandonaron el salón, pero la senadora Marta Tamayo explicó que sería solamente por solidaridad y en esa sola ocasión... Escobar dejó claro que su partido no volverá al IFE hasta que se les reconozca su derecho a modificar sus estatutos cuando así lo acuerde su dirigencia y desoyó el llamado del presidente del Consejo General, Luis Carlos Ugalde, a que regresaran a la sesión... Luis Ramírez Corzo, director general de Pemex, volvió a comparecer ayer ante miembros de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para explicar las causas de los frecuentes derrames de crudo y gasolina registrados en sus instalaciones de la zona sur de Veracruz... Aseguró a diputados y senadores de la Tercera Comisión de Trabajo de la Permanente que se requieren 135 mil millones de pesos para realizar tareas de mantenimiento en los próximos tres años y reducir los riesgos de esos derrames porque "la seguridad es prioridad de la empresa"... Propuso que los excedentes petroleros se canalicen a la paraestatal a fin de invertirlos en mantenimiento y disminuir con ello los riesgos de más accidentes y reconoció que cuando Pemex tenga autonomía fiscal podrá responder mejor en su rendición de cuentas y transparencia... La de Ramírez Corzo fue la última comparecencia ante la Comisión Permanente que hoy clausurará sus trabajos del receso legislativo para que de inmediato se realice la sesión de Congreso General y comience el periodo ordinario de sesiones en las Cámaras de Diputados y de Senadores... Ahora sólo falta que por confirmar la primicia que dio a conocer EL UNIVERSAL anteayer domingo, de que va a contraer nupcias con María Asunción Aramburuzabala, la mujer más rica de México, según la revista *Forbes*, el embajador de Estados Unidos en nuestro país, Tony Garza, vuelva a ser blanco de andanadas...

Las recibió la semana pasada, y de todos calibres, por haber hecho público el texto de la carta que le envió al secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y al procurador general, Rafael Macedo de la Concha, para expresar la "preocupación" del gobierno estadounidense por la ineficacia mexicana para combatir la narcoviolenencia... Este será el tercer matrimonio de la acaudalada empresaria, vicepresidenta del Grupo Modelo y accionista de Televisa, quien anteriormente estuvo casada con Manuel Medina Mora, director del grupo financiero Banamex y presidente de la Asociación de Banqueros de México y también con Paulo Patricio Zapata Navarro, consejero suplente en el Consejo de Administración de aquél... Tan mal sigue electoralmente el PAN que en las elecciones que habrá este mes en cuatro entidades federativas, ese partido se encamine a ocupar un honroso tercer lugar, después del PRI y del PRD... En Baja California Sur, Guerrero y Quintana Roo, en las que el próximo domingo se elegirán gobernadores, diputados locales y presidentes municipales y en Hidalgo, en la que también habrá triple proceso el domingo 20 del presente, el blanquiazul ni siquiera pintará en las urnas... La principal candidata panista a una gubernatura para esos comicios, la senadora Addy Joaquín Coldwell, ex priísta, en Quintana Roo, está muy atrás del priísta Félix González Canto y aún del ahora perredista Juan Ignacio García Zalvidea y en peor situación está ese partido en los demás estados... Resolvió la Suprema Corte de Justicia rechazar los incidentes de nulidad presentados por la Cámara de Diputados a la actuación de los ministros miembros de la Comisión de Receso que en diciembre pasado recibieron y dieron curso a la controversia constitucional presentada contra aquéllos por el presidente Fox, con lo que ganó una batalla, pero no la guerra...

Pulso Político

Francisco Cárdenas Cruz

El Universal

Miércoles 02 de febrero de 2005

primera sección

Confirma Fox: terminó ya el "diferendo" con EU

Deben avisarle a Creel para que cese sus andanadas

Ante embajadores, llama Madrazo a combatir inseguridad

El presidente Vicente Fox confirmó que el "diferendo" con Estados Unidos por el reclamo que el gobierno de ese país hizo a través del Departamento de Estado y de su embajador en México, Tony Garza, el miércoles pasado, por la incapacidad de frenar la narcoviolencia en las entidades fronterizas mexicanas, ya terminó y reiteró que la relación entre ambas naciones es de "mucho cercanía, apoyo y solidaridad": bien que lo haya dicho en la visita que hizo ayer a Los Algodones, en Mexicali, pero mejor será que su secretario de Gobernación y favorito para sucederlo en el cargo, Santiago Creel, haya sido enterado oportunamente de ello para que no siga rasgándose las vestiduras y atizando el fuego a un "conflicto" y a un enfrentamiento con el gobierno estadounidense, que no llegó a serlo.

"The problem is over", afirmó el primer mandatario de la nación en ese punto fronterizo y como Creel debe hablar bien inglés, seguramente que no necesitará que alguien le traduzca la expresión de su jefe de que el problema ya terminó, para que no insista en que "aquí decidimos cómo responder al crimen organizado" o "no vamos a permitir" que EU vuelva a convertirse en el "estado certificador" en el combate al narcotráfico que ha emprendido México.

Hasta Los Algodones, próximo a Mexicali, frontera con el vecino país del norte, por donde cruzan miles de estadounidenses, llegó el presidente Fox para insistir en que del lado mexicano hay tranquilidad, un activo intercambio comercial y confianza y entusiasmo de quienes visitan territorio nacional. Así lo resumió en dos palabras el Ejecutivo federal, incluso, cuando el reportero de una televisora de la Unión Americana le preguntó si debía tener miedo de cruzar la frontera, respondió: "Para nada, para nada". Y lo demostró, según la crónica de José Luis Ruiz, enviado de EL UNIVERSAL, caminando por la calle principal del lugar, saludando por igual a estadounidenses y canadienses que estaban ahí y a todos les dio la bienvenida en un mensaje en el que recordó que próximamente se reunirá con su homólogo de EU, George W. Bush, en Washington.

Ya desde el pasado fin de semana, luego de su inmediata y airada respuesta a los señalamientos hechos por el Departamento de Estado y por Garza, como aquí lo apuntamos ayer, el Presidente había matizado sus expresiones, mientras que su secretario de Gobernación y, según algunos aspirantes panistas a la candidatura presidencial del blanquiazul, y "favorito" a sucederlo, no cesó en arremeter contra quienes reclamaron lo que en México es sabido de sobra: la incapacidad de los responsables de la seguridad pública, estatales y federales, en enfrentar la narcoviolencia, lo mismo en Tamaulipas que en Baja California. Ninguno de los colaboradores de Creel se atrevió a decirle que su jefe ya había cambiado el tono de sus palabras y descartó que lo sucedido fuera un "conflicto" a fin de que él, por su parte, hiciera a un lado su violencia verbal con la que, en opinión de muchos, como es su costumbre, quiso quedar bien, más que frente a nadie, con el Presidente que, como aseguran no pocos panistas, ya lo ve como su más visible sucesor en el cargo.

El Informe del Departamento de Estado y la difundida carta de Garza al secretario de Relaciones Exteriores y al procurador general de la República a pesar de que sus contenidos reflejaron la situación que se vive en las entidades fronterizas mexicanas como Tamaulipas y Baja California, en donde los cárteles de la droga compiten a ver cuántas ejecuciones y crímenes cometen ciertamente irritaron a muchos y más al presidente Fox, quien reaccionó a su habitual rijosa manera, como cuando se refiere al PRI o al PRD y a los dirigentes y legisladores de ambos partidos. Sólo que esta vez su inicial réplica fue más allá, hasta Washington, adonde está previsto que viaje para encontrarse con el presidente Bush en marzo próximo, lo que, a querer o no, lo orilló a cambiar el tono de sus palabras, que fue lo que no advirtió Creel porque o no se le informó de ello o prefirió seguir lanzándose con todo contra el gobierno estadounidense, creyendo que así, antes de renunciar a la Secretaría de Gobernación, queda bien con

su jefe y "afianza" una candidatura presidencial que, a pesar del apoyo que se dice que tiene del Presidente, no parece tener segura, por la resistencia interna en las filas de Acción Nacional, en la que es visto con recelo y a cuya dirigencia podría llegar alguien como el senador Carlos Medina Plascencia, al que ni remotamente puede considerar amigo, luego de las tundas que éste le ha dado por el deficiente desempeño de su cargo a lo largo del sexenio.

El "diferendo" con Estados Unidos originado la semana pasada, aseguró el presidente Fox, fue superado y el problema ya terminó. Habrá que ver si Creel se enteró y deja su ofensiva verbal para "lo que vendrá" cuando, entonces sí, habrá de requerirla ante sus adversarios.

De esto y de aquello...

Ante medio centenar de embajadores, consejeros y encargados de negocios de diversos países, el líder nacional del PRI, Roberto Madrazo Pintado, señaló que México necesita combatir la inseguridad que priva hoy en el país porque si no hay tranquilidad y certidumbre no sólo para que haya inversiones que generen empleos y alcanzar la recuperación económica, sino con el fin de evitar que las que se han hecho aquí, no salgan... En un desayuno con un nutrido grupo de integrantes del cuerpo diplomático, el político tabasqueño ponderó la importancia de brindar certeza jurídica a los empresarios y la necesidad de generar un clima de confianza a quienes invierten y crean fuentes de empleo... Mario Marín Torres tomará posesión hoy como nuevo gobernador priísta de Puebla en la sesión solemne que habrá en el Centro de Convenciones de la Angelópolis a partir de las 10:30 horas... Arriba al cargo con una clara mayoría priísta y después de haber alcanzado un triunfo rotundo y de que su partido recuperó la presidencia municipal de la capital del estado y los seis distritos locales con cabecera en la misma que estaban en manos de la oposición... No se midieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México al aprobar, con la oposición del PRD, PAN y PT, que para la elección de gobernador que habrá el domingo 3 de julio próximo, cada candidato pueda gastar casi 217 millones de pesos, monto que es más del doble del que se autorizara en 1999, que fue de 100 millones... La representante del PRD ante ese organismo, Juana Bonilla, había propuesto que el monto máximo del gasto de los contendientes a la gubernatura fuera de poco más de 131 millones de pesos, en aras de la austeridad, pero los consejeros se fueron grande y decidieron que sea de 216 millones 760 mil 704 pesos... Y, por lo visto, cara le costará la real o supuesta democracia no sólo a los mexiquenses sino también al resto de mexicanos porque el IFE dispondrá este año de un presupuesto total de seis mil 398 millones de pesos... De esa suma destinará mil 953 millones 654 mil 351 pesos a los seis partidos políticos nacionales registrados, amén de que las agrupaciones políticas nacionales recibirán también 39 millones... Si a eso se agrega que en los últimos días se presentaron solicitudes para el registro de dos partidos políticos más cuyo patrocinio de uno ellos se atribuye a Elba Esther Gordillo, y otro, que agrupa a los que no lograron mantener su registro el año pasado y de que a ese organismo electoral se le asignarán 217 millones para sus actividades, se comprobará lo que le cuesta a los contribuyentes la discutible democracia mexicana... En su maratónica sesión de inicio de semana, los miembros del Consejo General del IFE, que preside Luis Carlos Ugalde, aprobaron la distribución del financiamiento a la media docena de partidos políticos registrados... Al PRI le asignarán 602 millones 558 mil 884 pesos; al PAN, 546 millones 37 mil 428; al PRD, 354 millones 332 mil 538; al PVEM, 187 millones 296 mil 316; al PT, 132 millones 683 mil 28 y a Convergencia 130 millones 747 mil 160 pesos... Los partidos que solicitaron registro son Nueva Alianza, que preside Miguel Ángel Jiménez y Alternativa Social Demócrata y Campesina, que encabeza Patricia Mercado, junto con Ignacio Iris y Héctor Sánchez López... A Jiménez se le vincula con Fernando González Sánchez, director del priísta Instituto de Capacitación y Desarrollo Político y yerno de la secretaria general ausente del PRI, Elba Esther Gordillo, a la que se atribuye estar detrás de esa nueva organización...

Alternativa Social Demócrata y Campesina es una mezcla de los desaparecidos México Posible, que presidió Mercado; Fuerza Ciudadana, Democracia Social, de La Rosa y Partido Campesino y Popular, ninguno de los cuales pudo mantener su registro en las pasadas elecciones federales... En protesta por la nueva negativa de ese organismo a que el PVEM modifique sus estatutos, los representantes de ese partido, encabezados por Arturo Escobar, abandonaron "de manera indefinida" la sesión del IFE y anunciaron que solicitarán en la Cámara de Diputados que se inicie un juicio político contra los consejeros de ese organismo... También los representantes del PRI abandonaron el salón, pero la senadora Marta Tamayo explicó que sería solamente por solidaridad y en esa sola ocasión... Escobar dejó claro que su partido no volverá al IFE hasta que se les reconozca su derecho a modificar

sus estatutos cuando así lo acuerde su dirigencia y desoyó el llamado del presidente del Consejo General, Luis Carlos Ugalde, a que regresaran a la sesión... Luis Ramírez Corzo, director general de Pemex, volvió a comparecer ayer ante miembros de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para explicar las causas de los frecuentes derrames de crudo y gasolina registrados en sus instalaciones de la zona sur de Veracruz... Aseguró a diputados y senadores de la Tercera Comisión de Trabajo de la Permanente que se requieren 135 mil millones de pesos para realizar tareas de mantenimiento en los próximos tres años y reducir los riesgos de esos derrames porque "la seguridad es prioridad de la empresa"... Propuso que los excedentes petroleros se canalicen a la paraestatal a fin de invertirlos en mantenimiento y disminuir con ello los riesgos de más accidentes y reconoció que cuando Pemex tenga autonomía fiscal podrá responder mejor en su rendición de cuentas y transparencia... La de Ramírez Corzo fue la última comparecencia ante la Comisión Permanente que hoy clausurará sus trabajos del receso legislativo para que de inmediato se realice la sesión de Congreso General y comience el periodo ordinario de sesiones en las Cámaras de Diputados y de Senadores... Ahora sólo falta que por confirmar la primicia que dio a conocer EL UNIVERSAL anteayer domingo, de que va a contraer nupcias con María Asunción Aramburuzabala, la mujer más rica de México, según la revista *Forbes*, el embajador de Estados Unidos en nuestro país, Tony Garza, vuelva a ser blanco de andanadas...

Las recibió la semana pasada, y de todos calibres, por haber hecho público el texto de la carta que le envió al secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y al procurador general, Rafael Macedo de la Concha, para expresar la "preocupación" del gobierno estadounidense por la ineficacia mexicana para combatir la narcoviolencia... Este será el tercer matrimonio de la acaudalada empresaria, vicepresidenta del Grupo Modelo y accionista de Televisa, quien anteriormente estuvo casada con Manuel Medina Mora, director del grupo financiero Banamex y presidente de la Asociación de Banqueros de México y también con Paulo Patricio Zapata Navarro, consejero suplente en el Consejo de Administración de aquél... Tan mal sigue electoralmente el PAN que en las elecciones que habrá este mes en cuatro entidades federativas, ese partido se encamine a ocupar un honroso tercer lugar, después del PRI y del PRD... En Baja California Sur, Guerrero y Quintana Roo, en las que el próximo domingo se elegirán gobernadores, diputados locales y presidentes municipales y en Hidalgo, en la que también habrá triple proceso el domingo 20 del presente, el blanquiazul ni siquiera pintará en las urnas... La principal candidata panista a una gubernatura para esos comicios, la senadora Addy Joaquín Coldwell, ex priísta, en Quintana Roo, está muy atrás del priísta Félix González Canto y aún del ahora perredista Juan Ignacio García Zalvidea y en peor situación está ese partido en los demás estados... Resolvió la Suprema Corte de Justicia rechazar los incidentes de nulidad presentados por la Cámara de Diputados a la actuación de los ministros miembros de la Comisión de Receso que en diciembre pasado recibieron y dieron curso a la controversia constitucional presentada contra aquéllos por el presidente Fox, con lo que ganó una batalla, pero no la guerra...

Da Corte tercer revés a diputados

Carlos Avilés Allende
El Universal
Ciudad de México
Jueves 03 de febrero de 2005

Ratifica la SCJN la decisión que emitió la Comisión de Receso de admitir la controversia constitucional, promovida por el presidente Fox para impugnar el presupuesto; el lunes analizará el cuarto y último recurso

15:42 En una votación dividida, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó la decisión que emitieron los ministros que integraron la Comisión de Receso, Sergio Aguirre y José Gudiño, el 22 de diciembre de 2004, de admitir la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox para impugnar diversos rubros del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

La decisión suma el tercer revés consecutivo que emitió la Corte, durante este juicio, en contra de la Cámara de Diputados.

El próximo lunes el pleno de la SCJN analizará el cuarto y último recurso de reclamación que promovió la Cámara de Diputados en este juicio.

Ese día la Corte determinará si ratifica o no la suspensión que le otorgaron los ministros de la Comisión de Receso al presidente Vicente Fox para "congelar" 4 mil 165 millones de pesos del presupuesto, durante el tiempo que dura el juicio de controversia.

Por el momento, la consecuencia directa del fallo que emitió hoy la Corte es que establece de manera definitiva que sí se pronunciará sobre el fondo de conflicto que enfrenta al Ejecutivo y a la Cámara de Diputados.

Lo anterior implica que la Corte se pronunciará, más allá de si el juicio lo gana el presidente de la República o los diputados, sobre dos puntos que definirán la relación que tengan en el futuro los poderes en conflicto y que son:

En primer término, si el presidente de la República tiene o no facultades para hacer observaciones al presupuesto, es decir si puede o no vetar el presupuesto aprobado por los diputados.

Y, en segundo lugar, si la Cámara de Diputados tiene o no límites a la hora de fijar el destino del presupuesto.

grg

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

En la Línea

Félix Fuentes

El Universal

Jueves 03 de febrero de 2005

primera sección

SCJN aniquila el estado de derecho; Góngora se aparta Cuarto fracaso de PFP y AFI; agreden a particulares

Como rectora de la justicia e intérprete imparcial de nuestras leyes, en primer lugar, la Constitución, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha torcido el rumbo y debe rectificarlo por salud del Poder Judicial y dignidad institucional, si reconoce graves e imperdonables errores en la legislación del presupuesto federal.

Es causa de vergüenza nacional que el ministro-presidente de la Corte, Mariano Azuela Güitrón, haya validado el Acuerdo General 12/2004, sin firmas de los ministros para aceptar del gobierno foxista una controversia en periodo de receso, lo cual no reconocen la Carta Magna y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Ante la solicitud de la Cámara de Diputados de una copia certificada con firmas de los ministros al amparo de la Ley Federal de Transparencia, Azuela hizo esta desgarradora declaración: "Lo que tuvimos que enviar fue la verdad. Y la verdad fue certificar que no hay ningún acuerdo firmado, ni siquiera por el presidente (de la Corte), que se estaba solicitando y yo creo que aquí tenemos que ser realistas de la condición humana."

El mismo ministro explicó que el acuerdo falsamente aprobado en el pleno de la SCJN, fue hecho por el secretario general de Acuerdos, Javier Aguilar Domínguez, y esto ha sido "la práctica común en los años recientes".

Cuánta vergüenza para México. A espaldas de 10 miembros del máximo tribunal fue confiado el tramposo acuerdo a un empleado menor, para justificar la ilícita aceptación de la controversia enviada por Vicente Fox. Esto de la "práctica común" en la SCJN es criminal en la historia de la Corte. Don Benito Juárez estaría derramando lágrimas.

Por dignidad, el ex presidente de la Corte, Genaro Góngora Pimentel, se apartó anteayer de tan sucio manejo, e igual debieran hacer los otros encumbrados de toga y birrete que han guardado silencio, tras ser suplantada su investidura en un asunto a todas luces indigno, de servicio pueril al gobierno de Vicente Fox.

Ofende a la nación que los ministros Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo se hayan prestado a semejante jugada, y dar curso a la controversia procedente de Los Pinos en periodo de receso. Lo hicieron, a pesar de que el susodicho acuerdo fue sustentado en el falso e inexistente "código federal de procedimientos federales". A esto le llaman "error de forma", cuando ¡es de fondo! Ni Azuela y menos Aguirre Anguiano ni Gudiño Pelayo se enteraron de que el documento de marras llevaba repetido el considerando número 3. Así fue insertado en el Diario Oficial de la Federación, en otra mentira a la nación. Cuántos de estos manejos turbios, tramposos han de ser maquinados en la Corte, si su Presidente habla de "práctica común". ¿Así van a proceder en el caso de López Obrador? El también ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia expresó un razonamiento infame: "¿Durante los periodos de receso hay Suprema Corte de Justicia o es como un ave fénix que desaparece y después aparece? Yo digo que es obvio que sí hay, sólo que opera en vacaciones... Cuando salen de vacaciones también desaparece el Senado o la Cámara de Diputados, simplemente están en receso".

Este concepto deshilado, carente de congruencia, comprueba en manos de quiénes está el más importante tribunal del país. No se requiere ser jurista para saber que en los tres poderes hay periodos de vacaciones, en los cuales quedan guardias para asuntos urgentes. En el caso del Poder Judicial, su Ley Orgánica señala con toda claridad que en los lapsos de recesión sólo deben tratarse asuntos ad-mi-nis-tra-ti-vos.

Sobre la confesión de Azuela, del acuerdo que no fue aprobado en el pleno, lo cual constituye una falacia descomunal, se atreven los ministros a dar curso a la ilícita controversia y a rechazar argumentos ofrecidos por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de San Lázaro, Manlio Fabio Beltrones.

Se niegan a reconocer los togados que la Cámara de Diputados tiene exclusividad para legislar en materia presupuestal, y ni el jefe del Ejecutivo puede hacer observaciones a lo aprobado. Apuntamos en nuestro comentario anterior, que el ministro Aguirre Anguiano turnó el recurso de reclamación de la Cámara de Diputados a la ministra Sánchez Cordero, quien es su consuegra. Y para seguir acumulando vergüenzas, el presidente Azuela afirmó que es válido el fallo de Sánchez Cordero al rechazar dos argumentaciones de diputados, claramente fundamentadas. Descubierta la maquinación, como no se recuerda otra en la historia de la Judicatura, ahora se explica por qué el presidente Fox hacía en diciembre pasado afirmaciones contundentes y consecutivas de que la Corte le daría la razón sobre sus "observaciones" al Presupuesto de 2005. ¿Le había confiado Azuela que aplastaría a los diputados? No hay mal que por bien no venga. Debido al penoso manejo de este asunto, el foxismo fracasa en el propósito de "judicializar" política y economía por encima del Congreso de la Unión. Y todavía exige la aprobación de la reforma eléctrica.

País de graves carencias: Ealy Ortiz

En el 83 aniversario, del otrora "hermano menor" de EL UNIVERSAL, el Presidente y Director General de esta editorial, Juan Francisco Ealy Ortiz, manifestó que El Gráfico brincó de una circulación de 10 mil ejemplares a 265 mil en estos días, y tiene el propósito de establecer el récord de 300 mil en los próximos 45 días.

Hizo saber Ealy que la vicepresidencia ejecutiva trabaja en áreas de finanzas, publicidad, circulación y el Aviso Oportuno sobre la creación de nuevos productos que ataquen seguimientos específicos en la periferia capitalina.

Hizo saber el conductor de ambos rotativos que 29% de nuestros lectores no había leído nunca antes un periódico, porque nuestra realidad está llena de dramáticos contrastes.

Afirmó Ealy Ortiz: "Seguimos siendo un país con graves carencias, con notorias deficiencias, con atrasos todavía espectaculares, sobre todo en áreas sociales muy sensibles que repercuten en muy bajos índices educativos, en un creciente desempleo, en un mercado interno muy débil y en galopante delincuencia".

Esta realidad, puntualizó, necesariamente se ve reflejada en las páginas de El Gráfico, pues sería una muy grave falta de compromiso ético con nuestros lectores ocultar o deformar hechos que saltan a la vista de todo ciudadano preocupado por su país.

Ilícitos de PFP y AFI dentro y fuera de cárceles

Convertidos en organismos carcelarios y notorios fracasos a cuestras en revisiones de tres reclusorios de alta seguridad, la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) incursionaron de madrugada en uno de los penales "comunes" de Nuevo Laredo, donde pusieron a los presos contra las paredes, vejándolos en inútiles actos de inspección.

En los cuatro cateos, ambas policías no encontraron pistolas, puñales o estupefacientes. Si las había, presos y custodios tuvieron tiempo para desaparecerlos. Debido a tanta alharaca oficial, en las cárceles se sabe que en cualquier momento sucederá la visita policiaca.

Durante las revisiones fueron cometidos diversos delitos en agravio de los presos. Existen denuncias de infelices con costillas rotas, dientes derribados y castigos morales inhumanos, que incluyen amenazas de muerte a familiares y a ellos mismos. ¿Es el respeto al estado de derecho, miles de veces proclamado por el primer mandatario?

La arbitrariedad también se evidencia fuera de los presidios. Juan Velez, el enviado a Laredo por EL UNIVERSAL, relató en su crónica que con apoyo del primer regimiento de caballería del Ejército y el empleo de vehículos Hummer artillados, 50 agentes de la AFI se unieron a 200 de la PFP y a dos agentes del Ministerio Público, causando temor en habitantes de la colonia Colinas del Sur.

El espectacular arribo sucedió la madrugada del lunes pasado, y atemorizados civiles prefirieron permanecer en sus domicilios hasta tarde, al tenerse noticia de tres cateos a particulares, uno en la residencia del empresario Tomás Brithingam Longoria, ex presidente de Coparmex y concesionario de una agencia de General Motors.

El presidente municipal de Laredo, Daniel Peña Treviño, y el diputado Ramón Garza advirtieron a los agentes sobre sus actos arbitrarios. Así sucede cuando se dan golpes de ciego y es pretendida la espectacularidad.

A individuos encarcelados se les martiriza a fin de arrancarles confesiones sobre el desempeño de cómplices en el tráfico de drogas. Pero no todos son narcotraficantes y pagan justos por pecadores. En batidas tan brutales son violadas garantías individuales, sin respeto a los derechos humanos. Así destaca la incapacidad en el combate al narcotráfico. De nuevo la pregunta: ¿por qué la indiferencia ante decenas de miles de "tienditas", donde son vendidas drogas peligrosas?

Es notoria la protección a esos negocios. Lo dijo Santiago Creel al gobierno de Estados Unidos. Si en aquel país no hubiese consumo de enervantes, el tráfico no existiría.

En la actual serie de redadas y desfiles militares han quedado de manifiesto incapacidad y prepotencia de agentes policiacos. Igual sucede con presuntos investigadores del Centro de Información y Seguridad Nacional (Cisen), quienes fueron sorprendidos cuando seguían a Alfonso Durazo, ex secretario particular del presidente Fox y otros haciendo alarde de poder.

Dos miembros del Cisen, Ismael Corona Trejo y Jesús Albarrán, fueron detenidos en la esquina de Horacio y Alejandro Dumas, Polanco, cerca de donde vive un secretario de Estado. Ambos circulaban a alta velocidad, en sentido contrario y llevaban una ametralladora USI de 9 milímetros y una pistola Browning, también de 9 milímetros. Se identificaron con credenciales del Cisen y gritaron que no necesitaban de licencias para portar armas.

Nos informó un agente del MP que una mujer se identificó como Teresita de Jesús Vargas Lemus, y reclamó a los detenidos y las armas, pero no demostró personalidad jurídica de Gobernación, ni nada que la acreditara como apoderada legal de la misma dependencia. Otra evidencia de que todo está de cabeza.

Atrapado el Partido Verde entre IFE y TEPJF

El Partido Verde Ecologista de México abandonó de manera temporal el Instituto Federal Electoral (IFE), porque la mayoría de consejeros de este organismo no ha aceptado cinco modificaciones a sus estatutos, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) retarda las impugnaciones de dos disidentes al partido.

Consideró Arturo Escobar, representante del organismo verde, que el IFE procede más de forma política y no jurídica en torno a los estatutos. Ciertamente se los han peloteado desde el 2003 entre ese órgano electoral y el TEPJF.

Sin estatutos, el PVEM se ve impedido a renovar cuadros directivos y considera que por venganzas políticas así se le quiere tener hasta las elecciones del 2006. Recuerdan militantes que el órgano fundado por Jorge González Torres hizo alianza con Vicente Fox para los comicios del 2000 y, una vez proclamado el triunfo panista, Fox cortó de tajo sus compromisos con el propio González.

En septiembre del 2003, el TEPJF declaró antidemocráticos los estatutos del PVEM y ordenó su adecuación. En diciembre de ese año fueron presentadas las reformas estatutarias al IFE, que en febrero del año pasado reconoció, salvo cinco aspectos, que cumplían "cabalmente con lo ordenado". Además, dos disidentes del PVEM impugnaron la resolución del IFE, lo cual no ha resuelto el tribunal electoral. De esa manera, el partido está atrapado entre ambas instituciones y no tiene para cuándo sean aceptados sus estatutos.

A causa de tanto enredo, el PVEM anuncia que planteará en la Cámara de Diputados juicio político contra los consejeros del IFE, Carlos Ugalde, Teresa González, Arturo Sánchez, Andrés Albo y Alejandra Latapí, en la creencia que va a ser apoyado por PRI y PRD. Por ese camino no va a resolver nada.

Insisten los verdes que su situación se debe a venganzas políticas porque juraron rechazo al PAN para el efecto de nuevas alianzas.

felixfuentes@prodigy.net.mx / enlalineahotmail.com

Pulso Político

Francisco Cárdenas Cruz

El Universal

Viernes 04 de febrero de 2005

primera plana

Arrecian críticas de diputados a ministros de la Corte Los acusan de seguir violando la Constitución Cedió AMLO ante Fox en lo del Seguro Popular

La ratificación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que el Acuerdo del Pleno del 29 de noviembre pasado, que facultó a los ministros de la Comisión de Receso a admitir la demanda de controversia constitucional presentada por el presidente Vicente Fox contra la Cámara de Diputados, es "constitucional y legítima" puso en franca alerta a los integrantes de ésta, a pesar de la confianza externada por el presidente de la Mesa Directiva, Manlio Fabio Beltrones, de que el máximo tribunal resolverá el diferendo en estricto apego a derecho y de negar que haya un enfrentamiento entre los tres Poderes de la Unión.

El priísta sonorenses insistió en que no pierde la esperanza de que los ministros de la SCJN resuelvan el fondo de la controversia y en que se reponga el procedimiento por el que se le dio trámite, y lamentó que, a pesar de que aquellos reconocieron una serie de errores del Acuerdo, no se atrevieran a enmendarlos, porque "la Comisión de Receso tiene visos francos de ilegalidad, incluido el lamentable Código inexistente" en el que aquél se apoyó, aunque respeta la decisión de la Corte. Destacó el hecho de que aun el ex presidente de la misma, Genaro Góngora Pimentel, expresó su reconocimiento tácito de ilegalidad y la inconstitucionalidad del Acuerdo, que ayer fue ratificado en una dividida votación. En un intento más de demostrar que no hay ningún enfrentamiento de diputados con los ministros de la Corte, Beltrones aseguró que "hasta el momento" no hay solicitud alguna para hacer juicio político a los que integraron la Comisión de Receso Sergio Aguirre Anguiano y José Gudiño Pelayo y nadie ha hecho una denuncia por escrito o ha presentado una petición en ese sentido, y dijo que espera que en la Corte no cause molestia u ofensa que los miembros de algunos grupos parlamentarios hagan declaraciones en ese sentido, en virtud de que "para eso existe mucha libertad".

Eso quedó claro porque la prudencia declarativa del presidente de la Cámara de Diputados contrastó con las opiniones que sobre el mismo tema emitieron el priísta Ángel Buendía Tirado, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y el perredista Alfonso Ramírez Cuéllar, miembro de la de Hacienda y Crédito Público, quienes lanzaron rudas críticas a los ministros. El primero aseguró que, con las actuaciones que éstos han tenido en el caso de la controversia constitucional, "lo que estamos viendo es que en el país los mexicanos no tenemos Carta Magna sino Corte Magna; los integrantes de la Corte no entienden ni son capaces de entender y leer el reclamo nacional en el tema presupuestal", al recordar que la modificación al artículo 74 constitucional lo mandó la nación, la representación legislativa de la nación y le dio a la Cámara de Diputados la facultad de modificar el Presupuesto", y los acusó de estar sirviendo a los intereses del Ejecutivo y del PAN, porque "hay subordinación de la ley en su propósito político y eso preocupa mucho a la Comisión de Presupuesto, porque la Suprema Corte debe atender, antes que otra cosa, la suprema responsabilidad de no subordinar la ley a la política". A su conocido estilo, Ramírez Cuéllar señaló que hoy más que nunca los ministros de la Corte están bajo la lupa de los mexicanos por su actuación en el caso del Presupuesto y por sus resoluciones que, hasta hoy, favorecen al Ejecutivo, y "hoy, los mexicanos observan cómo fallan en la Corte: a favor del Presidente y a favor del PAN". Agregó que una "Junta de Notables" no puede ir sobre los intereses de la mayoría ni puede tergiversar convenientemente lo que establece la Constitución, y advirtió: "Que tengan cuidado los ministros en sus resoluciones, porque aquí no beneficiarán a ningún empresario ni a algún político; aquí está en juego el porvenir de la nación y obras que beneficiarán a miles de mexicanos". Acusó, de plano, a los miembros de la SCJN de actuar de manera "muy facciosa", ya que en sus resoluciones "hay violaciones muy claras a la Constitución, como por ejemplo que la Comisión de Receso no tenía facultades para realizar actos de carácter administrativo", y fue más allá al acusar al secretario de Gobernación, Santiago Creel, de estar presionando a la Corte para torcer la ley y que el

fallo sea a favor del presidente Fox y del PAN y anunciar que, si así ocurre, se organizarán movilizaciones. "¡Ya basta que una `Junta de Notables` pisotee la Constitución!". Contra lo dicho por Beltrones, el legislador perredista afirmó que el caso del Presupuesto de Egresos de la Federación para este año "es una confrontación directa del Ejecutivo y la Corte con la Cámara de Diputados". Ramírez Cuéllar anticipó que las movilizaciones contra los ministros de la Corte que están violando la Constitución comenzarán la próxima semana, ante la sede de aquélla y de la Secretaría de Gobernación, a cuyo titular, dijo, "no le preocupa presionar al máximo tribunal para que se viole la Carta Magna y así congraciarse con el Ejecutivo".

De esto y de aquello...

"Flojito y cooperando", como el secretario de Seguridad Pública del GDF, Joel Ortega Cuevas, le recomienda a los capitalinos que se pongan cuando son víctimas de atracos, reaccionó Andrés Manuel López Obrador ante la advertencia del presidente Vicente Fox de que a pesar de la oposición del gobierno capitalino el Seguro Popular se aplicará en la ciudad de México... Después de dos meses de rechazar éste y luego de que el Ejecutivo federal anunció que se introducirá en el DF de manera directa a través de los institutos nacionales de salud y de los hospitales del gobierno de la ciudad, el político tabasqueño optó por responder que "está en la mejor disposición" para que se aplique ese programa... Reconoció que "si no es posible convencer al gobierno federal de que no se cobre, de que no haya ninguna cuota, como se está realizando en el Distrito Federal, entonces la propuesta sería que se apliquen los dos programas"... Y en respuesta a la decisión presidencial de que el Seguro Popular entre en vigor en el DF, López Obrador dijo: "Lo que no debe hacerse es pensar que se van a imponer las cosas, no hace falta eso cuando se trata de programas sociales; nosotros estamos en la mejor disposición de que se aplique sin necesidad de imponer nada"...

En la tempranera conferencia del político tabasqueño, algunos reporteros le hicieron ver que el Seguro Popular del GDF no es tan gratuito como afirma, porque se cobran "cuotas de recuperación", lo que, no sin reticencias, fue aceptado por el funcionario... Ese repentino cambio de actitud de López Obrador en el caso del Seguro Popular sorprendió hasta en Los Pinos y en la Secretaría de Salud, desde donde se criticó su rotunda oposición a ese programa del gobierno federal, condicionándolo a que sea "gratuito", como si en el GDF lo fuera... Curiosamente, el titular de la Ssa, Julio Frenk Mora, fue uno de los que más rudamente criticó la supuesta gratuidad de los servicios de salud en la capital, al tildar de demagogia al titular del gobierno capitalino por "hacer caravana con dinero ajeno, ya que la salud siempre ha sido financiada por la población mediante el pago de impuestos o contribuciones"... Eso, junto a la clara advertencia del presidente Fox de que en el DF habrá Seguro Popular y el cada vez más próximo desafuero que lo tiene más que nervioso, obligó a López Obrador a seguir la recomendación de Ortega Cuevas a los habitantes de la capital: "flojito y cooperando"... Sobre la creación del nuevo Consejo de Seguridad Nacional, cuyo secretario ejecutivo será el secretario de Gobernación, Santiago Creel, López Obrador rehusó hacer comentario, pero dijo: "Ojalá ya dejen de espiar, ésta es la única petición que tenemos, que ya dejen de estar espionando, que hagan realmente inteligencia, no espionaje"... En la conformación del CSN figura medio gabinete, más los titulares de la PGR y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, lo que no es ninguna garantía para enfrentar al narcotráfico y a la delincuencia organizada, porque ya se vio que éstos siguen actuando con toda impunidad...

Y es que con todo y los aparatosos operativos policiaco-militares que se han dado en las últimas semanas en entidades fronterizas, lo mismo en Tamaulipas que en Baja California, los cárteles de la droga siguen en guerra y desafiando al gobierno federal, sin que de parte de éste haya la contundente respuesta que la sociedad espera... López Obrador volvió a ser blanco de andanadas de diputados del PRI y del PAN a los que anteayer acusó de estarse preparando a votar "por consigna" a favor de su desafuero; uno de ellos, el panista Jorge Triana, lo acusó de sufrir "paranoia y esquizofrenia" al avisar que el día que se vaya a tratar su caso en San Lázaro convocará a una "movilización pacífica"... Carlos Jiménez Macías, del tricolor, señaló que si como el jefe del GDF insiste en que le asiste la razón, debería esperar el dictamen y no a lanzar expresiones para "picarle la cresta" a los que deberán resolver si es desafortunado o no... De plácemes, Heladio Ramírez López, presidente de la CNC, por el convenio con la Secretaría de Hacienda-CNC para crear un Foro Nacional de Garantía con 30% de los recursos que se recuperen de cartera vencida de los 400 mil productores que adeudan 12 mil 500

millones de pesos... Enésimo derrame de crudo en un pozo petrolero del municipio de Agua Dulce, Veracruz, que comenzó como un "goteo" en las válvulas, al que no se le dio inmediata atención. El derrame dañó pastizales en los alrededores... A propuesta de la veracruzana Noemí Guzmán Lagunes, el Senado aprobó citar a comparecer, nuevamente, al director general de Pemex, Luis Ramírez Corzo, por los derrames de petróleo y gasolina ocurridos en un mismo ducto en Nanchital y en Hueyapan de Ocampo, en la zona sur petrolera de Veracruz... Para el senador perredista Antonio Soto, las explosiones y derrames de hidrocarburos están lejos de ser "hechos aislados", ya que más bien son parte de una práctica común que debe erradicarse... Se creó ayer la Asociación Nacional de Radiodifusores, al frente de la cual estarán dos destacados empresarios del ramo: Rafael Borbón Ramos, como presidente, y Luis Carlos Mendiola Codina, como primer vicepresidente... Esa nueva organización agrupará a concesionarios y representantes de 540 estaciones de radio y canales de televisión... Dos de sus inmediatas acciones serán participar en el análisis de la nueva Ley Federal de Radio y Televisión y promover entre sus asociados la apertura en los medios electrónicos a la educación y la cultura... La senadora Gloria Lavara, del PVEM, propuso en la sesión de ayer un punto de acuerdo, que fue aprobado, para que la vida interna de los partidos políticos sea regida exclusivamente por sus propios militantes y por la Constitución y el Código Federal Electoral y no por el IFE, que en la última sesión del Consejo General volvió a rechazar los nuevos estatutos de su partido... Apenas se hizo público su compromiso matrimonial con la rica empresaria María Asunción Aramburuzavala, el embajador de Estados Unidos en México, Tony Garza, empezó a suavizar sus declaraciones sobre México, al que ahora califica como "un gran aliado" en la lucha antiterrorista... Es más, tras la carta que envió la semana pasada al secretario de Relaciones Exteriores y al procurador general de la República para expresar la "preocupación" del gobierno de su país por la incapacidad de las autoridades mexicanas para combatir la narcoviolencia en las entidades fronterizas, salió con que en éstas se siente "como en casa"... Junto con el desafuero que lo amenaza y que cada vez parece más viable, las inconclusas obras del segundo piso del Periférico, de Las Flores-San Jerónimo, que inauguró el domingo 23 de enero pasado, siguen convertidos dolor de cabeza para el jefe del GDF... Amén de la trágica carambola de cinco vehículos registrada el lunes pasado en la parte inferior de ese tramo por la falta de un muro de contención, en la que un taxista y su pasajera perecieron, la nueva vialidad sigue en obra... Por la imprevisión y premura de la misma, a la altura de la gigantesca asta bandera de San Jerónimo, la salida a esta avenida tuvo que ser cubierta con una estructura al parecer de aluminio y acrílico para evitar que cuando las corrientes de aire se cruzan en ese lugar, la enseña nacional obstaculice la vía y se originen más accidentes... Y más que para aligerar la circulación por esa vía, el segundo piso está sirviendo para la realización de comerciales televisivos que, sin los congestionamientos viales, luce muy atractivo... Minuto de silencio en memoria de Francisco Huerta, ayer, en la sesión de la Cámara de Diputados para rendir homenaje al destacado periodista fallecido recientemente...

Convoca Corte a terceros afectados

Carlos Avilés
El Universal
Miércoles 09 de febrero de 2005
nacion, página 1

Atiende a una solicitud de la Cámara de Diputados. Podrán ofrecer pruebas en controversia por Presupuesto. Implicados 3 delegaciones del DF, 20 estados y 89 municipios

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Guillermo Ortiz Mayagoitia, convocó a todos los estados, municipios y delegaciones que pueden verse afectados con el resultado de la controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox para impugnar diversas partidas del presupuesto, a fin de que participen en este juicio en calidad de terceros interesados.

La decisión de Ortiz Mayagoitia obedeció a una solicitud que le hizo en este sentido la Cámara de Diputados por estimar que la controversia que interpuso el Ejecutivo impugna y busca anular varios rubros del presupuesto que los legisladores destinaron para llevar a cabo diversas obras y servicios en estados y municipios.

Esta es la primera resolución favorable que obtiene la Cámara de Diputados en este juicio.

Sin embargo, la medida retrasará la resolución final que pudiera emitir la Corte en este caso, porque los 20 estados, 89 municipios y tres delegaciones del Distrito Federal a los que se les reconoció el carácter de terceros interesados, tendrán el derecho, si lo estiman conveniente, de ofrecer y desahogar pruebas, formular alegatos e interponer reclamaciones, a las que la SCJN tendrá que dar respuesta.

Luego de determinar que el presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, respondió a tiempo la demanda de controversia constitucional que interpuso el presidente Vicente Fox, el ministro procedió a revisar la solicitud que le hizo el legislador para que todas las entidades federativas y municipios que pudieran resultar afectadas con el fallo participaran en el juicio.

Y al hacerlo, el ministro concluyó que considerando que podrían resultar afectados diversos estados, municipios y delegaciones si al final del juicio la Corte emite una resolución que anule algunas partidas del presupuesto que les benefician directa o indirectamente, decidió reconocerles el carácter de terceros interesados para que también participen en el juicio.

Las entidades federativas que fueron llamadas al juicio fueron Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Distrito Federal.

Aunque el presidente Vicente Fox todavía puede impugnar la decisión del ministro Guillermo Ortiz. El Ejecutivo puede promover un recurso de reclamación a fin de que el acuerdo que emitió el ministro sea revisado por el pleno de la Corte.

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online

</BODY

La ira de los ministros

Carlos Avilés

El Universal

Viernes 11 de febrero de 2005

Nación, página 13

Discuten y abandonan la sesión; sigue pendiente fallo de la Corte

Por cuidar el fondo, algunos ministros de la Corte perdieron, en público, la forma. La discusión del conflicto que enfrenta al Presidente de la República con la Cámara de Diputados por el Presupuesto también dividió a los ministros, los hizo enojarse, ironizar o simplemente abandonar la sesión en la que se debatía el tema.

La votación acababa de cerrarse. Un solo voto había impedido que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le diera la razón a la Cámara de Diputados, revocara una suspensión que se le concedió al Ejecutivo y *descongelara* 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto 2005.

Una ley establece cuatro motivos por los que la Corte no puede otorgar suspensiones en un juicio de controversia constitucional.

El primero es que no se puede conceder cuando lo que se impugna es una norma general. Y los ministros tenían dudas sobre si los puntos impugnados por el Presidente en el Presupuesto eran o no normas generales.

Genaro Góngora, José Ramón Cossío, Juan Díaz, Guillermo Ortiz Mayagoitia y Olga Sánchez consideraron que el Presupuesto es una norma de carácter general indivisible y que, por lo mismo, lo procedente era revocar la suspensión que se le otorgó al Presidente y *descongelar* las partidas impugnadas.

Pero la mayoría integrada por Sergio Aguirre, José Gudiño, Margarita Luna, Sergio Valls, Juan Silva y Mariano Azuela, consideró que las partidas impugnadas son normas particulares y que, por tanto, el *congelamiento* de los recursos es correcto.

En este punto ya no había vuelta de hoja. Había que pasar a revisar si la suspensión concedida al presidente Fox cumplía con las otras tres prohibiciones. Faltaban sólo 13 minutos para que culminara la sesión, eran las 18:47 horas. Y todo indicaba que el asunto quedaría pendiente.

Pero no. El ministro Genaro Góngora les dijo a sus compañeros que como en su casa tenía una "bola de cristal" que le había augurado que perdería la votación, ya traía listos sus argumentos para señalar por qué también se habían violado las demás prohibiciones que establece la ley al otorgarle la suspensión al Ejecutivo.

Y les preguntó que si leía sus argumentos en ese momento o hasta la siguiente sesión. En total, les dijo, eran 10 hojas. La mayoría optó, con muestras de resignación, por escuchar de una vez el documento. Sólo que José Gudiño no esperó, se levantó y salió del pleno. Góngora anunció entonces que suspendería y aplazaría la lectura. El presidente de la Corte, Mariano Azuela, le dijo que Gudiño tenía que atender un asunto urgente.

Góngora continuó. José Ramón Cossío no ocultó su impaciencia al escuchar que Góngora hablaba de los temas de fondo de la controversia, los cuales no eran motivo del debate. Y molesto, le preguntó a Azuela si votarían el fondo, porque Góngora sólo hablaba del fondo y no de la suspensión.

Azuela le pidió escuchar los argumentos de Góngora para saber si tenían razón de ser. Pero no, José Ramón Cossío se levantó, dijo algunas palabras que no se escucharon en el recinto mientras salía, en tanto que Góngora le respondía: "Como lo lamento, lo lloro".

Y Góngora prosiguió con la lectura de su documento. Pero a los pocos minutos lo interrumpió, visiblemente alterado, el ministro Sergio Aguirre, para decirle que continuara "hasta que le plazca", pero que se estaba adelantando al revisar el fondo del juicio.

Aguirre le dijo que él tenía un "profeta a cuestas" que le había dicho que Góngora se alzaría con todo en contra de la suspensión que él había otorgado.

Ya con el ambiente tenso y con las caras de incredulidad entre el público, el ministro Juan Díaz pidió aplazar la discusión del tema.

Llama Azuela a no atacar al Poder Judicial

Francisco Gómez
El Universal
Sábado 12 de febrero de 2005
nacion, página 1

Los `juzgadores espontáneos` deben emitir sus críticas con la verdad, dice

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela, llamó a no atacar y poner en duda a los órganos de justicia, y señaló que es muy grave atacar impunemente a las instituciones, incluso con el propósito de aniquilarlas y destruir lo que ha sido trabajo eficaz de muchas generaciones.

El ministro Azuela criticó a los que llamó "juzgadores espontáneos e interesados" e incluso los convocó a emitir sus juicios "al menos con la verdad", durante el mensaje de clausura de la semana de los actos de conmemoración por los diez años de la reestructuración del Poder Judicial de la Federación.

El mensaje del presidente de la Corte se da en el marco de la controversia constitucional que deberá resolver el Poder Judicial Federal y que fue entablada por el Ejecutivo contra el Legislativo a raíz de la aprobación del presupuesto para el 2005, y lo cual ha ocasionado críticas hacia la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en este caso.

Azuela reconoció que si bien es necesario mejorar las instituciones y adecuarlas al presente, "nunca debemos admitir nada que tienda a atentar en su contra y mucho menos a acabar con ellas". Nuestras instituciones, añadió, deben ser respetadas y defendidas.

Consideró errónea la premisa de que los jueces no son juzgados, "la realidad es que los jueces son juzgados y por más que hagamos lo contrario seguirán siendo juzgados", dijo y llamó a atender los juicios fundados en la verdad y que deben ser completados con la exigencia de ser mejores, con el fin de responder a la responsabilidad constitucional de impartir justicia de manera pronta, imparcial y expedita.

Ningún poder por encima de otro: Silva

A su vez, el ministro Juan Silva Meza señaló que la mayor garantía de que la Constitución no se convierta en mera declaración programática, sino en norma que obliga a todos los poderes públicos, será la existencia de un órgano jurisdiccional que hable cuando se le pregunte y que interprete la Constitución, así ningún público estará por encima de otro y sí los tres por debajo de la Carta Magna. Al participar en el panel "Efectos de las sentencias de Tribunales Constitucionales", dijo que deben buscarse formas idóneas para continuar reforzando la legitimación democrática de los jueces y de los tribunales constitucionales, en razón de la paulatina fractura de muchos dogmas.

Al dar lectura a las conclusiones de los temas discutidos a lo largo de esta semana, el ministro jubilado, Juventino Castro y Castro, dijo que es desalentador ver los intentos de presionar a la SCJN en sus resoluciones y tratar de imponerle criterios que no se avienen con ella, por ello indicó que la Suprema Corte no cederá en sus empeños ante amenazas o advertencias de modificación de los principios o estructuras históricas y culturales del tercer poder.

En el último día de este evento, asistieron consejeros de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, legisladores y miembros de barras de abogados y académicos, así como invitados extranjeros.

por otra parte, el ministro Azuela entregó ayer obras de ampliación en los Juzgados de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales con sede en el reclusorio Norte.

Azuela reconoció la colaboración del capitalino en la remodelación, ya que, dijo, con ello se trabaja por el bien común de los mexicanos, y eso finalmente tiene que ver con el servicio de impartición de justicia.

</BODY

Preocupa a rectores el presupuesto en pugna

Nurit Martínez
El Universal
Lunes 14 de febrero de 2005
nacion, página 18

Es necesario lo asignado por la Cámara para la operación de las universidades: ANUIES

Los rectores de las universidades públicas del país entregaron a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el modelo de asignación presupuestal, que permite calcular el gasto necesario de operación en cada universidad, para que los legisladores sustenten ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que la decisión de "etiquetar y asignar" más de 7 mil millones de pesos a la propuesta original de presupuesto del Ejecutivo se hizo "con criterios y argumentos sólidos".

Jorge Luis Ibarra Mendivil, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), señaló que pese a que hasta ahora hay una actitud de "prudencia y cautela" entre los rectores, empieza a haber "inquietud" sobre el presupuesto 2005, porque los recursos que aprobó la Cámara de Diputados a las universidades son necesarios para su operación. La razón es que en la controversia constitucional por el Presupuesto 2005, entre el Legislativo y el Ejecutivo, están en "discusión" más de 4 mil millones de pesos que la Cámara canalizó a las universidades para atender programas de crecimiento de plantillas académicas, recursos para resarcir el deterioro de instalaciones o amortiguar el recorte presupuestal planteado en la propuesta inicial del gobierno federal, informó Ibarra Mendivil.

El representante de los rectores señaló que independiente de la "competencia o no" de la Cámara en la definición del presupuesto, "estimamos que los recursos a la educación superior deben mantenerse. Esos montos deben definirse".

Explicó que de los 7 mil millones de pesos adicionales asignados a las universidades, la Corte sólo suspendió los recursos a "la construcción de la biblioteca *Jalisco*, que pese a ser un proyecto del gobierno de la entidad, es la Universidad de Guadalajara la que lo administra".

Sin embargo, dentro de los anexos de la controversia se incluyeron más de 4 mil millones de pesos que fueron autorizados a las instituciones de educación superior para programas de carácter extraordinario; y aunque estos recursos no fueron suspendidos por la Corte, no pueden ser operados porque el Ejecutivo los incorporó en la controversia con el argumento de que los legisladores tomaron decisiones del Ejecutivo al asignar a las más de 36 universidades públicas y "etiquetar montos" para otros programas.

Ibarra Mendivil informó que en días pasado integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara le solicitaron una copia del modelo de asignación presupuestal elaborado y autorizado por el pleno de los rectores de la Asociación a fin de "demostrar ante la Corte cómo es que los diputados de la Comisión de Educación, y luego el pleno, llegaron a la cifra total del presupuesto adicional por universidad para el año 2005".

"Nosotros no tuvimos objeción para que ellos utilizaran esos criterios y elementos de argumentación ante la Corte y se los facilitamos. Se trata de criterios viables", dijo.

El modelo de asignación de la ANUIES consiste en una fórmula que combina criterios de desempeño académico tales como la eficiencia terminal, el índice de reprobación, los programas de ampliación de matrícula, rezago en la contratación de profesores y trabajadores administrativos que se combina con una fórmula que calcula cuánto cuesta formar, en promedio, a un estudiante por universidad.

'Congela' la Corte 6,500 mdp del gasto

Carlos Avilés Allende

El Universal

Viernes 18 de febrero de 2005

Nación, página 12

La decisión busca "equilibrio entre los poderes en conflicto"

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aumentó de 4 mil 165 millones de pesos a alrededor de 6 mil 500 millones de pesos el monto de las partidas del Presupuesto que se mantendrán *congeladas*, hasta que se resuelva el fondo del juicio de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox en contra de la Cámara de Diputados.

La cifra aumentó porque la Corte resolvió *congelar* también 2 mil 341.5 millones de pesos que los diputados habían destinado para apoyar a los pueblos indígenas.

Originalmente, el 22 de diciembre de 2004 los ministros que integraron la Comisión de Receso de la Corte, Sergio Aguirre y José Gudiño, le otorgaron al presidente Fox una suspensión para *congelar* únicamente 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto que los diputados habían destinado para obras, servicios y subsidios que beneficiarían a 20 estados, 89 municipios y tres delegaciones del Distrito Federal.

Pese a que el Ejecutivo también pidió suspender el Programa Proyectos de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para el cual se destinaron 2 mil 341.5 millones de pesos, los ministros Aguirre y Gudiño omitieron este punto en su resolución.

A través de dicho programa, los diputados establecieron que el dinero destinado para este fin no lo debía manejar la Federación, sino entregárselo directamente a las entidades federativas para que ellas decidieran cómo aplicarlos.

La consecuencia de no haber suspendido este rubro, desde el inicio del juicio, fue que el dinero destinado para infraestructura básica de los pueblos indígenas lo comenzó a gastar la Federación. Para corregir este error, el pleno de la Corte decidió suspender también el uso de esta partida, por lo que, al sumar los 2 mil 341 millones de pesos que corresponden a dicho rubro, el monto total del Presupuesto *congelado* ascendió a alrededor de 6 mil 500 millones de pesos.

En opinión de diversos ministros, la decisión que adoptó la Corte, más que beneficiar al presidente Vicente Fox, buscó generar un equilibrio entre los poderes en conflicto, hasta en tanto se resuelva el fondo de la controversia.

Después de esta decisión, la Corte procederá a revisar el fondo de conflicto para resolver en esencia dos puntos: Uno, si el Presidente de la República tiene facultades para hacer observaciones al Presupuesto, es decir si tiene atribuciones para vetarlo. Y, dos, si la Cámara tiene o no límites a la hora de modificar y fijar el destino del Presupuesto. Se estima que este proceso tarde unos tres meses.

Reitera Beltrones respeto a fallo

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones (PRI), reiteró ayer por la noche que las decisiones que emita la Corte respecto de la controversia constitucional presentada por el presidente Fox, "seguirán siendo respetadas".

Insistió en la necesidad de "dar plena seguridad jurídica a los gobiernos estatales y municipales, a las legislaturas locales y a todos los que pudieran ser afectados como resultado de la controversia".

El coordinador del PRI en la Cámara, Emilio Chuayffet Chemor indicó que con la decisión "está concluido el trámite de los recursos; lo que esperamos es la decisión del fondo". **(Con información de Sergio Javier Jiménez)**

Beltrones: se respetará las decisiones

Sergio Javier Jiménez

El Universal

Viernes 18 de febrero de 2005

Nación, página 12

El presidente de la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones (PRI), reiteró ayer por la noche que las decisiones que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación "seguirán siendo respetadas".

El coordinador del PRI en la Cámara, Emilio Chuayffet Chemor, insistió en que se ha tomado una decisión en relación con las determinaciones de la Corte que ha sido "respeto y acatamiento, es el máximo órgano judicial".

Chuayffet Chemor indicó que con la decisión "ahí está concluido el trámite de los recursos, lo que esperamos es la decisión del fondo".

Al mismo tiempo, el coordinador de Política Económica en la fracción del PAN, Juan Molinar Horcasitas, dijo que con la decisión de la Corte, de mantener suspendidas las partidas del presupuesto equivalente a más de cuatro mil millones de pesos le "ha venido otorgándole razón al PAN y al presidente de la República en sus argumentos".

El panista dijo que ahora sólo queda pendiente ver si el gobierno "recurre o no al acuerdo de convocar a terceros interesados, pero en nuestra opinión lo que sería ya importante es entrar al fondo del asunto y no creo que sea conveniente seguir retrasando más esto".

Eleva Corte partidas 'congeladas'

Carlos Avilés
El Universal
Viernes 18 de febrero de 2005
Primera plana, página 1

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) incrementó de 4 mil 165 millones de pesos a alrededor de 6 mil 500 millones de pesos el monto de las partidas del Presupuesto que se mantendrán *congeladas*, hasta que se resuelva la controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox contra la Cámara de Diputados.

Al confirmar la suspensión que se le concedió al Ejecutivo, el pleno condicionó la medida a que Fox deposite dichos recursos en la Tesorería de la Federación, con el fin de que no se los gaste o los destine a otros rubros.

La cifra se elevó porque el pleno de la Corte decidió que no se ejercieran tampoco los 2 mil 341.5 millones de pesos que los legisladores habían destinado para apoyar a los pueblos indígenas del país. El pasado 22 de diciembre los ministros de la Comisión de Receso de la Corte, Sergio Aguirre y José Gudiño, le otorgaron al presidente Fox una suspensión para *congelar* únicamente 4 mil 165 millones de pesos del Presupuesto que los diputados habían destinado para diversos rubros en beneficio de 20 estados, 89 municipios y tres delegaciones del DF.

Sin embargo, los ministros omitieron incluir en su resolución la solicitud del Ejecutivo de suspender también los 2 mil 341.5 millones de pesos para un programa en beneficio de los indígenas.

Lo anterior provocó que ese dinero se lo comenzara a gastar la Federación y no las entidades. Varios ministros opinaron que el fallo buscó generar un equilibrio entre los poderes en conflicto.